

SECCION GENERAL**Contratos
Sociales**

(*)

EL NONO S.R.L. - Denominación: El Nono S.R.L. Datos de los socios: Luis Italo Angeloni, nacido el día 2 de abril de 1960, argentino, casado, de profesión comerciante, DNI 13.772.798, con domicilio en B° Viejo Tonel, Manzana Q casa 14 de Maipú, Mendoza; Julio Andrés Angeloni, nacido el día 13 de abril de 1962, argentino, casado, de profesión comerciante, DNI 14.801.315, con domicilio en calle Güemes 91 de General Gutiérrez, Maipú, Mendoza; Pablo Sebastián Angeloni, nacido el día 22 de abril de 1964, argentino, casado, de profesión Comerciante, DNI 16.888.536, con domicilio en B° Cóndor y Andes Manzana C, casa 8 de General Gutiérrez, Maipú, Mendoza y Pablo Sebastián Angeloni, nacido el día 26 de febrero de 1985, argentino, casado, de profesión comerciante, DNI 24.161.367, con domicilio en calle B° 28 de Julio, Manzana C, casa 2 de Russell, Maipú, Mendoza. Fecha del instrumento constitutivo: Día siete del mes de setiembre del año mil novecientos noventa y nueve. Domicilio: en la Ciudad de Mendoza, ubicando su sede administrativa en calle Ozamis 400 esquina Rivadavia de Maipú, Mendoza. Duración: El término de duración de la sociedad será de cien (100) años, comenzando éste a regir a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a: la compraventa de artículos de pinturería, decoración, de materiales para la construcción y ferretería y a la prestación de servicios relacionados con el rubro pintura. Tendrá capacidad para prestar por sí y por terceras personas servicios a clientes de pintado de todo tipo de obras, viviendas, frentes, vehículos, y cuantas demás realizaciones o tareas que tengan alguna vinculación con la aplicación del producto pintura a cualquier tipo de superficie. Asimismo la firma tendrá capacidad para la adquisición y venta de accesorios para pintura y de suministros para pintores, tales como pinceles, rodillos, solventes, enduidos plásti-

cos, herramientas manuales y eléctricas, escaleras e indumentaria de trabajo. En el rubro decoración, se dedicará a la compraventa de todo tipo de papeles pintados, guardas, pegamentos, y demás accesorios para la colocación de empapelados, pudiendo además a través de personal propio o contratado, realizar este tipo de tareas en domicilios particulares o de empresas, comercios o del Estado Nacional Provincial o Municipal. Podrá realizar su objeto por cuenta propia, de terceros, o asociada a otras empresas. La presente enunciación no limita las actividades a desarrollar, teniendo la sociedad plena capacidad jurídica, para realizar todos los actos que sean convenientes al logro de los objetivos propuestos. Capital Social: El capital social se establece en la suma de Pesos diez mil (\$ 10.000,00) que se dividirá en mil cuotas sociales de Pesos diez (\$ 10,00) de valor nominal cada una. El capital social es suscrito e integrado por los socios en su totalidad en este acto, en especie, por partes iguales y a razón de doscientas cincuenta cuotas (250) cada uno, lo que representa un capital individual para cada socio de Pesos dos mil quinientos (\$ 2.500). Los socios integran en este acto y según inventario adjunto, las instalaciones y mercaderías necesarias para el funcionamiento de la sociedad. Representación: La administración y representación legal de la sociedad y el uso de la firma social será ejercida por los socios gerentes Luis Italo Angeloni, Julio Andrés Angeloni, Roberto Héctor Angeloni y Pablo Sebastián Angeloni en forma indistinta. La firma de dos de los gerentes en forma indistinta, obligará a la sociedad. Cierre del ejercicio económico: El ejercicio económico de la sociedad cerrará 31 de julio de cada año.

Bto. 95551

3/6/7/12/99 (3 P.) \$ 105,45

(*)

AITER S.A. - De conformidad con el Art. 10 de la Ley 19550, comunicarse la constitución de una sociedad anónima, conforme las siguientes previsiones: 1) socios: la conforman: José Esteban Valverde, D.N.I. 16.859.050, nacido el 31/1/64, argentino, casado, comerciante, con domicilio en

Anzorena 722, Ciudad Mendoza y Gabriel Néstor Isaac Dolonguevich, D.N.I. 16.767.793, nacido 5/4/64, comerciante, con domicilio en Hipólito Yrigoyen 337, Ciudad, Mendoza. 2) Acta Constitutiva: se constituyó por escritura pública N° 366 del 23/9/99, pasada ante el escribano Carlos Gustavo Molina, titular del Registro N° 256; 3) Denominación: Aiter S.A.; 4) Domicilio: tiene su domicilio legal en Guaymallén, Provincia de Mendoza; 5) Plazo de duración: su duración será de 50 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Sociedades; 6) Objeto social: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o asociada con terceros bajo cualquier forma asociativa lícita, una o varias de las siguientes actividades: a) Comercial: Comercialización, exportación e importación de maderas y sus subproductos y construcción y/o refacción y/o comercialización de viviendas prefabricadas y la adquisición, venta, permuta, alquiler, administración, construcción, refacción, explotación y/o cualquier otro modo de comercialización sobre todo tipo de inmuebles y/o terrenos, urbanos o rurales, ya sea propios o de terceros; con destino a vivienda o para fines industriales o rurales o comerciales; la compra venta de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento y urbanización con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Especialmente maderas de todo tipo y aserradero, subproductos, derivados, complementarios y afines. La importación y exportación de todo lo vinculado con la misma y el ejercicio de comisiones, representaciones y consignaciones; b) Financiera: Invertir o aportar capital a personas jurídicas de cualquier tipo o nacionalidad, dar y tomar dinero u otros bienes en préstamo, ya sea de particulares, sociedades, instituciones bancarias, financieras, o de cualquier otro tipo de operaciones con acciones, títulos, debentures, fondos comunes de inversión o valores mobiliarios en general, públicos o privados. Dar y tomar avales, finanzas, garantías a terceros a título oneroso o gratuito. Otorgar planes de pagos u otras formas de financiación con la consiguiente garantía prendaria y/o hipotecaria, por las ventas realice de cualquier producto. Todo lo

descrito con la sola limitación de las disposiciones legales vigentes. Los préstamos a terceros sólo se realizarán con fondos propios. c) Servicios: tramitación de despachos de importación y exportación por cuenta propia o de terceros, como así también la realización de todos los trámites relacionados al comercio exterior, tanto de importación como exportación, ya sean éstos relacionados a cuestiones aduaneras, de transporte, de seguro, de gestión bancaria, empaque, estiba, asesoramiento, valuaciones y cuanto más sea relacionado a esta gestión, con sujeción a las leyes que regulen la materia o la reglamenten en el futuro. Empaque, embalaje, almacenamiento, estiba y transporte en nombre propio o por cuenta de terceros de productos de la actividad primaria, su representación y distribución. Participar en nombre propio o de terceros en licitaciones y contrataciones con el Estado, empresas del Estado y terceros para la provisión de bienes provenientes de la actividad primaria y para ser aplicados a ella, así como también el mantenimiento, administración y dirección de predios, fincas, chacras, establecimientos agroindustriales, públicos, forestación, poda, tareas culturales, movimientos de tierra, nivelación y desmonte. 7) Capital Social: se ha fijado la suma de Pesos treinta mil (\$ 30.000,00), representado por tres mil (3.000) acciones de valor nominal de Pesos diez (\$ 10,00) cada una. Las acciones y los certificados provisionales que se emitan tendrán las menciones del artículo 211 de la Ley 19550 y serán firmadas por el Presidente y un Director Titular. Las acciones serán ordinarias, nominativas no endosables y otorgan derecho a un voto cada una de ellas. 8) Organo de administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de dos y un máximo de diez, electos por el término de tres períodos, con igual o menor número de suplentes y no menor a uno por el mismo término. Se establece los cargos de presidente y vicepresidente. La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo del presidente y en ausencia o impedimento de éste, el vicepre-

sidente. Ello sin perjuicio de las facultades que el Directorio resuelva conferir a otros directores o a terceros, mediante el otorgamiento de poderes generales o especiales. 9) Organismo de fiscalización: el contralor de la sociedad lo ejercerán los socios, por lo que se acuerda prescindir de la sindicatura salvo que: a) El capital social supere la suma establecida en el inciso segundo de artículo 299 de la Ley 19550, o b) se configure cualquiera de los demás casos previstos en el referido artículo 299, la Asamblea de Accionistas deberá designar un Síndico Titular y un Síndico Suplente o Comisión fiscalizadora por el término de un año; 10) Primer Directorio: Presidente José Esteban Valverde; vicepresidente: Gabriel Néstor Isaac Dolonguevich; Director suplente: Claudia Elizabeth Morini. 11) Domicilio social: se fija en la calle Godoy Cruz 1984, San José, Guaymallén, Mendoza. 12) Fecha de Cierre del Ejercicio: Cerrará el 31 de diciembre de cada año. Bto. 95553
3/12/99 (1 P.) \$ 51,30

(*)

2001 ELECTRIFICACIONES

S.A. - De conformidad con el Art. 10 de la Ley 19550, comunicarse la constitución de una sociedad anónima, conforme las siguientes previsiones: 1) Socios: la conforman: Osvaldo Oscar Raúl Mendoza, D.N.I. 12.053.445, nacido el 11/6/56, argentino, casado, comerciante, con domicilio en Chacabuco 921 IV Bº Covimet, Rodeo de la Cruz, Guaymallén, Mendoza y Horacio Enrique Quiroga, D.N.I. 12.527.097, nacido 4/5/58, comerciante, con domicilio en Chacabuco 931 IV Bº Covimet, Rodeo de la Cruz, Guaymallén, Mendoza. 2) Acta Constitutiva: se constituyó por escritura pública Nº 367 del 23/9/99, pasada ante el escribano Carlos Gustavo Molina, titular del Registro Nº 256; 3) Denominación: 2001 Electrificaciones S.A.; 4) Domicilio: tiene su domicilio legal en Guaymallén, Provincia de Mendoza; 5) Plazo de duración: su duración será de 50 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Sociedades; 6) Objeto social: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o asociada con terceros bajo cualquier forma asociativa lícita, una o varias de

las siguientes actividades: a) Servicios: la prestación del servicio de montajes de sistemas eléctricos, plantas de fuerzas, baterías, grupos electrógenos, sistema de gestión para control de energía para sistemas de telecomunicaciones, redes de informáticas, montaje de las mismas, montaje de aire acondicionado central, mediciones de puesta a tierra para sistema telefónicos e informáticos, obras eléctricas y luminotécnicas comerciales e industriales. Se efectuará además servicio de limpieza, aseo, y mantenimiento de espacios públicos y privados, en edificios, casas, galpones, oficinas, predios, jardines y plantas industriales o de cualquier tipo, ya sea al aire libre o instalaciones cubiertas, el mantenimiento de las mismas, su pintura, reparación, remodelación, acondicionamiento, mejoras, el servicio de vigilancias en las antelaciones antes dichas. El mantenimiento y reparación de instrumental de uso eléctrico, electromecánico, mecánico, su acondicionamiento. b) Comercial: compra, venta, importación, exportación, representaciones, cesión, mandato, fraccionamiento, envase, distribución o comercialización, en el país y en el exterior, en el carácter de Mandataria, Consignataria, Representante y/o Distribuidora, de: materias primas, productos elaborados, semielaborados, mercaderías o subproductos provenientes de la Industria, relacionadas con los incisos del objeto. c) Financiera: Invertir o aportar capital a personas jurídicas de cualquier tipo o nacionalidad, dar y tomar dinero u otros bienes en préstamos ya sean de particulares, sociedades, instituciones bancarias, financieras, o de cualquier otro tipo de operaciones con acciones, títulos, debentures, fondos comunes de inversión o valores mobiliarios en general, públicos o privados. Dar y tomar avales, finanzas, garantías a terceros a título oneroso o gratuito. Otorgar planes de pagos u otras formas de financiación con la consiguiente garantía prendaria y/o hipotecaria, por los servicios o ventas que realice de cualquier producto. Todo lo descripto con la sola limitación de las disposiciones legales vigentes. Los préstamos a terceros solo se realizarán con fondos propios. 7) Capital Social: se ha fijado la suma de Pesos doce mil (\$ 12.000,00), representado

por un mil doscientas (1.200) acciones de valor nominal de Pesos diez (\$ 10,00) cada una. Las acciones y los certificados provisionales que se emitan tendrán las menciones del artículo 211 de la Ley 19550 y serán firmados por el Presidente y un Director Titular. Las acciones serán ordinarias, nominativas no endosables y otorgan derecho a un voto cada una de ellas. 8) Organismo de administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de dos y un máximo de diez, electos por el término de tres periodos, con igual o menor número de suplentes y no menor a uno por el mismo término. Se establece los Cargos de Presidente y vicepresidente. La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo del Presidente y en ausencia o impedimento de éste, el vicepresidente. Ello sin perjuicio de las facultades que el Directorio resuelva conferir a otros directores o a terceros, mediante el otorgamiento de poderes generales o especiales. 9) Organismo de fiscalización: el contralor de la sociedad lo ejercerán los socios, por lo que se acuerda prescindir de la sindicatura salvo que: a) El Capital Social supere la suma establecida en el inciso segundo de artículo 299 de la Ley 19550, o b) se configure cualquiera de los demás casos previstos en el referido artículo 299, la Asamblea de Accionistas deberá designar un Síndico Titular y Síndico Suplente o Comisión fiscalizadora por el término de un año; 10) Primer Directorio: Presidente Osvaldo Oscar Raúl Mendoza; vicepresidente: Horacio Enrique Quiroga; Director suplente: Gerarda Andrea Molina. 11) Domicilio social: se fija en la calle Chacabuco 921 IV Bº Covimet, Rodeo de la Cruz, Guaymallén, Mendoza. 12) Fecha de Cierre Ejercicio: Cerrará el 31 de diciembre de cada año. Bto. 95552
3/12/99 (1 P.) \$ 47,50

(*)

EL CEIBO S.R.L. - En la Ciudad de Mendoza, Provincia del mismo nombre, a los dieciséis (16) días del mes de noviembre del año mil novecientos noventa y nueve, los Señores Jorge Ramón

Martínez, de 25 años de edad, soltero, argentino, comerciante, nacido el día 18 de abril de 1974, D.N.I. Nº 23.892.941, con domicilio real en calle Godoy Cruz Nº 3438 de Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza; y Elsa Beatriz Recalde de Lima, de 41 años de edad, casada, argentina, comerciante, nacida el día 1 de diciembre de 1957, D.N.I. Nº 13.626.496, con domicilio real en calle Arenales Nº 785 de Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza, convienen constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, al que se denominará y girará en esta plaza bajo la razón social de «El Ceibo S.R.L.», y tendrá su domicilio legal y administrativo en calle Arenales Nº 1358 de Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza, pudiendo establecer agencias, sucursales o representaciones, tanto en el país como en el extranjero. Tendrá una duración de noventa y nueve (99) años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse por un plazo igual, mediante acuerdo unánime de los socios. Tendrá por objeto la comercialización de todo tipo de maderas, sean éstas de tipo crudo o virgen o industrializadas, pudiendo realizar actividades de aserradero, industrialización de maderas, confección de muebles rústicos, finos y de estilo, compra, venta y comercialización de maderas y muebles; formará parte del mismo la fabricación, importación y exportación de los productos mencionados como de otros conexos; confeccionar, comprar, vender y colocar techos de maderas, aberturas de maderas, puertas, portones, y todo tipo de cerramiento de madera y de cualquier otro material, sea de chapa, hierro, y cualquier otro que lo reemplace. Podrá asumir representaciones y distribución de los servicios relacionados a su actividad principal, pudiendo asociarse con terceros, tomar comisiones y mandatos, tanto en el país como en el extranjero. A estos fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones para la mejor obtención de los fines para los cuales se constituye la Sociedad, sin que esta enunciación sea limitativa sino enunciativa. Existiendo conformidad de los socios, podrán extender las actividades a otros ramos

relacionados, conexos o diferentes, como ser inmobiliaria y construcciones, comerciales, agropecuarias, industriales, de crédito, hotelería y turismo, transportes, mineras, financieras, y cualquier otra. El capital social se fijó en la suma de Pesos cuarenta mil (\$ 40.000,00) dividido en cuatrocientas (400) cuotas de Pesos cien (\$ 100,00) cada una. La dirección y administración estará a cargo de la Sra. Elsa Beatriz Recalde, quien actuará en forma individual e indelegable, y a tales efectos revestirá el carácter de socia gerente, con las más amplias facultades en el ejercicio de sus funciones, representando a la sociedad en todos los actos y contratos que hagan a su objeto social. El Sr. Jorge Ramón Martínez revestirá el carácter de simple socio, sin funciones de representación de la sociedad. El gerente no podrá avalar o garantizar operaciones que obliguen a la sociedad, sin autorización por unanimidad de los socios, ya que la firma sólo podrá obligarse en operaciones que se relacionen con el giro social. El cierre del ejercicio se hará anualmente el 31 de diciembre de cada año. Bto. 95555
3/12/99 (1 P.) \$ 32,30

(*)

WILFE & CO S.A. - 1) Socios: Patricia Alejandra Otta, DNI 18.079.670, argentina, nacida 17/12/65, ama de casa, y Ricardo Erick Flores, DNI 92.472.993, chileno, nacido 22/1/63, analista de sistemas. Ambos casados, domiciliados en Las Amapolas 1149, Barrio TAC, Godoy Cruz, Mendoza. 2) Escritura Pública 18/11/99. 3) Denominación: Wilfe & Co S.A. 4) Domicilio: Provincia de Mendoza, República Argentina, pudiendo por resolución del Directorio establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier punto de la República o del extranjero. Francisco de la Reta 1376, Dpto. 7, San José, Guaymallén, Mendoza. 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, por sí o mediante el concurso de profesionales, técnicos e idóneos contratados para tal fin; a) Agropecuarias: Explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, de propiedad de la sociedad o

de terceras personas; cría, invernación, mestización, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra y venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, caza, pesca, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola, preparación del suelo, siembra, recolección de cosechas, para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, y la ejecución de operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos. La habilitación de tierras incultas y la explotación de aquellos cultivos promovidos por las leyes especiales, particularmente álamos y olivos, acogiéndose a los beneficios de diferimiento impositivo previsto por la Ley 22.021 y sus modificatorias, instituidos por la Subsecretaría de Promoción e Inversiones del Ministerio de Economía de la Provincia de Mendoza y/o del Ministerio de la Producción de la Provincia de San Juan. b) Industriales: Fabricación, industrialización, transformación, manufactura, elaboración y utilización de productos y subproductos derivados de actividades vitivinícolas, agrícolas, forestales, ganaderas, pesqueras, químicas y agroquímicas. c) Comerciales: Compra venta, importación, exportación, distribución, representación, intermediación, comisión, consignación y permuta de productos y subproductos derivados de actividades vitivinícolas, agrícolas, forestales, forrajeras, ganaderas, pesqueras, químicas y agroquímicas. d) Alquiler de bienes inmuebles e inmobiliarias: Compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos, suburbanos, rurales e industriales, pudiendo actuar como comisionista o intermediario, e) Construcciones: Edificación, urbanización, loteo y subdivisión de inmuebles urbanos, suburbanos, rurales e industriales, colonización de tierras y construcción de edificios públicos y privados, caminos, canales, calles, viaductos, acueductos, gasoductos, puentes, usinas y obras de ingeniería y arquitectura, energéticas, hidráulicas, de electricidad, sanitarias y en especial aquellas vinculadas con los sistemas de refrigeración industrial, prevención de incendios y otros siniestros, riego por goteo y por aspersión. Como

empresa de construcciones, mediante el cálculo, proyecto, supervisión, dirección y ejecución de las mismas por sistemas convencional o prefabricados o cualquier otra forma no tradicional de construcción de edificios y/o viviendas públicas o privadas, incluso en Propiedad Horizontal. Podrá efectuar la construcción, instalación y remodelación de equipos y establecimientos fabriles, bodegas, frigoríficos, secaderos y acopiamiento destinado a la fabricación y comercialización de los productos y subproductos enumerados en este artículo. f) Servicios: Prestación y locación de los siguientes servicios: f.1.) Servicios para el agro: Creación, diseño, invención, comercialización y desarrollo de productos (hardware y software) de informática, telemática, robótica y telecomunicaciones, para controles de calidad, lucha de plagas, procesos de cosecha y desarrollos agrícolas y ganaderos, incluyendo la provisión de mano de obra, maquinaria y tecnología. f.2.) Desarrollos de proyectos: desarrollo, invención, supervisión, dirección y evaluación de proyectos de inversión y financiamiento y diseños intelectuales e industriales; pudiendo inscribir marcas, patentes, diseños industriales y códigos de barras. f.3.) Mandatos y Representaciones: representación y ejecución de toda clase de mandatos y representaciones, en forma directa o indirecta, a particulares, empresas privadas o mixtas, públicas, nacionales provinciales o municipales, autárquicas o descentralizadas del país o del extranjero vinculadas a su actividad, facturando y percibiendo por tales prestaciones, en todo los aspectos, cualquier tipo de remuneración en las distintas formas o modalidades que supongan los mismos. Podrá igualmente efectuar sus prestaciones, mediante su presentación en licitaciones y/o concursos privados o públicos del país y del extranjero, aceptando y ejecutando las adjudicaciones que tuvieren lugar en las condiciones estipuladas en cada caso. g) Exportadora e Importadora: De los productos derivados de las actividades detalladas anteriormente. 6) Plazo duración: noventa y nueve años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital social: Doce mil pe-

sos (\$ 12.000) representados por ciento veinte (120) acciones de Cien pesos (\$ 100) cada una, de valor nominal, nominativas y no endosables, ordinarias, de la "clase A" con derecho a cinco (5) votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. 8) Administración y fiscalización: a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de siete, electos por el término de tres ejercicios. La asamblea debe designar a un director suplente por el mismo término a fin de llenar las vacantes que se produzcan. Prescinde de sindicatura. Director titular (Presidente): Gerardo Luis Ontivero, CUIT 20-14267178-7, DNI 14.267.178, argentino, casado, nacido 27/12/60, contador público nacional, domicilio Márquez 836, Dorrego, Guaymallén, Mendoza; Director suplente: Ricardo Erick Flores. 9) La representación de la sociedad, incluso el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio o del Director que lo reemplace, en ausencia del primero. 10) Fecha de cierre: 31 de octubre cada año.

Bto. 95574

3/12/99 (1 P.) \$ 55,10

(*)

VINTAGE S.A. - 1) Socios: Alejandro Mario Toso, D.N.I. 13.806.992, nacido 27-7-60, ingeniero agrónomo; Noemí Alicia Mancifesta, D.N.I. 14.002.033, nacida 7-11-60, bromatóloga. Ambos casados, argentinos, mayores de edad, domiciliados en Alte. Brown 1324, Godoy Cruz, Mendoza. 2) Fecha instrumento constitución: 17/11/1999. 3) Razón Social: Vintage S.A. 4) Domicilio social: Provincia de Mendoza, República Argentina, pudiendo por resolución del Directorio establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier punto de la República o del extranjero. Domicilio legal y sede social Alte. Brown 1324, Godoy Cruz, Mendoza. 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, por sí o mediante el concurso de profesionales, técnicos e idóneos contratados para tal fin; a) Agropecuarias: Explota-

ción de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, de propiedad de la sociedad o de terceras personas; cría, invernación, mestización, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra y venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, caza, pesca, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola, preparación del suelo, siembra, recolección de cosechas, para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, y la ejecución de operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos. La habilitación de tierras incultas y la explotación de aquellos cultivos promovidos por las leyes especiales, particularmente álamos y olivos, acogiéndose a los beneficios de diferimiento impositivo previsto por la Ley 22.021 y sus modificatorias, instituidos por la Subsecretaría de Promoción e Inversiones del Ministerio de Economía de la Provincia de Mendoza y/o del Ministerio de la Producción de la Provincia de San Juan. b) Industriales: Fabricación, industrialización, transformación, manufactura, elaboración y utilización de productos y subproductos derivados de actividades vitivinícolas, agrícolas, forestales, ganaderas, pesqueras, químicas y agroquímicas. c) Comerciales: Compra venta, importación, exportación, distribución, representación, intermediación, comisión, consignación y permuta de productos y subproductos derivados de actividades vitivinícolas, agrícolas, forestales, forrajeras, ganaderas, pesqueras, químicas y agroquímicas. d) Alquiler de bienes inmuebles e inmobiliarias: Compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos, suburbanos, rurales e industriales, pudiendo actuar como comisionista o intermediario. e) Construcciones: Edificación, urbanización, loteo y subdivisión de inmuebles urbanos, suburbanos, rurales e industriales, colonización de tierras y construcción de edificios públicos y privados, caminos, canales, calles, viaductos, acueductos, gasoductos, puentes, usinas y obras de ingeniería y arquitectura, energéticas, hidráulicas, de electricidad, sanitarias y en especial aquellas vinculadas con

los sistemas de refrigeración industrial, prevención de incendios y otros siniestros, riego por goteo y por aspersión. Como empresa de construcciones, mediante el cálculo, proyecto, supervisión, dirección y ejecución de las mismas por sistemas convencional o prefabricados o cualquier otra forma no tradicional de construcción de edificios y/o viviendas públicas o privadas, incluso en Propiedad Horizontal. Podrá efectuar la construcción, instalación y remodelación de equipos y establecimientos fabriles, bodegas, frigoríficos, secaderos y acopiamiento destinado a la fabricación y comercialización de los productos y subproductos enumerados en este artículo. f) Servicios: Prestación y locación de los siguientes servicios: f.1.) Servicios para el agro: Creación, diseño, invención, comercialización y desarrollo de productos (hardware y software) de informática, telemática, robótica y telecomunicaciones, para controles de calidad, lucha de plagas, procesos de cosecha y desarrollos agrícolas y ganaderos, incluyendo la provisión de mano de obra, maquinaria y tecnología. f.2.) Desarrollos de proyectos: desarrollo, invención, supervisión, dirección y evaluación de proyectos de inversión y financiamiento y diseños intelectuales e industriales; pudiendo inscribir marcas, patentes, diseños industriales y códigos de barras. f.3.) Mandatos y Representaciones: representación y ejecución de toda clase de mandatos y representaciones, en forma directa o indirecta, a particulares, empresas privadas o mixtas, públicas, nacionales provinciales o municipales, autárquicas o descentralizadas del país o del extranjero vinculadas a su actividad, facturando y percibiendo por tales prestaciones, en todo los aspectos, cualquier tipo de remuneración en las distintas formas o modalidades que supongan los mismos. Podrá igualmente efectuar sus prestaciones, mediante su presentación en licitaciones y/o concursos privados o públicos del país y del extranjero, aceptando y ejecutando las adjudicaciones que tuvieren lugar en las condiciones estipuladas en cada caso. g) Exportadora e Importadora: De los productos derivados de las actividades detalladas anteriormente. 6) Plazo duración: noventa y nueve

años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital social: Doce mil pesos (\$ 12.000) representados por ciento veinte (20) acciones de Cien pesos (\$ 100) cada una, de valor nominal, nominativas y no endosables, ordinarias, de la "clase A" con derecho a cinco (5) votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. 8) Administración: a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de siete, electos por el término de tres ejercicios. La asamblea debe designar a un director suplente por el mismo término a fin de llenar las vacantes que se produzcan. Prescinde de sindicatura. Director titular (Presidente): Alejandro Mario Toso, CUIT 20-13806992-4; Director suplente: Noemí Alicia Mancifesta. 9) La representación de la sociedad, incluso el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio o del Director que lo reemplace, en ausencia del primero. 10) Fecha de cierre: 31 de mayo cada año. Bto. 95576
3/12/99 (1 P.) \$ 52,25

(*)

ERNESTO DOÑA S.R.L. - Socios: Ernesto César Doña, argentino, casado, comerciante, LE N° 6.892.693, domiciliado en Las Heras 180, Godoy Cruz, Mendoza y Lina Pirro, argentina, casada, ama de casa, LC N° 8.337.334 domiciliada en Rivadavia 1654, Godoy Cruz, Mendoza. Fecha constitución y contrato: 26 de Noviembre de 1999. Razón social: Ernesto Doña Sociedad de Responsabilidad Limitada. Domicilio y sede social: Rivadavia 1654, Godoy Cruz, Mendoza. Objeto social: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros de las siguientes operaciones: a) Comerciales: la compra y venta y/o permuta, exportación e importación de frutos, productos, subproductos, mercaderías, maquinarias, rodados, semovientes, bienes muebles en general y sin restricción alguna, patentes de invención, marcas, diseños y modelos industriales, comisiones, man-

datos, consignaciones, comercializaciones y representaciones permitidas por las leyes del país. Realizar todo tipo de transporte, de carga, de mercaderías, de personas, tanto en el orden provincial, nacional o internacional, estando facultados los gerentes y/o persona autorizada por éstos a realizar todos y cada uno de los actos útiles tendientes a la obtención de autorizaciones y/o permisos ante los organismos competentes a tales fines; b) Mandatos: ejercer representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos, en cualquier clase de productos en cualquier lugar de la República argentina; c) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteo, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales, como también las operaciones comprendidas dentro de la leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. compra, venta, alquiler, permuta de propiedades inmuebles, inclusive comprendidas en el Régimen de Propiedad Horizontal, incluyendo fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. La enumeración precedente no es taxativa sino únicamente indicativa de las actividades que podrá desarrollar esta sociedad, por lo que, finalmente, esta sociedad podrá actuar en cualquier tipo de actividad que esté permitida por la ley. Para el cumplimiento de los fines sociales tendrá plena capacidad para realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social, pudiendo administrar y disponer libremente de todos sus bienes aún en los casos en que la ley exige poderes especiales, conforme al artículo 1881 del Código Civil y Art. 9 del Dec. 5965/63. Podrán en consecuencia administrar bienes de terceros, presentarse en licitaciones públicas o privadas, ante organismos estatales, mixtos o privados, con la firma indistinta de los gerentes. Podrán solicitar créditos en bancos o entidades financieras, sean éstos estatales, mixtos o privados, nacionales o extranjeros, otorgar poderes generales, especiales o revocarlos,

también con la firma indistinta de cualquiera de los gerentes. Asimismo ejercer la representación de firmas que actúen en la distribución, importación, fraccionamiento, producción, control y despacho de cualquier tipo de mercadería cuya comercialización sea permitida; el ejercicio de comisiones, consignaciones, y mandatos comerciales. Plazo Duración: 30 (treinta) años. Capital Social: Se fija en la suma de Pesos diez mil (\$ 10.000), dividido en cien cuotas de Pesos cien cada una. Se suscribe en la totalidad por los socios en partes iguales. Siendo integrado en el acto de constitución el 25% del mismo y el resto conforme lo previsto en el Art. 149 ap. I de la Ley 19.550. En caso de aumentos del capital cualquiera sea el socio que lo efectúe y/o cualquier otra causa por la que se produzca, se mantendrá la proporcionalidad en la participación societaria de cada socio. Administración: estará a cargo de los dos socios, quienes con el título de gerentes tendrán el uso de la firma social y las facultades para obrar en nombre de la misma en forma indistinta, los socios podrán de común acuerdo designar un nuevo gerente, con las mismas facultades enunciadas. Ejercicio económico: 31 de julio de cada año.

Bto. 95592

3/12/99 (1 P.) \$ 38,00

(*)

“**LE BILLOUD S.A.**” Por cambio de denominación de “**VIÑEDOS DON ERNESTO S.A.**”. - Art. 10 inc. b) y 60 LS. Asamblea General Extraordinaria Unanime Autoconvocada N° 22 del 1 de noviembre 1999. Reforma integral del estatuto. Razón Social: “**LE BILLOUD S.A.**» continuadora de la totalidad de derechos y acciones de “**VIÑEDOS DON ERNESTO S.A.**”, CUIT 33-60572631-9, inscripta fojas 1 y subsiguientes Legajo 983 Registro Público de Sociedades Anónimas 8/6/1983. Duración: noventa y nueve años desde 8/6/83. Domicilio: Provincia de Mendoza, República Argentina; pudiendo por resolución del Directorio establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier punto de la República o del extranjero. Juan de la Cruz Videla s/n, Cruz de Piedra, Maipú, Mendoza. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociados

a terceros, por si o mediante técnicos, idóneos y profesionales contratados para tal fin, en cualquier parte de la República o del extranjero. Agropecuarias: explotación de actividades vitivinícolas, frutícolas, hortícolas, cerealeras, forrajeras, oleaginosas, y pasturas que impliquen la realización de cultivos permanentes y la producción de sus frutos, ya sean para la faz comercial o destinadas a su industrialización. La habilitación de tierras incultas y explotación de aquellos cultivos promovidos por las leyes especiales. Forestación y reforestación mediante la explotación de plantaciones nuevas o ampliación de las existentes, montes naturales o artificiales, por cuenta propia o de terceros, así como también el pago por derecho de monte. La actividad ganadera en todas sus etapas comprendiendo hacienda vacuna, lanar, caprina, caballar, porcina y establecimiento de granjas, explotación de tambos, cabañas, efectuar internadas, cruza y mejoramiento de razas, con utilización directa o indirecta de inseminación artificial.- Industriales: fabricación, industrialización, transformación, manufactura, elaboración y utilización de productos y subproductos derivados de actividades vitivinícolas, agrícolas, forestales, ganaderas, pesqueras, químicas y agroquímicas. Podrá efectuar la construcción, instalación y remodelación de equipos y establecimientos fabriles, bodegas, frigoríficos, secaderos y acopiamiento destinado a la fabricación y comercialización de los productos y subproductos enumerados en este artículo. Comerciales: compra venta, importación, exportación, distribución, representación, intermediación, comisión, consignación y permuta de productos y subproductos derivados de actividades vitivinícolas, en especial vinos finos, agrícolas, forestales, ganaderas, pesqueras, químicas y agroquímicas. Mandatos y representaciones: representación y ejecución de toda clase de mandatos y representaciones, en forma directa o indirecta, a particulares, empresas privadas o mixtas, públicas, nacionales provinciales o municipales, autónomas o descentralizadas del país o del extranjero vinculadas a su actividad, facturando y percibiendo por tales prestaciones, en

todo los aspectos, cualquier tipo de remuneración en las distintas formas o modalidades que supongan los mismos. Podrá igualmente efectuar sus prestaciones, mediante su presentación en licitaciones y/o concursos privados o públicos del país y del extranjero, aceptando y ejecutando las adjudicaciones que tuvieren lugar en las condiciones estipuladas en cada caso. Exportadora e importadora: productos derivados de las actividades detalladas anteriormente. Capital: \$ 300.000.- representados por 10.000 acciones de \$ 30.- cada una, de valor nominal, ordinarias, nominativas y no endosables, clase «A», con derecho a cinco votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Administración: a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria mínimo uno máximo siete, electos por el término de tres ejercicios. La asamblea debe designar un director suplente por el mismo término a fin de llenar las vacantes que se produzcan.- Prescinde de sindicatura. Representación: incluso el uso de la firma social, a cargo del Presidente del Directorio. En ausencia de éste por Vice Presidente, o Director que lo reemplace, con el visto bueno del Directorio. Balances: ejercicio social cierra el 31 de mayo de cada año. Designación de autoridades: tres ejercicios. Distribución de cargos: acta de directorio N° 46 del 2/11/99. Presidente: Carlos Luis Giraud Billoud L.E. 6.854.182, CUIT 20-06854182-5. Vicepresidente: María Elena Giraud Billoud, L.C. 8.315.992, CUIT 27-08315992-3 Vocal Titular: Marta Inés Giraud Billoud, D.N.I. 5.976.756, CUIT 27-05976756-5. Vocal Suplente Primero: Ernestina Giraud Billoud, L.C. 3.291.993, CUIT. 27-03291993-1. Vocal Suplente Segundo: Mirta Olimpia Bertolino, L.C. 3.051.693, CUIT 27-03051693-7, casada. Bto. 95572
3/12/99 (1 Pub.) \$ 42,75

(*)

SERVICIOS PROFESIONALES S.A. - A los efectos del Art. diez Ley número 19550, se publica: 1) Socios: los señores Juan

José del Peral Aberasturi, Documento Nacional de Identidad número 6907590, domicilio Pedro Molina 485 Ciudad, Mendoza, nacido 5 junio 1944, abogado, argentino, casado; Alberto Orlando Salaceta Martínez, Documento Nacional Identidad 17214249, domicilio Colón 567, Ciudad, Mendoza, nacido 23 junio 1964, contador, argentino, casado; Sergio Jesús Simo, Documento Nacional de Identidad número 14730532, domicilio J. Márquez 492, Dorrego, Guaymallén, Mendoza, nacido 28 diciembre 1961, abogado, argentino, casado. 2) La fecha instrumento público es 26 de noviembre de 1999, escritura número 178, pasada por ante Escriban Guillermo Liñan; 3) La denominación social es “**SERVICIOS PROFESIONALES S.A.**”. 4) El domicilio de la sede social en calle Patricias Mendocinas 539, oficina 3, Ciudad, Mendoza. 5) El término de duración de la sociedad será de noventa (90) años, a partir de la fecha de constitución, del instrumento constitutivo; 6) El Objeto Social será: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Consultoría: Podrá efectuar proyectos, asesoramientos y controles de emprendimientos, ya sea en nombre de terceros o por contratación, servicios de asistencia y asesoramiento integral a empresas, asociaciones, instituciones, comerciales o civiles, entidades bancarias y financieras, realizar proyectos, emprendimientos, negocios, estudio de pasivos bancarios, auditorías, refinanciaciones, garantías hipotecarias y bancarias, asesoramiento empresarial, contable, jurídico, notarial, fiscal. Servicios de ingeniería empresarial e industrial, económica, tributaria, bursátil, de inversiones. Servicios profesionales consistentes en consultas, estudios, investigaciones, proyectos y asesoramiento en las ramas de la Economía, Legislación, Análisis de Sistemas, en las disciplinas del saber humano con ellas relacionadas, en el ámbito público o privado, nacional o internacional. Realizar u organizar simposios, conferencias, cursos de postgrado, conferencias, jornadas. Prestar asesoramiento sobre inversiones fiduciarias, hipotecarias, prendarias, con títulos públicos o privados. Estudios de mer-

cado, elaboración de análisis y promoción industrial, determinación de factibilidades, confección de planes de desarrollo, programas de comercialización, análisis de sistemas publicitarios a emplearse de acuerdo a las posibilidades determinadas con los estudios realizados, proyectos, dictámenes, asesoramiento e investigaciones con destino a terceros, el ejercicio de representación y mandatos, intermediación, producción, organización y atención técnica, informes y desarrollo de programas de capacitación. Todos realizados y suministrados si correspondiere por profesionales con títulos habilitantes.- b) Construcción: Contratación, proyecto, cálculo, dirección, administración, financiación, contralor, ejecución, instalación, construcción, montaje y desmontaje y explotación de obras de ingeniería y arquitectura; civiles, comerciales, industriales, mecánicas, eléctricas, electromecánicas, hidráulicas, camineiras, c) Explotación de estaciones de servicios, mediante la comercialización por compra, venta o intermediación en la adquisición o venta de Estaciones de Servicios; comercialización por compra, venta, o trueque de combustibles o no, y sus aceites lubricantes, grasas y cualquier otro derivado de los mismos, o combustibles o no que se utilice para la propulsión de rodados en general, sus aditivos, neumáticos, cámaras y llantas para todo tipo de vehículo, automotores o no; servicio con provisión o no de repuestos y accesorios para automotores, camionetas, camiones, tractores, motos y la prestación integral de servicio, de mantenimiento, mecánica, limpieza, lubricaciones, engrases, tapicería, y la compra y venta de accesorios de los mismos, ya en partes o en unidades terminadas, de fabricación oficial o no; la importación y exportación de los mismos; d) Transporte: Por cuenta propia o de terceros o asociada o en participación con terceros dentro o fuera del país: explotación del transporte o fletes, ya sea nacional o internacional, referido a cargas de objetos o cosas propias o de personas físicas o jurídicas privadas o públicas, e) Comercial e Industrial: La compra, venta, reventa, permuta, cesión, comisión, registro, arrendamiento, leasing, renting, exportación e im-

portación, representación, concepción, distribución de bienes y servicios vinculados a las actividades mencionadas anteriormente, y de ferretería menor e industrial, accesorios, repuestos de automotores, colocación y reparación de los mismos; de licencias industriales, tecnológicas, royalties, patentes de invención, marcas, modelos, diseños o programas y sistemas industriales, comerciales, administrativos y de servicios. Explotación de minimercados, mediante la compra y venta de mercaderías en general, comestibles de todo tipo, bebidas de todo tipo, kiosco, snackbar, ventas de comidas al público en frío y calientes. f) Compra venta de repuestos y accesorios para automóviles: mediante la compra y venta, de todos los repuestos y accesorios para el automotor, entendiéndose por tal a los automóviles, camiones, tractores, motos, esto es todo rodado. Así mismo, repuestos adicionales, para el automotor, chasis, estructura, chapería, tapicería, interior del rodado, mecánica, aditivos, equipos de radios, de comunicaciones, vidrios, micas, alfombras, y todo repuesto o accesorio en existencia en el mercado comercial o a crearse, del automotor. g) Agropecuarias: Mediante la explotación de cultivos permanentes y estacionarios incluyéndose entre ellos a la vitivinicultura, fruticultura, olivicultura, horticultura, silvicultura, ganadería, avicultura, floricultura, y de los productos derivados de la explotación agrícola-ganadera o forestal, o que tengan aplicación a la misma, pudiendo actuar en negocios derivados, subsidiarios o complementarios de los anteriores. h) Importación y Exportación: de mercaderías, maquinarias, semovientes, herramientas, repuestos de vehículos, neumáticos, útiles, materias primas, productos, frutos, vehículos, motores, motos, objetos electrónicos y electromecánicos, del país o del extranjero, y de los objetos que se puedan comercializar, sea para fines propios, o por encargo de terceros. i) Diferimientos Impositivos: realizar estudios de prefactibilidad, efectuar asesoramiento sobre los mismo, presentar proyectos, gestionar para sí o terceros proyectos de diferimiento impositivo. j) Representación y Comisiones, para que represente a compañías petroleras, o distribuidoras de com-

bustibles o intermedie en forma directa o por terceros en la importación, comercialización y/o exportación de productos derivados del petróleo. Así mismo percibir comisiones por la intermediación en la promoción, difusión, comercialización de productos o servicios relacionados con la explotación integral de estaciones de servicios detallada, o con el objeto social. Deberá contar con el asesoramiento de profesionales cuando así corresponda conforme al régimen legal. 7) El capital social, se fija en la suma de pesos doce mil (\$ 12.000) representado por ciento veinte (120) acciones nominativas no endosables, ordinarias con derecho a cinco votos por acción, de cien (\$ 100) nominales cada una.- El capital podrá ser aumentado por decisión de asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Juan José del Peral Aberasturi suscribe ciento catorce (114) acciones; Alberto Orlando Salaceta Martínez, suscribe tres (3) acciones, y Sergio Jesús Simo Mainz suscribe tres (3) acciones. Todos los socios integran en dinero efectivo el 25% del capital suscrito y el saldo será integrado en los plazos que fije la asamblea dentro del máximo de los dos años a contar de la fecha de la presente acta. 8) Organos de administración y Fiscalización: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo uno y un máximo de cuatro con mandato por tres ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. La Asamblea, en razón de prescindirse de la Sindicatura según lo establecido por el artículo 13 de la Ley 19.550, deberá designar suplentes entre un mínimo de uno y un máximo de cuatro, y por el mismo plazo que los titulares. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y decide por simple mayoría. Los socios tendrán el derecho de contralor que confiere el artículo 55 de la Ley 19550 prescindiéndose de la Sindicatura conforme lo autoriza el artículo 284 de la Ley. 9) Representación legal: La representación y firma legal de la sociedad la ejerce el presidente del directorio, o el vicepresidente en su ausencia o impedimento, o de un Director en ausencia o im-

pedimento de ambos. 10) Cierre Ejercicio: El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables. Directorio: Presidente señor Juan José del Peral Aberasturi, Director Suplente: Alberto Orlando Salaceta Martínez. Bto. 95586
3/12/99 (1 P.) \$ 68,40

(*)

GESTIÓN S.A. - En cumplimiento del art.10 Inc. a de la Ley 19.550. 1) Socios: Sr. DAMIAN JORGE FEMENIAS, argentino, de 57 años de edad, casado, ingeniero en Dirección de Empresas. con domicilio en Feliciani 2040. de Godoy Cruz, Mendoza, D.N.I. N° 6.896.470 y la Srta. CLAUDIA CRISTINA FEMENIAS, argentina, de 26 años de edad, soltera, estudiante, con domicilio en Feliciani 2040, de Godoy Cruz, Mendoza, D.N.I. N° 23.429.314. 2) Fecha del instrumento de Constitución: En la Ciudad de Mendoza, República Argentina a los 21 de setiembre de 1999 y escritura pública complementaria del 30 de noviembre de 1999, ante el Notario Público, ANA MARIA ECHEVARRIA de LLERA, titular del Registro N° 216, de Capital, Mendoza. 3) Denominación de Sociedad: GESTIÓN SOCIEDAD ANÓNIMA. 4) Domicilio de la Sociedad: La sociedad constituye domicilio en la Ciudad de Godoy Cruz, Mendoza, pudiendo establecer sucursales, agencias y/o representaciones en cualquier punto del país o del extranjero. 5) Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros, sean personas físicas o jurídicas tanto en el país como en el extranjero la realización de las siguientes actividades: A) Mandatos y Servicios: mediante el ejercicio con fines lucrativos de todo tipo de mandatos lícitos en función de poderes otorgados por terceros, gestiones de negocios, administraciones y que puedan en su caso implicar expresamente actos de disposición de bienes de terceros en la medida que los mandatos y las leyes los permitan, incluyendo el ejercicio de representaciones, despacho de aduanas, intermediaciones, distribuciones, corretajes, consignaciones y comisiones. Podrá también la entidad prestar a terceros, incluido el Estado, tanto por sí como por subcontratistas

servicios rentables, a partir de la autorización general o específica que se otorgue en cada caso para presentación por esta empresa de carácter privado. Servicios de consultoría sobre control de gestión, servicios de ingeniería, protección ambiental, auditorías, recursos humanos, análisis y reingeniería de procesos, consultora para privatizaciones de empresas estatales nacionales o extranjeras, en especial, vinculadas a la generación de energía hidráulica y térmica, distribución de energía eléctrica, servicios de distribución de agua, gas, fuentes no convencionales de energía. Toda y cada una de estas actividades, solo podrán ser desplegadas por la entidad, mediante autorización expresa cuando sea pertinente o por concurso, previo cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios en vigencia cuando sean condicionantes y por vía de profesionales habilitados y/o matriculados, cuando la índole de la actividad y/o servicio así lo requieran. La falta de cumplimiento previo de los requisitos normativos de cada actividad regulada y/o fiscalizada por el Estado, implicará la imposibilidad legal de su ejecución habitual, eventual o accidental. Queda excluido expresamente en este detalle, la prestación del servicio del seguro. B) Comerciales: La compra-venta, permuta u otro tipo de negociación sobre inmuebles, muebles registrables, semovientes, minerales, vegetales o animales, maquinarias, accesorios, repuestos, materias primas vinculadas al objeto social nacionales o extranjeras, cosechas, frutos, productos vegetales, animales o minerales, automotores, herramientas, productos químicos, materiales de construcción, patentes de invención, marcas de fábrica y/o comercio o Industria, modelo de diseño y procedimientos industriales, pudiendo actuar incluso como preveedora de los Estados Provinciales o del Estado Nacional, de las Comunas y de cualquier tipo de empresa Estatal o Entidad Autárquica. C) Exportación e Importación: Mediante la importación o exportación por cuenta propia o de terceros o bien, asociada a terceros, aunque se trate de otras personas jurídicas, de todo tipo de bienes materiales o inmateriales, incluyendo obras de arte, ciencia y tecnología. Esta

actividad faculta a la entidad a intermediar en el comercio internacional, previa inscripción en las matrículas y registros pertinentes. D) Industriales: La transformación, manufactura, elaboración, industrialización, fraccionamiento y/o materias primas elaboradas y/o semielaboradas de producción nacional o extranjera, en especial derivados de las actividades vitivinícolas, frutihortícolas, agropecuarias, mineras y forestales. E) Agropecuarias: Explotación de cultivos permanentes y estacionarios, incluyéndose entre ellos a la vitivinicultura, fruticultura, olivicultura, floricultura, apicultura. Dedicarse a la ganadería mediante crianza, engorde de animales vacunos, ovinos, cabalares, porcinos, avícolas y caprinos de raza, mestizos o criollos y cualquier tipo de animal, también en lo referente a la compraventa, arrendamiento o aparcería de inmuebles de la sociedad o de terceros, pudiendo realizar estas mismas operaciones, con más la comisión, consignación, permutas y depósitos, sobre frutos y productos de esas explotaciones rurales. F) Silvicultura y Forestación: Mediante la explotación de plantaciones maderables nuevas o ampliación de forestaciones. G) Pesquera: Explotación de actividades pesqueras, con flotas propias o de terceros, manufactura, procesamiento e industrialización de sus productos. H) Inversiones financieras y de crédito: Mediante la inversión o el aporte de capital a personas físicas o jurídicas, oficiales, mixtas o privadas, nacionales o extranjeras y la intervención en la compra-venta de acciones, títulos, debentures, letras, certificaciones de depósitos y cualquier otro valor mobiliario en general u otra forma lícita de inversión de capital con fines lucrativos y mediante le concesión y otorgamiento de créditos. Dentro de este objeto la sociedad podrá inscribirse como acreedor prendario y actuar como tal. Quedan expresamente excluidas de este objeto las actividades que tienen regulación especial por la Ley de Entidades Financieras y otras normas para las que las entidades deben tener objeto único y específico. I) Estudios de Mercado: Mediante la elaboración de estudios de mercado, asesoramiento, análisis, promoción, determinación de factibilidades, confec-

ción de planes de desarrollo, programas de comercialización, análisis de sistemas publicitarios a emplearse de acuerdo a las posibilidades determinadas con los estudios realizados. J) Telecomunicaciones: Proveer los servicios de telecomunicaciones, alámbricos e inalámbricos, permitidos por la legislación vigente. K) Construcción: Dirección, administración y ejecución de proyectos de obras civiles, hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos y edificios, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal, construcción de silos, diques, viviendas, talleres, puentes, sean todos ellos públicos o privados, refacción y construcción de plantas industriales, obras viales, gasoductos, oleoductos, y en general, todo tipo de construcción, con contratación de profesionales matriculados en la materia. L) Inmobiliaria: Mediante la inversión en la adquisición para su locación, explotación, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y suburbanos o rurales, la afectación al régimen de prehorizontalidad y la propiedad horizontal y la venta de tierras en lotes o parcelas, conforme a sus respectivas reglamentaciones legales, así como también mediante la intermediación y el corretaje de operaciones inmobiliarias celebradas por terceros, todos ellos con fines lucrativos. 6) Plazo de duración: La duración de la sociedad es de noventa y nueve años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social: El capital social se fija en pesos DOCE MIL (\$ 12.000) representado en CIENTO VEINTE ACCIONES de pesos CIEN (\$ 100), valor nominal cada una, ordinarias, nominativas y endosables, de cinco votos por acción. 8) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por tres ejercicios. La asamblea designará suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. Los directores en su

primera sesión designarán de entre ellos un presidente y un vicepresidente, salvo para el caso de directorio unipersonal en que éste ultimo cargo no será exigible. El vicepresidente reemplaza al presidente en caso de impedimento o ausencia. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. 9) Organización de la Representación Legal: La representación legal de la Sociedad corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente en su caso. 10) Fiscalización: La Sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley 19.550. Cuando por aumento del Capital Social de la sociedad quedará comprendida en el inciso segundo del artículo 299 de la Ley citada, anualmente la asamblea deberá elegir síndico titular y suplente. 11) Fecha de cierre del ejercicio : El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

Bto.95611

3/12/99 (1 Pub.) \$ 92,15

Convocatorias



TRES PROVINCIAS FORESTACIONES S.A. convoca a sus accionistas a asamblea general ordinaria a celebrarse el día 15 de diciembre de 1999, a las 19 horas en la sede social de 9 de Julio 1647 de Mendoza, para tratar el siguiente orden del día: 1º) Motivos por los cuales la asamblea se realiza fuera de los términos legales; 2º) Elección de dos accionistas para la firma del acta; 3º) Consideración de la documentación que establece el inc. 1º del art. 234 de la L.S. correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999; 4º) Aumento del capital social dentro del quintuplo que establece la ley de sociedades y correspondiente a los aportes irrevocables efectuados por los accionistas. El Directorio.

Bto. 93725

29/30/11 y 1/2/3/12/99 (5 Pub.) \$ 33,25

TRES PROVINCIAS FORESTACIONES S.A. convoca a sus accionistas a asamblea general extraordinaria a celebrarse el día 15 de diciembre de 1999, a las 18

horas en la sede social de 9 de Julio 1647 de la ciudad de Mendoza, para tratar el siguiente orden del día: 1°) Ratificación de lo aprobado en la asamblea general extraordinaria del 14 de octubre de 1998. 2°) Designación de dos accionistas para la firma del acta correspondiente. El Directorio. Bto. 93725
29/30/11 y 1/2/3/12/99 (5 Pub.) \$ 23,75

S. A. ARGENTINO ARABE C. I. y F. - El Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de diciembre de 1.999 a las ocho horas en la sede social ubicada en calle Salta N° 1874 de la Ciudad de Mendoza, a los efectos de considerar el siguiente Orden del día: 1) Consideración de la memoria, inventario, estados contables e informes del síndico y auditor correspondientes al ejercicio económico financiero finalizado el 31 de agosto de 1999. 2) Consideración del proyecto de distribución de utilidades correspondiente a dicho ejercicio. 3) Designación de un director titular por finalización de su mandato y elección de dos directores suplentes. 4) Designación de síndico titular y suplente por finalización del periodo por el que fueron electos. 5) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta junto con el Presidente. Nota: En caso de no reunirse el quórum estatutario y legal necesario, la asamblea se realizará en segunda convocatoria el mismo día con un intervalo de una hora de la primera, en la citada sede social. Bto. 93728
29/30/11 y 1/2/3/12/99 (5 Pub.) \$ 52,25

FELIX FOLLONIER SOCIEDAD ANONIMA - Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 15 diciembre de 1999, a las 11 horas en primera convocatoria y en segunda una hora después en la sede social de calle Pedro Molina 357 de Capital Mendoza, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura y aprobación del acta anterior. 2) Iniciación de la acción social de responsabilidad contra los Directores de la Sociedad Sres. Félix Follonier, Diana Larrea de Follonier, Diego Follonier y Daniel Follonier por su actuación hasta el día 23/10/98 en los términos del artículo 276 de la

Ley 19550. 3) Delegación en el Directorio de todas las medidas necesarias para el ejercicio de tal acción. Btos. 93660 y 93668
29/30/11 y 1/2/3/12/99 (5 Pub.) \$ 33,25

CENTRO DE VIÑATEROS Y BODEGUEROS DEL ESTE - De acuerdo con lo prescripto por el Art. 27 de nuestros estatutos, se convoca a los Sres. asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 21 de diciembre de 1999 a las 20:00 hs., en la sede social de nuestra entidad, sita en calle Alvear 280 de la Ciudad de Gral. San Martín, Provincia de Mendoza, a efectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Consideración de la Asamblea fuera de término. 2) Lectura del acta anterior. 3) Designar 2 (dos) socios para suscribir el acta juntamente con el Presidente y Secretario. 4) Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de agosto de 1999. 5) Elección de los siguientes miembros de la Comisión Directiva por terminación de mandato: Protesorero; 5 (cinco) vocales titulares; 5 (cinco) vocales suplentes y 1 (uno) revisor de cuentas. Bto. 93769
1/2/3/12/99 (3 P.) \$ 28,50

MONTE ALEGRE DEL ATUEL S.A. - Llamado a asamblea ordinaria de accionistas. El Directorio de Monte Alegre del Atuel S.A. convoca a reunión de asamblea ordinaria de accionistas en Monte Alegre del Atuel S.A. en el domicilio social de la misma, sito en calle Belgrano N° 57 de esta Ciudad, para el día 20 de diciembre de 1999 a las 17.00 hs. con el siguiente Orden del Día: 1- Consideración de la documentación mencionada en el Art. 234 punto 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1998. 2- Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. Llamado en segunda convocatoria a las 18.00 hs. Bto. 82178
1/2/3/6/7/12/99 (5 P.) \$ 28,50

MEDIFE S. A. - En su sesión del día 29 de noviembre de 1.999, el directorio de la entidad aprobó lo siguiente: convócase a Asamblea general Extraordinaria, en la sede de la empresa sita en calle

Arístides Villanueva N° 257 de la Ciudad de Mendoza, para el día 22 de diciembre de 1999, a las 19 y 20 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, para tratar el siguiente Orden del Día: 1.- Consideración de la posibilidad de proceder a la aplicación de los Arts. 205 y siguientes de la Ley 1 9.550 o bien aplicación de Art. 96 de la misma norma legal, en relación al cierre de los estados contables al 30 de junio de 1999. 2.- Consideración del aumento de capital y suspensión del ejercicio del derecho de preferencia de acuerdo al Art. 197 de la Ley 19.550. 3.- Nuevo texto artículo quinto del Estatuto Social. 4.- Designación de dos accionistas que suscriban el Acta junto con el Presidente. Se recuerda a los Sres. Accionistas la obligación de comunicar a la sociedad la intención de concurrir a las Asambleas (Art. 13 Estatuto Societario) hasta el día 16 de diciembre de 1999, a las 18 hs. Bto. 95487
2/3/6/7/9/12/99 (5 P.) \$ 57,00

(*)
MEDIFE S. A. - En su sesión del día 29 de noviembre de 1.999, el directorio de la entidad aprobó lo siguiente: Convócase a Asamblea General Ordinaria, en la sede de la empresa sita en calle Arístides Villanueva N° 257 de la Ciudad de Mendoza, para el 22 de diciembre de 1999, a las 17 y 18 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Explicaciones de los motivos del llamado de esta Asamblea fuera de término; 2) Consideración de la memoria, informe de la Comisión Fiscalizadora y estados contables por el ejercicio cerrado al 30 de junio de 1999 ; 3) Aprobación de la gestión realizada por los Directores y Comisión Fiscalizadora; 4) Consideración de la remuneración de los Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora; 5) Elección por un ejercicio de los integrantes del directorio (titulares y suplentes) por expiración del mandato de los actuales; 6) Elección por el término de un ejercicio de los integrantes de Comisión Fiscalizadora (titulares y suplentes) por expiración del mandato de los actuales; 7) Elección de dos accionistas para que suscriban el acta juntamente con el Sr. Presi-

dente. Se recuerda a los Sres. Accionistas la obligación de comunicar a la sociedad la intención de concurrir a las Asambleas (Art. 13 Estatuto Societario) hasta el día 16 de (diciembre de 1999, a las 18 hs. Bto. 95488
2/3/6/7/9/12/99 (5 P.) \$ 66,50

(*)
COLEGIO DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE MENDOZA - El Directorio comunica: 1- Se convoca a: asamblea anual ordinaria para el día 11 de diciembre de 1999 a las 11 hs. en la Sede del Colegio de Abogados, sita en Avda. España 29, 2do. Piso de la Ciudad de San Martín para el tratamiento del siguiente Orden del Día: a) Lectura, Memoria, Balance y Estado de Resultados Contables correspondientes a los Ejercicios 1998 y 1999, b) Creación del Instituto de Mediación, Centro de Mediación y Registro de Abogados Mediadores, c) Tratamiento de aumento de Cuota Social, d) Designación de dos asociados para suscribir el acta de Asamblea. 2- Conjuntamente se convoca para el día 29 de Diciembre de 1999 de ocho a trece horas a Elección de la totalidad de las autoridades del Directorio y del Tribunal de Etica, fijándose el día 9 de diciembre a las trece horas en la sede del Colegio, como fecha tope para presentación de listas, a la Junta electoral designada. Bto. 76499
3/12/99 (1 P.) \$ 10,50

(*)
SOCIEDAD DE MICROBIOLOGIA DE MENDOZA - Convoca a sus asociados a la Asamblea anual ordinaria para el día miércoles 15 de diciembre de 1999 a las 11.30 horas en su sede: Aula Cátedra de Microbiología, Facultad de Ciencias Médicas, Universidad Nacional de Cuyo, Centro Universitario, Ciudad Mendoza. Orden del Día: 1- Elección de Presidente de la Asamblea y Secretario de Actas. 2- Lectura y consideración del acta de la Asamblea anterior. 3- Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro demostrativo de recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente a ejercicio 1998-99. 4- Elección total de la Comisión Directiva de acuerdo

a los Estatutos. 5- Designación de dos socios para que juntamente con el Presidente y Secretario de Actas firmen el Acta de la Asamblea. De acuerdo con los Estatutos transcurridos treinta minutos de la hora fijada para la Asamblea se dará comienzo con los socios presentes.

Bto. 95542

3/12/99 (1 P.) \$ 8,55

(*)

UNION VECINAL BELLA VISTA - La Comisión Directiva convoca a los asociados a la asamblea general ordinaria que se llevará a cabo el día 17 de diciembre de 1999 a las 21.00 horas, en el local de la Escuela 1-269 Osvaldo Mañasco de la Correina de San Rafael, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos socios para que suscriban el acta. 2- Consideración del balance e informe de la Comisión Revisora de Cuentas al 31-12-98. 3- Elección de los miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.

Bto. 82185

3/12/99 (1 P.) \$ 5,70

(*)

COLEGIO DE PSICOPEDAGOGOS DE MENDOZA - La Comisión Directiva convoca a Asamblea General Ordinaria, el día 15 de diciembre de 1999 a las 20:30 horas en el local de la escuela Patricias Mendocinas (ubicado en calles Patricias Mendocinas y Gutiérrez de Capital) para considerar el siguiente Orden del Día: 1- Ratificación del Acta del día 29 de julio de 1999 (convocatoria a Asamblea General Extraordinaria). 2- Ratificación del Acta de Asamblea General Extraordinaria del día 13 de agosto de 1999 (en la cual se eligieron las actuales autoridades). Para ser presentado ante Personería Jurídica para la aprobación de ambas actas. 3- Consideración del Balance General del ejercicio comprendido entre 1989 y 1999 (tomando en cuenta la Resolución 176/83 de Personería Jurídica). 4- Tratamiento de cuotas societarias. 5- Tratamiento de listados de socios a presentar en las obras sociales. 6- Elección de dos socios activos o fundadores hábiles y sin mandato en vigor para firmar el acta juntamente con el presidente.

Bto. 95569

3/12/99 (1 P.) \$ 9,50

(*)

CENTRO DE S.U.P.E. MENDOZA DE JUBILADOS DE YPF - Convoca a asamblea general ordinaria con relación directa del artículo 22º inciso «a» de su estatuto social, para el día 16-12-99 a las 10.00 horas a efectuarse en su local social que ocupa el Sindicato S.U.P.E. ubicado en calle Lavalle Nº 472, de Godoy Cruz (Mza.), para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Lectura del acta de la reunión anterior. 2- Consideración memoria y balance del ejercicio 1998/99. 3- Elección Comisión Revisora de Cuentas, de conformidad al Art. 29º; dos titulares, un suplente (pueden ser reelectos). 4- Nombrar dos asambleístas para refrendar el acta.

Bto. 95571

3/12/99 (1 P.) \$ 6,65

(*)

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES Y PROVINCIALES FLORES DE OTOÑO - Convoca a asamblea general ordinaria para el día 18 de diciembre de 1999 a la hora 18.00, en su sede social sita en calle Alem 1.650 de Dorrego, Guaymallén, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Lectura de la memoria y balance. 2- Designación de dos socios para la firma del acta de asamblea. 3- Proceder a la elección de los componentes de la Comisión Directiva. Nota: transcurrida una hora, la asamblea sesionará válidamente con los asociados presentes. Mendoza, 30 de noviembre de 1999.

Bto. 95580

3/12/99 (1 P.) \$ 6,65

(*)

UNION VECINAL BARRIO «NOROESTE» DE LA CIUDAD DE TUNUYAN - Convócase a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 19 de Diciembre de 1999, las 10 horas en la sede social, sita en calle Roque S. Peña y French de Tunuyán, Mendoza, para considerar el siguiente temario: Orden del Día: 1) Motivo realización asamblea fuera de término. 2) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Estados de: Situación Patrimonial, Recursos y Gastos, Evolución del Patrimonio Neto, Origen y Aplicación de Fondos, Notas y Anexos e Informe de los Revisores de Cuentas por el

ejercicio Nº 31, cerrado el 31 de Diciembre de 1998. 3) Renovación de integrantes de la Comisión Directiva para el próximo período. 4) Elección de la Comisión Revisora de Cuentas. 5) Designación de dos asambleístas para que junto al Presidente y Secretario firmen el acta de asamblea.

Bto. 95599

3/12/99 (1 P.) \$ 8,55

(*)

ASOCIACION INTEGRAL DE NIÑOS Y ADOLESCENTES - La Comisión Directiva en cumplimiento de las disposiciones estatutarias convoca a los señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 20 de diciembre de 1999, a las 20:00 hs. en la sede social de la institución, sita en calle Los Tilos, M: 3; Casa: 14, Bº Las Pircas III, de la Ciudad de Tunuyán, Provincia de Mendoza, para considerar el siguiente Orden del Día: 1- Lectura y aprobación del acta de asamblea anterior. 2) Consideración de la Memoria, Estados de: Situación Patrimonial, Recursos y Gastos, Evolución del Patrimonio Neto Origen y Aplicación de Fondos, Notas y Anexos e Informe de los Revisores de Cuentas por el ejercicio cerrado el 31/12/98. 3) Designación de dos socios para que juntamente con el Presidente firmen el acta de Asamblea.

Bto. 95600

3/12/99 (1 P.) \$ 7,60

(*)

ASOCIACION MENDOCINA DE BALONMANO - La Comisión Directiva en su reunión del 8 de noviembre de 1999 y conforme a lo establecido por su Estatuto, convoca a todas las Instituciones Afiliadas a la asamblea general ordinaria, a realizarse el día 16 de diciembre de 1999, a las 20 horas en la sede del Gimnasio Municipal Nº 1, sito en Paso de Los Andes y Sobremonte, de la Ciudad de Mendoza, a efectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1- Firma del libro de Asistencia y verificación del quórum reglamentario. 2- Elección de dos delegados para formar la Comisión de Poderes y efectuar la enunciación de votos habilitados. 3- Designación de dos Asambleístas para firmar el acta de la asamblea junto con el presidente y secretario. 4- Lectura y consideración de la Me-

moria y Balance General del ejercicio contable número cuatro, cerrado el 31/10/1995. 5- Lectura y consideración de la Memoria y Balance General del ejercicio contable número cinco, cerrado el 31/10/1996. 6- Lectura y consideración de la Memoria y Balance General del ejercicio contable número seis cerrado el 31/10/1997. 7- Lectura y consideración de la Memoria y Balance General del ejercicio contable número siete cerrado el 31/10/1998. 8- Elección del Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, tres (3) Vocales titulares y un (1) Vocal Suplente para integrar la Comisión Directiva. 9- Elección de tres (3) miembros titulares para integrar el Tribunal de Penas. 10- Elección de un (1) miembro titular y un (1) suplente para integrar la Comisión Revisora de Cuentas. 11- Ratificación de afiliaciones y desafiliaciones de las Instituciones. 12- Fijación de los montos correspondientes a la cuota social y a los aranceles que establece el Estatuto y el Reglamento. 13- Tratamiento de las apelaciones de las Instituciones contra la Comisión Directiva o el Tribunal de Penas.

Bto. 95589

3/12/99 (1 P.) \$ 18,05



Irrigación y Minas

(*)

Expte. Nº 684/F/96 caratulado «FERRI MARIO PEDRO M/YACIMIENTO DISEMINADO DE ORO, LO DENOMINA «EL OBISPO II» DISTRITO MINERO Nº 21 - DEPARTAMENTO LUJAN». A fs. 2 obra presentación de fecha 18 de diciembre de 1996, ante el Escribano de Minas por la cual se solicita manifestación de descubrimiento de un yacimiento mineral diseminado de oro el que ubica de la siguiente forma: Coordenadas Gauss Kruger: Punto A) X: 6.359.700 - Y: 2.425.000; Punto B) X: 6.359.700 - Y: 2.428.333; Punto C) X: 6.355.700 - Y: 2.428.333; Punto D) X: 6.355.700 - Y: 2.425.000. Ubica este pedido en Hoja Nº 3369-14, Distrito Minero Nº 21 - Departamento Luján. Area de indisponibilidad 1.333,20 ha. A fs. 23 y 24 por Resolución Nº 527 de fecha: Mendoza, 22 de octubre de 1999. El H. Consejo de Minería resuelve: Art. 1º- Regístrese por Escribanía de Minas en el Regis-

tro de Manifestaciones y Denuncias a nombre de Ferri Mario Pedro con alcance de concesión provisoria el yacimiento de mineral de oro, denominado «El Obispo II» ubicado en Distrito Minero N° 21 Departamento Luján de esta Provincia, conforme lo prescripto por los Arts. 51, 52 y 53 del Código de Minería y 62 del Código de Procedimiento Minero. Art. 2º- Publíquense edictos en legal forma en el Boletín Oficial y un diario local por tres (3) veces en el término de quince (15) días (Art. 53 Código de Minería y Art. 62 Código de Procedimientos Mineros) y notifíquese al propietario superficiario. Fdo. Dr. Raúl J. Rodríguez, Ing. Ignacio M. Berra, Consejeros - Ing. Mario Alberto Mendoza - Director/Presidente H. Consejo - Dirección de Minería e Hidrocarburos. M. Gabriela Mechulán, escribana. Bto. 95540
3/10/17/12/99 (3 P.) \$ 48,45

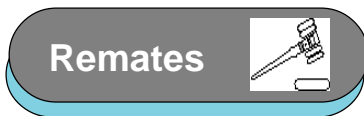
(*)

Expte. N° 683/F/96 caratulado «FERRI MARIO PEDRO M/YACIMIENTO DISEMINADO DE ORO, LO DENOMINA «EL OBISPO» DISTRITO MINERO N° 21 - DEPARTAMENTO LUJAN». A fs. 2 obra presentación de fecha 18 de diciembre de 1996, ante el Escribano de Minas por la cual se solicita manifestación de descubrimiento de un yacimiento mineral diseminado de oro el que ubica de la siguiente forma: Coordenadas Gauss Kruger: Punto A) X: 6.363.700 - Y: 2.425.200; Punto B) X: 6.363.700 - Y: 2.428.300; Punto C) X: 6.359.700 - Y: 2.428.300; Punto D) X: 6.359.700 - Y: 2.425.000. Punto E) X: 6.363.200 - Y: 2.425.000. Ubica este pedido en Hoja N° 3369-14, Distrito Minero N° 21 - Departamento Luján. Area de indisponibilidad 1.328,6253 ha. A fs. 22 y 23 por Resolución N° 417 de fecha: Mendoza, 27 de agosto de 1999. El H. Consejo de Minería resuelve: Art. 1º- Regístrese por Escribanía de Minas en el Registro de Manifestaciones y Denuncias a nombre de Ferri Mario Pedro con alcance de concesión provisoria el yacimiento de mineral de oro, denominado «El Obispo» ubicado en Distrito Minero N° 21 Departamento Luján de esta Provincia, conforme lo prescripto por los Arts. 51, 52 y 53 del Código de Minería y 62 del

Código de Procedimiento Minero. Art. 2º- Publíquense edictos en legal forma en el Boletín Oficial y un diario local por tres (3) veces en el término de quince (15) días (Art. 53 Código de Minería y Art. 62 Código de Procedimientos Mineros) y notifíquese al propietario superficiario. Fdo. Dr. Raúl J. Rodríguez, Ing. Ignacio M. Berra, Ing. Luis F. Guiñazú, Consejeros - Ing. Mario Alberto Mendoza - Director/Presidente H. Consejo - Dirección de Minería e Hidrocarburos. M. Gabriela Mechulán, escribana. Bto. 95540
3/10/17/12/99 (3 P.) \$ 48,45

(*)

Irrigación Expte. 221.597 Blanco Natividad Rosa y otro, perforaron 176 mts. en 12» en su propiedad de callejón público s/n, Ugarteche, Luján de Cuyo. Bto. 95598
3/6/12/99 (2 P.) \$ 1,90



Jorge S. Montenegro, martillero mat. 1780. Rematará orden 6º Juzgado de Paz, Sec. 11, autos N° 98.095 caratulados «BANCO FINANSUR S.A. c/ HECTOR AMERICO PAEZ BLANCO y HECTOR AMERICO PAEZ ARGUELLO p/EJ.», seis de diciembre próximo, 11 horas, en Palacio de Justicia, sexto piso frente Secretaría N° 11, sexto Juzgado de Paz, un inmueble sito calle Salta N° 150, Barrio Don Bosco, Palmira, San Martín, Mendoza. Inscripciones: Dominio al N° 10446 fs. 705 T° 63 C de San Martín, Padrón Territorial 02123/58, Nomenclatura Catastral 08-02-01-0033-000006-0000, Padrón Municipal 13146 manzana 771 parcela 16. Deudas y gravámenes: Impuesto inmobiliario: ejercicios 91 al 99 (4º) \$ 1.839,63. Embargo \$ 4.000 Jº 67.121 «Bco. Popular Financiero S.A. c/Guillermo A. Sario y ot. p/Ej. Camb.» anotado al N° 121 T° 52 de Emb. de San Martín el 31-7-96, Juzgado de Paz y Tributario de San Martín. Embargo \$ 5.000 Jº 98095 «Bco. Almafuerce Coop. Ltda. (hoy Finansur S.A.) c/ Héctor A. Páez Blanco y ot. p/Ej.» anotado al N° 30 T° 59 de Emb. de San Martín el 2-7-98, 6º Juzg. Paz, Sec. 11. Embargo \$ 8.000 «Bco. Sudecor Litoral c/Guillermo

Sario y ot. p/Ej. Camb.» anotado al N° 150 T° 62 de Emb. de San Martín, el 10-6-99, Juzgado Paz y Tributario de San Martín. Mejoras: terreno de 400 m2, superficie cubierta 140 m2, primera etapa de 100 m2. Tiene una antigüedad de 30 años y posee una ampliación de 40 m2 de 10 años, consta de tres dormitorios, dos baños, living comedor, estar, galería, cocina comedor y cochera para dos vehículos y una habitación en el altílo, es antisísmica, pisos calcáreos, techos de yeso y losa, aberturas de madera, buen estado general, habitada por el demandado y su esposa. Condiciones: 70% avalúo fiscal \$ 25.304, debiendo el adquirente depositar 10% de seña, 3% de comisión y 2,5% impuesto fiscal. Informes: Secretaría del Tribunal y/o martillero en Pedro Molina 461, P.B. Of. 12 de Ciudad. Tel. 4239500. Bto. 93482
23/25/29/11 y 1/3/12/99 (5 P.) \$ 99,75

Vicente de la Vega, martillero matrícula 1359, orden Séptimo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, Exp. N° 48.760, caratulados: «MIRAS, JUAN CARLOS, CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO», rematará el seis de diciembre próximo, a las diez horas, frente a la Secretaría del Tribunal, tercer piso, ala norte, Palacio de Justicia, Mendoza, los siguientes inmuebles rurales afectados a la quiebra del señor Juan Carlos Miras: 1º) 50% indiviso de una propiedad en condominio con el señor Florencio Adelino Marconi, constante de 69 ha. 3000 mts., identificadas en plano general de loteo como loes 1-2-3 y 4 de la manzana 99, distrito Colonia Los Alamos, Arroyo de Leyes, lámina de la sección 17 de Maipú, Mza. Cada lote consta de una superficie de 17 ha. 3250 mts. Dirección de Catastro: Nomenclatura catastral por lote: 07-99-00-1700-200600-150590-200560-150550. Límites perimetrales de los cuatro lotes en conjunto: Norte: calle Sáenz Peña en 700 mts.; Sud: calle Quintana en 700 mts.; Este: calle 18 en 990 mts. y Oeste calle 17 en 990 mts., (según plano general de loteo a fs. 1126 de autos). Inscriptos en el Registro de la Propiedad al N° 12859, fs. 709, tomo 81 «E» de Maipú; como la inscripción y como 2ª inscripción a fs.

711, T° 81 «E», inscripto como inmueble 12 manzana 99, lotes 1-2-3 y 4. Avalúo fiscal en conjunto de los cuatro lotes \$ 13.680. Padrón Rentas por lote 57-44949-8; 07-14357-1; 57-44948-0 y 07-44939-9; Municipalidad de Maipú: no registra empadronamiento. Departamento General de Irrigación: no registra empadronamientos. Gravámenes: la parte indivisa no reconoce gravámenes. Deudas: por Impuesto Inmobiliario en conjunto los cuatro lotes \$ 3.545,86 años 1986 a 1999 (4º) al 15-9-99. Mejoras: no existen, terreno inculto. 2) 50% indiviso de una propiedad en condominio con el señor Rufino Miras, constante de 8 ha. 131,24 mts., superficie según título, y según plano de mensura 6 ha. 3901,22 mts., ubicadas en distrito San Roque, Departamento de Maipú, Mendoza (fs. 1187 de autos). Dirección de Catastro: Nomenclatura catastral 07-99-00-1100-430500. Límites: Norte: Bgas. y Vdos. López S.A. en 225 mts.; Sud: Ruta Nac. N° 7 en 236,95 mts.; Este: Julio Rivera y Héctor Mesa en 246,70 mts. y Oeste: Carlos Soriano y Bgas. y Vdos. López S.A. en 323,50 mts. Anotado en el Registro de la Propiedad al N° 9459, fs. 453, T° 65 «E» de Maipú; Avalúo fiscal \$ 360. Padrón Rentas 07-05643-5; Municipalidad de Maipú: no registra empadronamiento; Departamento General de Irrigación: no registra empadronamiento. Gravámenes: la parte indivisa del señor Juan Carlos Miras registra embargo ordenado en Exp. N° 99950, caratulado: «BUCI Coop. Ltda. c/ Miras, Juan Carlos p/Ej. Camb.», tramitado por ante el 12º Juzgado Civil y anotado al N° 48, folio 48 y tomo 46 de Embargos de Maipú el 14-11-96, hasta cubrir la suma de \$ 19.000. Deudas: por Impuesto Inmobiliario año 1999 (hasta 4ª) \$ 18,50 al 15-9-99. Mejoras: no existen, terreno inculto. 3º) 50% indiviso de una propiedad en dominio con el señor Florencio Adelino Marconi, constante de una superficie de 49 ha. 5000 mts., identificada en plano general de loteo como lotes 3 y 4 de la manzana 101, distrito Colonia Los Alamos, Arroyo de Leyes, lámina de la sección 17 de Maipú. Cada lote consta de una superficie de 24 ha. 7500 mts. Dirección de Catastro: Nomenclatura catastral: 07-99-1700-190640 y 140630. Límites

perimetrales de los dos lotes en conjunto: Norte: calle Sáenz Peña en 500 mts.; Sud: calle Quintana en 500 mts; Este: Lotes 1 y 2 en 990 mts. y Oeste: calle 18 en 990 mts. (plano general de loteo fs. 1125 de autos). Anotado en el Registro de la Propiedad al N° 12859, fs. 709, T° 81 «E» de Maipú, como 1ª inscripción y como 2ª inscripción fs. 711, T° 81 «E» de Maipú inscripto como inmueble 13, manzana 101, lotes 3 y 4. Avalúo fiscal en conjunto de los dos lotes \$ 9.815; Padrón Rentas por lote: 57-449470 y 07-14359-7. Municipalidad de Maipú: no registra empadronamiento. Departamento General de Irrigación: no registra empadronamiento. Gravámenes: la parte indivisa del señor Juan Carlos Miras no reconoce gravámenes. Deudas: Dirección de Rentas: por Impuesto Inmobiliario en conjunto los dos lotes \$ 1.541,76 años 1986 al 99 (4ª) al 15-9-99. Mejoras: no existen, terreno inculto. 4º) 100% de una propiedad de 38 ha. 2673,74 mts., identificadas en plano general de loteo como fracción 3, Polígono C. T° 77-C fs. 596 identificado en el plano lámina 16 de Maipú, distrito Colonia Los Alamos, Arroyo de Leyes, departamento de Maipú, Mendoza; Dirección de Catastro: Nomenclatura catastral: 07-99-00-1600-380240. Límites perimetrales: Norte: con fracción 2 calle de por medio en 593,43 mts. Sud: calle Sáenz Peña en 155,90 mts. Este: calle Chacabuco en 1299,70 mts. y Oeste: Arroyo de Leyes en una poligonal de 2 tramos: el 1º de 329,28 y el 2º de 1089,96 mts., formando un polígono irregular. Anotado en el Registro de la Propiedad al N° 19066, fs. 596, T° 77 C de Maipú como Marginal N° 10. Avalúo fiscal \$ 7.166. Padrón Rentas 07-14316-7. Municipalidad de Maipú: no registra empadronamiento. Gravámenes: la parte indivisa no registra. Deudas: Dirección de Rentas: por Impuesto Inmobiliario: año 1999 (hasta 4º) \$ 41,69 al 15-9-99. Mejoras: no existen, terreno inculto. Informes en Secretaría del Tribunal o Martillero, Perú 62, primer piso, Dpto. 4 de Ciudad. Condiciones de venta: Base: Fracción 1) \$ 9.576. Fracción 2) \$ 252. Fracción 3) \$ 6.870,50 y Fracción 4) \$ 5.016,20 (70% del Avalúo Fiscal), y al mejor postor. En el momento del remate comprador deberá abonar

10% seña, 3% comisión martillero y 2,5% impuesto fiscal. Saldo al aprobarse la subasta. Informe del Registro de la Propiedad sobre identificación de las propiedades agregados en expediente a fs. 1172, planos general del loteo y planos de identificación de la ubicación de las fracciones a subastar agregados en autos donde podrán ser consultados, no admitiéndose reclamos por defectos en vez finalizado el acto de remate. Previo a la correspondiente inscripción registral del inmueble adjudicado en la subasta, deberá acompañarse certificado catastral aprobado y debidamente actualizado bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencia (Art. 46, inc. 1 y 4 del CPC.), a cargo del comprador. 23/25/29/11 y 1/3/12/99 (5 P.) A/Cobrar \$ 166,25

Jorge Luis Bottini, Martillero, matrícula 1823, Orden Décimo Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría N° 11 Autos N° 147.178 caratulados «GUEVARA, OSCAR DARIO BARTOLOME c/ MERCADO JOSE DANIEL p/EJECUCION HIPOTECARIA» rematará el día 14 de diciembre de 1999 a las 10.30 horas, en el pasillo, frente Secretaría del Tribunal, en Palacio de Justicia segundo piso Ala Norte, Mendoza. Un inmueble propiedad de los demandados ubicado en Manzana E, Casa 7 (hoy Calle Mercedes Tomasa de San Martín N° 1.232) del Barrio Virgen de la Candelaria Distrito Gutiérrez del Departamento Maipú, Provincia de Mendoza, con una superficie según título y mensura de doscientos cincuenta metros cuadrados. Límites y medidas perimetrales: Norte: con Lote N° 6 en 25 metros; Sur: con Lote N° 8 en 25 metros, Este: con Calle Pública N° 3 hoy Mercedes Tomasa de San Martín en 10 metros y Oeste: con Lote N° 29 en 10 metros. Inscripciones: Matrícula 132.936/7 de Folio Real; Padrón Territorial N° 28.028/07, Nomenclatura Catastral N° 07-01-04-0024-000007-0000-3, Padrón Municipal N° 18.305 de Maipú. Deudas: Rentas \$ 792,72, Municipalidad \$ 4.980,70. Gravámenes: Hipoteca U\$S 12.900 a favor del Señor Oscar Darío Bartolomé Guevara al 26-5-98; Embargo estos Autos U\$S 13.315 al 28-5-99. Mejoras: Pisa casa antisísmica

con techo tipo abovedado constante de: cocina comedor y estar con bajomesada, 2 dormitorios y baño completo, pisos baldosas, carpintería de madera y chapa, portón ingreso de chapa acanalada, patio y al fondo un tinglado con coareas y caños cubierta de chapa, piso cemento de aproximadamente 50 m2 al frente se encuentra una ampliación en obra gruesa de aproximadamente 12 m2 sin terminar. Superficie Cubierta terminada 50 m2 aproximadamente. Habitada por el demandado y su familia. Exhibición: días 9 y 10 de diciembre de 17 a 20 horas. Base del remate \$ 10.125,50 (70% de 14.465). Adquirente abonará acto subasta el 10% de seña, 3% de comisión y 2,5% de Imp. Fiscal. El saldo aprobada la subasta. El comprador deberá a su costa obtener el Certificado Catastral a los efectos de la inscripción del inmueble en el Registro de la Propiedad. Títulos, deudas, inscripciones, agregadas en autos, no se admitirán reclamos luego de efectuado el remate. Informes: Juzgado o Martillero, Rufino Ortega 624, Ciudad, Teléfono 4203012. Bto. 93427 23/25/29/11 y 1/3/12/99 (5 P.) \$ 109,25

Jorge Luis Bottini, Martillero, matrícula 1823, Orden Décimo Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, autos N° 109.524 caratulados «GRILLI, MIRTA EDITH c/NEIRA, RAFAEL Y OTS. p/EJECUCION HIPOTECARIA» rematará el día 6 de diciembre de 1999 a las 11,30 horas, en el Pasillo, frente Secretaría del Tribunal, en Palacio de Justicia Segundo Piso, Ala Norte, el 100% de un inmueble propiedad de los demandados ubicado en Calle Caupolicán N° 1438 del Departamento Godoy Cruz - Mendoza, con una superficie según título y mensura de doscientos tres metros cincuenta decímetros cuadrados. Límites y medidas perimetrales: Norte: con Calle Caupolicán en 11 metros; Sud: con Agustín Arroyo Alvarez 11 metros, Este: con Indalecio Castro en 18,50 metros y Oeste: con Lorenzo Rivamar en 18,50 metros. Inscripciones: Matrícula 40.320/5 de Folio Real; Padrón Territorial N° 05252/05, Nomenclatura Catastral N° 05-01-17-0005-000011-000-0. Padrón Municipal N° 10.623/6 de

Godoy Cruz, Obras Sanitarias Mendoza sucursal Godoy Cruz Cta. N° 056-00049132-000-1. Deudas: Rentas \$ 59,44 al 30-6-99, Municipalidad \$ 754,38 al 30-6-99; O.S.M. \$ 129,03 al 18-6-99. Gravámenes: Hipoteca U\$S 11.000 a favor de Mirta Edith Grilli al 4-6-98; Embargo estos Autos 109.524 U\$S 11.500 al 18-5-99. Mejoras: Pisa casa mixta, constante de: living, amplio, estar con hogar, tres dormitorios, cocina-comedor con bajomesada, baño completo azulejado hasta techo, patio, lavandería con pileta y otro baño con azulejos, todos los techos interiores de machimbre, techos exteriores de caña, barro y membrana, todos los pisos de baldosas, carpintería interior es de madera, al frente al costado Este garaje, luego patio interior con techo, de tirantes hierro y cubierta chapa, portón garaje, puerta de ingreso y ventana con reja, carpintería metálica, frente con lajas y revoque, límites cerrados. Superficie cubierta 180 m2 aproximadamente; en buen estado de conservación, tiene todos los servicios, habitada por los demandados y sus hijos. Exhibición día 2 de diciembre 1999 de 9 a 12 horas. Base del remate: \$ 6.957,30 (70% de \$ 9.939). Adquirente abonará acto subasta el 10% de seña, 3% de comisión y 2,5% de Imp. Fiscal. El saldo, aprobada la subasta. El comprador deberá a su costa obtener el Certificado Catastral aprobado a los efectos de la inscripción del inmueble en el Registro de la Propiedad. Títulos, deudas, inscripciones, agregadas en autos, no se admitirán reclamos luego de efectuado el remate. Informes Juzgado o Martillero, Rufino Ortega 624, Ciudad. Teléfono 4203012. Bto. 93428 23/25/29/11 y 1/3/12/99 (5 P.) \$ 123,50

María Graciela Núñez, Martillera Pública mat. N° 2437, por orden del Primer Juzgado de Paz Letrado y Tributario de la Segunda Circunscripción Judicial autos N° 107.778 «CARRIERI OSVALDO c/OSCAR GARCIA CASAROTTO Y VICENTE ZACARIAS BARRERA p/DS. y PS.» rematará día diecisiete de diciembre de mil novecientos noventa y nueve a las 11:00 horas en Estrados del Juzgado Departamental Las Heras e Independen-

cia s/n, San Rafael, Mza., con base y al mejor postor: inmueble urbano, propiedad del co-demandado señor Vicente Zacarías Barrera, ubicado en la ciudad y departamento de General Alvear; Mendoza, lugar denominado Villa San Carlos individualizado como Lote tres de la Manzana treinta y cinco, superficie total según título de doscientos sesenta y dos metros cincuenta decímetros cuadrados. Límites: según título Norte: en 10,50 metros con calle 9 de Julio; Sur: En 10 mts. con lote 4; Este: en 25 metros con lote 4; Oeste: en 25 metros con lote 2. Mejoras: casa habitación dividida en dos viviendas familiares, construida en adobe, paredes terminadas con revocos y machihembradas, techo de ruberoide con membrana, cielorraso de lienzo, pisos de baldosa calcárea, aberturas de madera. Distribución: Vivienda al frente: cocina comedor con cielorraso de machimbre y pisos cerámicos, bajomesada y barra desayunadora, dormitorio, baño instalado completo y azulejado; Vivienda trasera: distribución: cocina comedor con bajomesada y estufa a leña, dos dormitorios, baño instalado completo y azulejado, tinglado con techo de zinc, estructura de madera con pared de material cocido en límite oeste, piso de tierra; patio de tierra con vereda de cemento entrada para vehículos. Servicios: Agua corriente por red domiciliaria, luz eléctrica y gas natural. Ocupado por Marcelo Darío Luceo y familia y Sr. Baigorria y familia. Inscripciones y deudas: Registro de la Propiedad Asiento A-2 Matrícula 1691/18, Folio Real de General Alvear. Dirección Provincial de Rentas: Padrón Territorial 13.708/18 deuda al 24-6-99 \$ 783,75. Nomenclatura Catastral 18-01-02-0023-000004; Obras Sanitarias Mendoza S.A. 051-0003878-000-1 deuda al 10/6/99 \$ 971,54; Municipalidad de General Alvear Padrón 80047-1 deuda al 10/6/99 \$ 563,36. Gravámenes: B-1 Embargo preventivo en estos autos por \$ 1.797,81 con más la suma de \$ 1.000, fijada prov. p/responder a int. y costas. B-2 Conversión Embargo: Convertido en Definitivo Embargo relacionado en B-1, Reg. a Fs. 181 Tº 14 de Aclaraciones. Ent. 2215 del 2-3-1999. Avalúo fiscal rige 1999 \$ 7.248. Base subasta 70% del Avalúo Fiscal \$ 5.073,60. Adquirente mejor

postor, abonará en acto de remate 10% de seña, 3% comisión y 2,5% impuesto Fiscal. Saldo de precio, 1,5% Ley Nac. 23.905 de Transferencia de inmuebles y demás impuestos nacionales y provinciales que por ley correspondan, aprobada la subasta. Título agregado en autos donde serán consultados no admitiéndose reclamos posteriores por fallas o defectos del mismo realizada la subasta. Plano y/o mensura del inmueble en cuestión, de ser necesario a cargo del adquirente. Informes: Secretaría autorizante o Martillera, Corrientes 146, Teléfono 25336/26069. Bto. 82160 23/25/29/11 y 1/3/12/99 (5 P.) \$ 142,50

Manuel Ulises Arispón, martillero, mat. 2129, orden Primer Juzgado de Paz, Secretaría Nº 2, autos Nº 164.020 caratulados «FIN S.A. c/PEREYRA SALVADOR Y OT. p/EJ. ACEL.», rematará 9 de diciembre próximo, hora: 11, Estrados del Juzgado, pasillo 5º Piso, Palacio de Justicia, un inmueble propiedad de uno de los demandados, sito en distrito Dorrego, departamento Guaymallén, con frente a calle Lamadrid Nº 483. Con superficie s/título y plano: 277,50 m2. Límites y medidas perimetrales: norte: calle Lamadrid en 10 mts. Sur: lote 5 en 10 mts. Este: lote 12 en 27,75 mts. Oeste: lote 14 en 27,75 mts. Inscripciones y deudas: Registro de Propiedad Raíz: en matrícula Nº 116.631/4 de Folio Real a nombre de Ricardo Hugo Abasolo Niezutta. D.G.Rentas: Padrón Nº 04/09673 debe Pesos 1.256,55 (por Imp. Inmob.) al 15/10/99 (más gtos. aprem. honor.) Nom. Cat.: 04-01-01-0041-000007. Municipalidad Gllén.: Padrón 4829 debe \$ 1.799,23 al 15/10/99. O.S.M. 059-0072683-000-3 debe \$ 19,71 al 21/10/99. Gravámenes: a) Emb. preexistente \$ 30.000 autos 3482 bis «DGI c/Abasolo Máximo y ots. p/Ej. Fisc.» of. 15/9/95. B) Constit. derecho de uso vitalicio y gratuito favor Dora Niezutta. c) Embargo \$ 9.490 of. 11/3/98 J:75227 «Fin SA c/Abasolo Ricardo p/Ej. Camb.», 15º Juzg. Civil. d) Embargo estos autos: \$ 5.574 of. 7/3/98. Mejoras: pisa sobre terreno: inmueble de construcción tipo mixta compuesta por paredes de material, con techos de caña y barro, con reves-

timiento interior. Al ingresar: galería conduce hasta el patio posterior de la vivienda, ubicando hacia un costado de la misma y en forma progresiva: 4 habitaciones, con piso de baldosas y con puerta de salida a dicha galería. Sobre el otro costado ubican: garage con piso de baldosas, techado, con salida a la calle; detrás un patio anterior al cual sigue la cocina con paredes en parte azulejadas. Frente a cocina: lavandería y baño con paredes en parte azulejadas. El fondo es ocupado por un patio posterior con canteros y un cuarto como depósito. Inmueble: posee la mayoría de los servicios. Es habitado por el Sr. Armando Davis y flia. Quien manifiesta que alquila el inmueble, sin exhibir contrato de locación al momento de la constatación. Avalúo fiscal 1999 \$ 10.076. Base remate (70%) \$ 7.053,20 de donde partirán ofertas. Comprador abonará acto subasta en efectivo: 10% seña, 3% comisión, 2,5% imp. fiscal. Saldo aprobación. Títulos y deudas agregadas en autos, donde podrán consultarse no aceptándose reclamos posteriores por falta o defecto de los mismos. Informes: Juzgado o martillero, Colón 412, Of. B, Ciudad. Cel. 156551445. Bto. 93426 23/25/29/11 y 1/3/12/99 (5 P.) \$ 133,00

Ricardo Comisso, martillero 1791, Espejo 65, 5to. piso, of. «A» Ciudad.- Orden: Sexto Juzgado Paz, Secretaría Doce, autos: 100.312, caratulados: «LUCERO, MAURICIO OSCAR c/ ATENCIO, ELISEO ROBERTO Y OTS. p/ CAMBIARIA». Rematará: diciembre seis 1999, once treinta horas, en los Estrados del Tribunal, (sexto piso, ala Sur, Palacio de Justicia): 100% inmueble propiedad del demandado Eliseo Atencio, ubicado en Carril Godoy Cruz s/n. esquina Antonelli, Villa Nueva, Guaymallén. Superficie según título: 1 ha. 2.920m2.- y según plano 1 ha. 3.479,41m2.- Límites y medidas perimetrales: según constancias de autos, donde podrán consultarse.- Inscripciones: Rentas: Padrón: 57.995/54, Nom. Catastral: 0499000400540330 (el padrón se encuentra dado de baja en el año 1993, originando tres nuevos padrones con sus respectivas nomenc. cat. a saber: Nro. 0 4 - 6 9 7 0 9 - 0 ,

049900040054033600004; Nro. 04-69710-8, 049900040053533400003; y Nro. 04-69711-6, 049900040053533600002.- Registro Público y Archivo Judicial: Matrícula 06929/4 asiento A-5 de Folio Real.- Municipalidad: padrón municipal: 31.296 (dado de baja originando el 071026 y el 071024).- Irrigación: Padrón General: 219635, Padrón Parcial: 24, Río Mendoza, Canal Cacique Guaymallén, Rama A. Mathus Hoyos, Tapón Mayán, Ramo Carril Nacional; código de cauce 1067; ficha número 102728, Plano número 2218 «S». Deudas: Rentas: Impuesto Inmobiliario: \$ 774,14; \$ 81,46; y \$ 81,46 los tres padrones al 15-10-99.- Municipalidad: \$ 429,67; \$ 1.620,70; \$ 50,13 (multa) y \$ 48 (multa) al 7-9-99.- Irrigación: \$ 963,61 al 24-9-99.- (Todas las deudas actualizables al efectivo pago).- Gravámenes: Embargo: autos 72.219 «PETRICCA C/ ATENCIO Y OT. P/ D Y P» 7mo. Juzgado Paz, por \$ 810 al 12-5-95.- Embargo: autos 98.392 «OLIMPIA, S. A. y OT. C/ ATENCIO Y OTS. P/ COBRO ALQUILERES» 7mo. Juzgado de Paz por \$ 30.000 al 16-8-96.- Embargo: autos 63.542 «BANCO MENDOZA C/ATENCIO P/ MEDIDA PRECAUTORIA» del 7mo. Juzgado Civil por \$ 45.785 al 14-8-98.- Embargo: de los presentes autos por \$ 9.800 al 31-3-99.- Mejoras: terreno alambrado en todo su perímetro, acceso por carril Godoy Cruz (norte), a través de un portón.- Costado Sur presenta una trinchena de álamos.- Del centro de la propiedad hacia el Sur existe edificado un galpón de material, abierto en la parte Norte, y cerrado en la Sur.- Techo: parte chapa; parte madera, todo impermeabilizado con membrana asfáltica. Pisos: parte tierra y parte contrapiso. La parte posterior (la que da al Sur, se encuentra cerrada y funciona como depósito).- La parte anterior, en la actualidad funciona un aserradero.- Tres baños, completos e instalados.- En la entrada, hay una casa prefabricada de madera, con techos de chapa, con dos ambientes y un baño.- (casa del sereno).- Pegada a ésta hay un tinglado que sirve como cochera.- También encontramos sobre la propiedad un vagón colero de un tranvía, que en estos momentos es explotado como carrito de comidas (explotado por

la hija del demandado, la cual lo alquila, renovando el contrato de alquiler cada seis meses, no pudiendo precisarme cual es el nombre del inquilino).- Pileta de sulfatado y algunos árboles, como duraznos, peras, álamos, moras y olivos.- Servicios de: luz eléctrica -con fuerza industrial- y agua (derecho de riego).- El aserradero se encuentra en funcionamiento y es explotado actualmente por Leonardo Atencio -hijo del demandado-. Avalúo fiscal 99: \$ 12.544; \$ 304 y \$ 304 (de los tres padrones): total: \$ 13.152.- Base: (70%) \$ 9.206,40.-; desde donde partirá la primera oferta y al mejor postor.- Comprador abonará acto remate dinero efectivo: 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, (comisión e impuesto a cargo comprador), saldo aprobación.- Títulos agregados expediente, incluso plano de mensura, donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos o cuestión alguna por falta o defectos en los mismos efectuado el remate.- Informes Secretaría Juzgado o Martillero (156525436).- Bto. 93493

23/25/29/11 y 1/3/12/99 (5 Pub.) \$ 161,50

Orden Sexta Cámara del Trabajo, autos 4.729/4.911, «PIZARRO SEBASTIAN C/ ANGELINO GIORDANI P/SUM.».- El día TRES DICIEMBRE próximo, HORA DIEZ, frente Secretaría Tribunal, calle Rioja 1165, sexto piso, se subastará inmueble rural propiedad del demandado Sr. Angelino Giordani, que ubica sobre calle Terrada s/nº, Perdríel, Luján de Cuyo, Mendoza, inscripto en el Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia al Nº 32.334, fs. 214, Tº 51 «B» de Luján de Cuyo, constante de una superficie total de 15 has 5.024,59 mts2 según título, superficie expropiada por D.N.V. (Ruta Nacional Nº 40) 1 ha 7.986,65 mts2, por lo que queda una superficie a subastar de 13 has 7.037,94 mts2, divididas en dos parcelas, a saber: de Ruta Nacional Nº 40 hacia el ESTE es de 5 has 6.672,35 mts2 y de la mencionada ruta hacia el OESTE es de 8 has 365,59 mts2.- LIMITES Y MEDIDAS: NORTE: Jacinto Arcadio Alvarez en dos tramos de 185,51 mts y 683,90 mts respectivamente.- SUD: Carmen C. Alvarez de Alurralde y ot. en

842,60 mts.- ESTE: Calle Terrada en 164,13 mts.- y OESTE: Carmen C. Alvarez de Alurralde en 188,57 mts.- INSCRIPCIONES Y DEUDAS: Dirección General de Rentas: Padrón nº 06-00472, AVALUO FISCAL AÑO 1999 \$ 1.165.- no registra deuda al 26-08-99.- Municipalidad de Luján de Cuyo: Fuera de radio.- Departamento General de Irrigación: Código Contable 1112, P.P. 19, posee derecho de riego de carácter definitivo para toda su extensión por Río Mendoza, Canal Corvalán, debe \$ 128,64.-; Pozo Nº 06-000569 de 8" debe \$ 1.405,13.- todo al 14-07-98.- GRAVAMENES: Embargo de autos por \$ 18.000.- MEJORAS: Pisa sobre la parcela que ubica hacia el Este de Ruta Nacional Nº 40, Casa habitación construcción adobe, compuesta de tres dormitorios, cocina y galería, pisos empuados en regular estado, muros revocados y blanqueados con cal, techos caña, barro y ruberoit, baño precario en su exterior, resto de la parcela existe viña baja con uvas de variedad cabernet y pinot.- Sobre la parcela que ubica hacia el Oeste, existe casa construcción ladrillo, compuesta de tres dormitorios, baño instalado y galería, pisos mosaicos calcáreos, muros revocados y pintados, techos caña, barro y ruberoit, resto de la parcela viña baja con uvas de variedad francesa.- Datos que son proporcionados por el Sr. Carlos Fernandez, DNI Nº 10.343.480, quien se desempeña como contratista de la finca.- Base de venta 70% avalúo fiscal, o sea \$ 815,50.- donde partirá primera oferta.- Comprador depositará acto subasta 10% en concepto de seña y a cuenta de precio, 3% comisión y 2,5% de impuesto fiscal, saldo aprobada la misma.- Se hace saber a los adquirentes que al momento de inscribir deberán acompañar certificado catastral correspondiente a su cargo, bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencia.- Títulos, deudas y gravámenes agregados en autos.- Conste que no se admitirá cuestión alguna sobre faltas o defectos de los presentes después de la subasta.- Informes: Secretaría actuante o martillero Miguel Angel Belarde, mat. 1337, Suipacha 471, Piso 1º, Of.2, Ciudad. 24/26/29/11 y 1/3/12/99 (5 Pub.) \$ 152,00 a/cobrar

Susana Godoy, martillera pública, matr. Nº 2531, orden Primer Tribunal Tributario, Secretaría 2, autos Nº 581.790 caratulados: «CONS. PROF. DE ING. y GEOL. c/ VAZQUEZ CESAR E. p/AP.»-, rematará día seis diciembre 1999, once horas, Of. Subastas calle Salta 650/52 Ciudad, un tablero de dibujo de madera de 1,60 x 1 m. aproximadamente; una máquina de coser marca «Godeco» Nº 345678 modelo Super Matic a pedal con dos cajones; un televisor marca «Sanyo» de 20" con conversor marca Sientific Atlanta con control; todo en el estado que se encuentra. Sin base, al mejor postor. Comprador deberá depositar seña y comisión martillera, impuesto sello (total 21,5%), saldo aprobación. Exhibición: día y lugar de subasta. Informes: Secretaría o martillera: Colón 567 - 1º 4, Ciudad. Tel. 423-1694/155580297. 25/30/11 y 3/12/99 (3 P.) A/C. \$ 22,80

José Manuel Rivas, martillero matrícula 1653, rematará orden Segundo Juzgado de Paz, Secretaría 4, autos 147700 «SANCHEZ MARTIN, AUGUSTIN c/LUIS ALBERTO TAPIA p/COB. ALQ.» el catorce de diciembre próximo, doce horas, en Estrados del Tribunal (Palacio de Justicia, 5º piso, Ciudad, Mendoza), el 50% indiviso correspondiente al demandado Sr. Juan Carlos Zingariello de una propiedad, ubicada calle Teniente Coronel S. Torres 2361, Luzuriaga, Maipú, Mendoza. Superficie: 205,00 m2. Límites y medidas perimetrales: según constancias obrantes en estos autos. Inscripciones: Padrón Territorial 20.062/07, Padrón Municipal 14798 y Registro de la Propiedad Raíz Matrícula 88.318/7. Avalúo fiscal \$ 18.360,00. Deudas: D.G.R. \$ 1.598,10, por Impuesto Inmobiliario al 12-10-99 (en apremios, gastos y honorarios si correspondiere a la fecha de pago) según informe fs. 223; Municipalidad \$ 2.867,22 por Tasas; \$ 1.499,62 por Pavimento y \$ 3.322,82 por Cloacas, todas al 13-10-99, según informes fs. 224, 225, 226 y 227, actualizables al momento de pago. Gravámenes: Embargo estos autos \$ 2.405 del 29-7-98 sobre la parte indivisa de Juan Carlos Zingariello y Embargo autos «Baier Heinrich, Arturo c/Luis A. Tapia Lemus y ots. s/Cobro de Alq.» del 8º Juzgado de Paz, por \$ 3.800,81 del 5-10-

99, sobre la parte indivisa de Mirta Arancibia. Según informe fs. 221. Principales mejoras: propiedad antisísmica, con frente enlucido sin terminar y jardines. Tiene tres ventanas de madera y dos puertas al frente. Acceso principal por escalones de cemento. Techo de losa. Sin garage. Cocina comedor con pisos de granito. Habitada por el demandado y su familia. Base \$ 6426,00 (50% correspondiente al demandado del 70% del avalúo fiscal). Comprador depositará en efectivo 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo aprobación subasta. Remate al mejor postor. Títulos y deudas agregados en autos, no aceptándose reclamos posteriores por falta o defecto de los mismos. Informes: Juzgado o martillero, Alvear 1499, Godoy Cruz (Teléfono 4280522). Bto. 93549

25/29/11 y 1/3/7/12/99 (5 P.) \$ 95

Marón José Zacca, martillero matrícula 1564, orden Segunda Cámara del Trabajo San Martín, Mendoza, autos Nº 3046 y Ac. 4776 «PERALTA EVA LIDIA contra AGRO INDUSTRIAS INCA S.A. por ORDINARIA» rematará siete diciembre 1999, once horas, en Estrados del Tribunal, Avellaneda y B. Sur Mer, Planta Alta, San Martín, Mendoza, inmueble propiedad demandada, constante superficie 2 ha. 1581,80 m2 según títulos y 2 ha. 1.501,51 m2 según plano, ubicada en B. Sur Mer 811, San Martín, Mza. Inscripciones: Registro Propiedad Raíz 16.120 fs. 553 Tº 65 E San Martín. Padrón Territorial 7016/8, Padrón Municipal 23001, manzana 1001, parcela 1 Contribuyente 11420. Deudas: O.S.M. \$ 7.215,88; Rentas \$ 4.158,79; Irrigación por aguas subterráneas \$ 1.681,20 por aguas superficiales \$ 1.122,46. Tiene pozo de 6" y derecho agua (ver fs. 356/357/358). Embargos: Autos 36200 del 1er. Juzgado Civil San Martín por \$ 980.633 P.S. Vera Hilarión en J. 34805 Vera Hilarión c/Agro Industrias Inca S.A.; Expte. 4737 P.S. Gil Cano Fernando y ots. en J. 3233 Gil Cano Fernando c/Agro Industrias Inca S.A. por \$ 19.000. Autos 4762 P.S. Cialona Luis en J: 3091 Cialona Luis c/Agro Industrias Inca S.A. por \$ 45.000; Expte. 4745 P.S. Morello José en J: 3083 Morello José A. c/Agro Industrias Inca S.A. por \$ 6.300; Autos 3047 Citon Ernesto Carlos

c/Agro Industrias Inca S.A. por \$ 35.716,29; Autos 3046 Peralta Eva Lidia c/Agro Industrias Inca S.A. por \$ 58.853,57; Autos 3048 Forni Carlos c/Agro Industrias Inca S.A. por \$ 21.426,08; Expte. 3045 Nalon Luis Ricardo c/Agro Industrias Inca S.A. por \$ 27.414,66 y Expte. 3081 Falconi Cayetano S. c/Agro Industrias Inca S.A. por \$ 38.408,31, todos 2ª Cámara Trabajo San Martín, Mza. Límites y medidas lineales: Norte: en parte o sea en 57,70 mts. con Catapano Olmedo y otra o sea en 35 mts. con el C.A. San Martín; Sur: en 92,70 mts. con Carril Nacional hoy Ruta 50 o B.Sur Mer; Este: en una parte o sea 130 mts. con C.A. San Martín y en 159,68 mts. con A.C. San Martín y Oeste: 305,10 mts. Suc. Pougetoux. Posee derecho agua regadío definitivo toda su extensión. Mejoras: casa habitación de 270 m2 material, techos caña y tejas, cinco ambientes, cocina y baño. Construcción oficinas administración 130 m2, laboratorio 50 m2, galpón depósito 2351 m2, frigorífico 914 m2, galpón elaboración aséptico-mermelada 1490 m2, galpón elaboración DZ. natural 1522 m2, sala calderas 306 m2, tinglado línea concentrador y molienda 420 m2, tinglado pelado DZ. 357 m2, tinglado recepción MP 389 m2, hornos deshidratador batería 3 hornos 330 m2, otro ídem 330 m2, otro igual 2 hornos 219 m2, galpón empaque secadero 795 m2, tinglados varios secadero 1090 m2, galpón y tinglado aserradero 212 m2, oficina personal 121 m2, báscula 18 m2, cabina, baños personal, grupo electrógeno, cabina bombas, depósitos, varios 320 m2, total cubierto aproximado 11.700 m2 (cuatro galpones, 2 techos parabólicos y 2 con techos a dos aguas, chapas zinc, pisos cemento alisado, tinglados construcción zinc, columnas hierro). Tiene depósito de combustible (cisternas enterradas), playa de maniobras, cierre perimetral ladrillo, parte alambrado. Los pisos en casa y oficinas calcáreos. Avalúo fiscal 37.366. Base: 70% avalúo o sea \$ 26.156,20 de donde partirán ofertas. Adquirente abonará acto subasta 10% seña, 3% aranceles, 2,5% impuesto. Saldo aprobado el mismo. El inmueble se encuentra ocupado por personal ya que está en actividad. Títulos y deudas agregados en autos, donde podrán consultarse,

no admitiéndose reclamos posteriores por falta o defectos de los mismos. Informes: Secretaría autorizante o domicilio martillero, calle Pedro Molina 295, San Martín, Mendoza. Teléfono: 424551. Bto. 93559
25/29/11 y 1/3/7/12/99 (5 P.)
\$ 175,75

Juan Gabriel Miletich, Martillero Matrícula N° 2.084, orden Cámara Primera del Trabajo, autos N° 26.279, caratulados: «COZ DANIEL c/ NAVAS ALICIA Y OTROS por ORDINARIO», rematará día 13 (trece) de diciembre de 1999, hora 9:30, en el domicilio del Tribunal, sito en calle Rioja 1165, Ciudad, Mendoza, el 50% indiviso perteneciente al co-demandado en autos Sra. Alicia Matilde Navas Moreno, de un inmueble urbano con edificación, ocupado, de acuerdo al siguiente detalle. Ubicación: frente a calle San Martín 3.510 del Departamento de Capital, Provincia de Mendoza. Superficie: según título, con una superficie total de 659,40 m2. Límites y medidas perimetrales obrantes en fotocopia de constancias titularidad fs. 155 y vta. de autos. Inscripciones y Deudas: Registro de la Propiedad: Folio Real, Matrícula N° 60135/1 a nombre de Navas Alicia M. y otra. D.G.R.: Padrón Territorial N° 03930/01, Nomenclatura Catastral N° 01-01-02-0015-000018. Adeuda al 31/5/99: \$ 6.131,20. OSM - Filial Capital: Cuenta N° 080-0012486-000-1. Adeuda al 16/06/99: \$ 798,28. Municipalidad de Capital: Mzna. 307 - Parcela 11. Adeuda al 4/5/99: \$ 470,01. Afectaciones (al 12/5/99): Embargos: 1) J: 108.997, «Banco de Mendoza S.A. c/Alicia Matilde Navas p/Cambiaría» 5º Juzgado de Paz, Mendoza, sobre la parte indivisa de Alicia Matilde Navas Moreno, fs. 06, Tº 26 embargos Capital, \$ 10.865,55, 5/11/96. 2) En estos autos, sobre la parte indivisa de Alicia Matilde Navas Moreno, fs. 106, Tº 27 Embargos Capital, \$ 6.000, 3/6/97. Mejoras: Se trata de una propiedad antisísmica con una superficie cubierta de 340 m2 aproximadamente y dos plantas. Ingresando a la propiedad se encuentra un salón utilizado para fines comerciales, con paredes pintadas, pisos mosaicos y cemento alisado. Pequeño baño. Techos chapas metálicas y losa. Portón de acce-

so a patio trasero, que se encuentra totalmente desocupado. Al costado, con entrada independiente, hay una escalera que comunica a la planta alta. Está compuesta por amplio living comedor, tres dormitorios con placares, cocina completa, dos baños, uno de comedor, tres dormitorios con placares, cocina completa, dos baños, uno de ellos en lavandería, lavadero y pequeño patio cerrado. Pisos de mosaicos, techos losa, paredes pintadas. Carpintería de madera. Cerrada en todo su perímetro. El estado de conservación de la propiedad es bueno. La propiedad se encuentra ocupada por: 1) el Señor Carlos Carrizo, DNI. 8.115.062, alquila el salón comercial de planta baja, con negocio de pinturas, con contrato que no exhibe. La planta alta es alquilada actualmente para inmobiliaria, con posible contrato vencido, por el Señor Oscar Vicente. El ingreso por calle San Martín está cerrado por persianas metálicas mecánicas de apertura manual y puerta en la escalera. Servicios: La propiedad cuenta con cloacas, agua, luz, teléfono, gas y pavimento. Títulos, gravámenes y deudas agregados en expediente donde se podrán consultar no admitiéndose reclamos posteriores por falta o defectos en los mismos. Condiciones de venta: El remate se realizará en el estado de uso y conservación que se encuentra el inmueble adjudicándose al mejor postor. Base del remate: \$ 21.240,10 (50% del 70% avalúo fiscal: \$ 60.686 año 1999). Acto del remate comprador depositará dinero efectivo 15,5% seña, comisión e impuesto fiscal, fijando domicilio legal dentro del radio del Tribunal. Saldo aprobación subasta. Se deja constancia que no se responsabiliza por fallas o defectos que pudiere contener el presente. Informes: Secretaría autorizante y Martillero, Espejo 144 5º Piso - Of. 14, Ciudad. Tel.: 156542337 - 4240724. 25/29/11 y 1/3/7/12/99 (5 P.)
A/Cobrar \$ 171,00

Juan Carlos Vila, martillero, matrícula 979, orden Séptimo Juzgado de Paz Sec. 14, Autos N° 111008, caratulados «GARCIA, JUAN JOSE c/RIOS MIGUEL ANGEL Y OTS. COB. ALQ.», rematará el 9 de diciembre próximo, 10.30 hs., frente a los Estrados del Tribunal, sito en 6º piso del Pala-

cio de Justicia, el 100% de un inmueble urbano, destino vivienda, dentro del Régimen de la Ley 13512 de Propiedad Horizontal, ubicado en calle Franklin esq. San Fernando Manz. «D» Mon. 4 - Pta. Baja - Dpto. 1 - Bº COVIMET IV - Distrito Las Tortugas - Godoy Cruz (Mza.), con sup. cub. ppia. 51,65 m2, sup. cub. común 15,43 m2, total sup. cub. ppia. y común 67,08 m2, porcentaje del dominio 16,67%. Inscripciones: anotado en el Registro de la Propiedad a nombre de José Alonso Garay (co-demandado) el 100%, al N° 5023 - Fs. 745 - Tº 12 Impar (PH) - Dpto. Godoy Cruz; NC. 05030400 23000010001, avalúo fiscal \$ 11.913; Padrón Territorial 49615/05; Padrón Municipal 47242; OSM. 056-0125323-001-06. Gravámenes: 1) Hipoteca: \$ 9011,49, a fv. IPV, Asiento N° 922 - Fs. 677 - Tº 45 Impar (PH) Hipot. Godoy Cruz, 21/3/96; 2) Embargo: \$ 3430, estos autos, 22/12/97. Deudas: Impuesto inmobiliario \$ 934,76 (Fs. 124); Tasas y Servicios \$ 533,26 (fs. 125); O.S.M. \$ 1257,34 (fs. 127). Mejoras: departamento de dos dormitorios, living/ comedor/ cocina, baño, lavandería cubierta, cocina con mesada de mármol, bajomesada y alacenas de madera barnizadas. Baño sin bañadera. Pisos cerámicos. Todas las ventanas enrejadas. Servicios: agua, luz, gas, cloacas, transporte público. Estado de conservación muy bueno. Ocupado por el Sr. Garay (en el carácter invocado anteriormente) y su grupo familiar. Para mayores detalles consultar Inspección Ocular obrante en el expte. Informes en Secretaría del Tribunal o Martillero (Pedro Molina 127 - Mendoza). Condiciones de venta: Base \$ 8.339,10 (70% del avalúo fiscal), mejor postor. Acto dinero efectivo 10% seña, 3% comisión Martillero y 2,5% Impuesto Sellos. Saldo al aprobarse la subasta. Fotocopias del título agregadas al expte. donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos posteriores por defectos una vez finalizado el acto de remate. El adjudicatario debe fijar domicilio legal dentro del radio del tribunal y al momento de la inscripción del inmueble adjudicado, debe tramitar y acompañar Certificado Catastral aprobado y debidamente actualizado, bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencia (Art. 46 - Inc.

1 y 4 del CPC).

Bto. 93553

25/29/11 y 1/3/7/12/99 (5 P.)

\$ 118,75

Juan Carlos Vila, martillero, matrícula 979, orden Sexto Juzgado Civil, Autos N° 119305, caratulados «BANCO RIO DE LA PLATA S. A. c/SUSANA DEL CARMEN GIORGIO DE SERGIO p/ EJEC. HIP.», rematará el 9 de diciembre próximo, 12.00 hs., frente a los Estrados del Tribunal, sito en 3er. piso del Palacio de Justicia, el 67% de un local comercial, sometido al Régimen de la Ley Nacional 13512 de Propiedad Horizontal, ubicado en calle San Martín 782 - Ciudad, identificado como Planta - Baja Unidad 0-8, con sup. cub. ppia. s/t y s/p de 65,50 m2, sup. cub común 23,27 m2, total sup. cub. 88,47 m2, porcentaje de expensas comunes 1,69% y de dominio 1,614, poseyendo el uso exclusivo de espacio comprendido entre las cocheras individualizadas como Unidad A-1 y A-10 de la Planta Subsuelo del mismo edificio, la que es de propiedad común pero de uso exclusivo. Inscripciones: anotado en el Registro de la Propiedad a nombre de Susana del Carmen Giorgio de Sergio en un 67% y José Alfredo Sergio en un 33%, al N° 6888 - Fs. 25 - Tomo 20D de Ciudad Oeste Propiedad Horizontal; NC. 010110005400000200082, avalúo fiscal \$ 32.272; Padrón Territorial 42169/01; Padrón Municipal Mzna. 530 - Parcela 01 - Subparcela 06 - Subdivisión 06; OSM. 080-0076241-008-5. Gravámenes: 1) Hipoteca: U\$S 20.000, a fv. Banco Río de la Plata SA, Asiento 9871 - Fs. 485 - Tomo 25A Hip. Cdad. PH, 10/11/95; 2) Embargo: U\$S 26.342, es los autos, Fs. 50 - Tomo 79 Emb. Cdad, 1/10/97, la parte de Susana del C. Giorgio de Sergio. Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 90,34 (Fs. 108); Tasas y Servicios no registra (Fs. 105); OSM. no registra (Fs. 109); Expensas: no registra. Mejoras: Local comercial con cierre delantero de vidrio y protegido con cortina de enrollar, posee un baño (sólo con inodoro) y kichenette, contando con un sótano construido en espacio libre de uso exclusivo del subsuelo y comunicado por medio de una escalera caracol metálica. Posee servicios de: agua, luz, gas, cloacas, teléfono, transporte públi-

co. Estado de conservación bueno. Ocupado a título de inquilinos por Vitafar SCS, propietarios de la Nueva Farmacia Diaz Martos, la que funciona en el lugar, el canon mensual de alquiler es de \$ 1.200, y el vencimiento del contrato se operaría en agosto del 2001, sin haber exhibido documentación al respecto. Para mayores detalles consultar Inspección Ocular obrante en el expte. Informes en Secretaría del Tribunal o Martillero (Pedro Molina 127 - Mendoza). Condiciones de venta: Base \$ 15.135,57 (70% del 67% del avalúo fiscal), mejor postor Acto dinero efectivo 10% seña, 3% comisión martillero y 2,5% Impuesto Sellos. Saldo al aprobarse la subasta. Fotocopias del título agregadas al expte. donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos posteriores por defectos una vez finalizado el acto de remate. El adjudicatario debe fijar domicilio legal dentro del radio del tribunal y al momento de la inscripción del inmueble adjudicado, debe tramitar y acompañar Certificado Catastral aprobado y debidamente actualizado, a su cargo, como así también debe acompañar gravámenes y deudas del inmueble subastado, bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencia (Art. 46 - Inc. 1 y 4 del CPC). Bto. 93552

25/29/11 y 1/3/7/12/99 (5 P.)

\$ 161,50

Ernesto Francisco Córdoba, Martillero Público, matrícula N° 2.189, orden: 1er. Juzgado en lo Civil y Comercial, Secretaría N° 1 - III Circunscripción Judicial de San Martín, Autos N° 39.240, caratulados «BANCO FRANCES S.A. c/CLAUDIA AMODEO p/ EJEC. HIP.» rematará el 10 de Diciembre de 1999, hora 10.30, frente a la Secretaría del Tribunal, ubicado en calle Avda. España N° 29, 1er. Piso, San Martín, Mendoza. El 100% de una propiedad para vivienda familiar, ubicada en Barrio San Pedro, Manzana 23, Casa 37 de San Martín, Mendoza. Superficie según título 250 m2. Límites y medidas perimetrales: Noreste: lote número diez en diez metros; Sudeste: lotes treinta y cuatro; treinta y cinco y treinta y seis en veinticinco metros; Noroeste: lote número treinta y ocho en igual medida; Sudoeste: calle C en diez metros. Inscripciones: a nombre

de Claudia Adriana Amadeo bajo el N° 16.527, fs. 905, T° 70-D de San Martín; Padrón Territorial N° 18.683/08; Nomenclatura Catastral N° 08-01-07-023-000037-0000-3; Padrón Municipal 25.707 manzana 3023, parcela 37; OSM. cuenta N° 1220009971-000-9. Avalúo Fiscal año 1999 \$ 18.266. Gravámenes: Hipoteca en 1er. Grado por U\$S 17.000 a favor de Banco Crédito Argentino S.A. del 14/1/97; Embargo: de autos por U\$S 15.883,40, con más la suma de \$ 3.500 del 25/8/99. Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 544,93, (fs. 63); Municipalidad \$ 1.347 más apremios de \$ 125 (fs. 60 vta.); OSM. \$ 2.519,03 (fs. 59). Mejoras: de construcción antisísmica, la propiedad tiene al frente jardín con rejas metálicas, una entrada a la vivienda por el comedor y portón metálico a cochera con techo de chapa; consta de tres dormitorios, dos de ellos con placares; un baño completo, cocina con mesada y amoblamientos, living comedor y pasillo que conduce a los dormitorios, lavandería y patio con churrasquera. Pisos en todos los ambientes de baldosa calcárea, salvo en los dormitorios que son de contrapiso, carpintería de madera con marcos de chapa, techos de losa tipo abovedados. Estado general «Muy Bueno», posee vereda con contrapiso, habitado por los suegros de la demandada. Puede visitarse en horario de comercio. Fotocopia título de dominio agregado en el expediente podrán ser verificados no aceptándose reclamos por faltas o defectos una vez finalizado el acto del remate. Condiciones de venta: Base U\$S 15.883,40 con más el 30% de dicha suma U\$S 4.765 lo que hace un total de U\$S 20.648,40, en caso de fracasar la subasta por la base, se llevará a cabo media hora después, una nueva subasta sin base, atento a lo estipulado en la escritura de mutuo y garantía hipotecaria, en el Art. 18 apartado II.3, obrante en autos a fs. 31 vta., mejor postor, debiendo el adquirente depositar en el mismo acto en dinero efectivo el 10% de seña, 3% honorarios Martillero más el 2,5% por impuesto de sellos, saldo de precio a los 3 días de notificada la aprobación. Lo autorizará la Señora Secretaria del Juzgado y/o quien se designe en la fecha del mismo. Informes: Secretaría Tribunal y/o Martillero Pe-

dro Vargas N° 527, Ciudad, Mendoza. Tel. 4237396 - Cel. 155602167.

Bto. 93560

25/29/11 y 1/3/7/12/99 (5 P.)

\$ 152,00

Jorge Oscar Oliveri, martillero, matrícula 1470, domiciliado Capitán de Fragata Moyano 262, Ciudad, orden Segundo Tribunal Tributario, Sec. 3, autos 181469, caratulados: «D.G.R. c/ SUCESORES DE ALBERTO LARA MARTINEZ, Sres. Carlos Alberto, Mario Dante Lara y Amalia Irma Miralles, por APREMIO», rematará 15 de diciembre, hora 11, en calle Pedro Molina 517, Piso 2º, frente a la Secretaría del Tribunal, Mendoza. Un Inmueble urbano, ubicado en calle Godoy Cruz 533, Distrito San José, Departamento Guaymallén, Mendoza. Superficie: según título 366,58 m2. Límites: según constancias de fs. 80 y vta. estos autos. Inscripciones: se encuentra inscripto a nombre de Alberto Lara Martínez, en el Registro de la Propiedad bajo la matrícula N° 20394/4; Padrón Territorial N° 04/03259, Padrón Municipal N° 8316; O.S.M. cuenta N° 059-0010755-000-6. Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 1.619,66; Municipalidad \$ 272,32 más gastos y honorarios de apremio; O.S.M. \$ 1.178,63 todas las deudas reajustables al momento del efectivo pago. Gravámenes: registra embargo ordenados por el Juzgado Federal N° 2 de Mendoza en autos 4573/T por \$ 5.000; embargo autos 3060/T por \$ 3.500; embargo autos 2177/T por \$ 15.270; embargo autos 3335/T por \$ 8.730; embargo autos 3334/T por \$ 6.661; embargo autos 3334/T por \$ 6.661; embargo estos autos por \$ 27.000. Mejoras: pisa sobre el terreno un amplio local comercial de 28 mts. x 5,30 mts. aproximados, con piso calcáreo imitación granito, vidriera a la calle con entrada independiente, dos baños con pisos cerámico, tres ambientes utilizados como depósito con piso calcáreo, cocina con mesada y pequeño patio. Al costado Este del salón comercial mencionado y con entrada independiente hay un salón o entrada vehicular de 28 mts. por 2,60 mts. aproximadamente. Techos de caña y barro con cielorraso de lienzo suspendido; carpintería metálica y madera. Posee todos los servicios. Se en-

cuentra ocupado por José Melzi y Elsa Gerez con contrato de alquiler por tres años con inicio el día 31/8/98 finalizando el día 1/8/2001. Base de remate: \$ 29.518,30 (70% avalúo fiscal) al mejor postor. Comprador abonará acto remate en dinero efectivo 15,5% seña, comisión e Impuesto Fiscal, saldo aprobación. Títulos y deudas agregados en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por falta o defectos de los mismos. El comprador deberá tramitar a su cargo el certificado catastral aprobado, a fin de la inscripción del inmueble. Informes Juzgado o martillero. 25/29/11 y 1/3/7/12/99 (5 P.) A/Cobrar \$ 103,55

Juan García R., martillero público mat. 1371, orden Primer Juzgado Civil, San Rafael, Mza., autos N° 101.375 «FERROSIDER S.A. c/RAUL JUVENAL VAL y MANUEL ARMANDO VAL por EJECUCION CAMBIARIA», rematará día veintiuno de diciembre próximo a las once horas, Estrados Juzgado, Las Heras s/n, con base y al mejor postor, un inmueble con edificio, ubicado en la Ciudad de San Rafael, Mendoza, Distrito Ciudad, con frente a calle Moreno N° 2070. Superficie total según plano obrante a fs. 60 de 1.849,51 m² y superficie cubierta de 1.105,10 m² entre galpones, tinglados, oficinas, baños y vivienda. Compuesta por tres fracciones que unidas entre sí forman una sola propiedad, según detalle: Lote I Manzana X; Superficie de 622,96 m², limita: Norte: 51,00 mts. con Fin Loteo, Sur: 51,00 mts. con lote 2, Este: en 12,13 mts. con lote 11 y Oeste: en 12,00 mts. c/Avenida Moreno. Lote 2 Manzana X superficie de 612,00 m², limita: Norte: 51,00 mts. con lote 1, Sur: 51,00 mts. lote 3, Este: en 12,00 mts. con lote 11 y Oeste: en 12,00 mts. con Avenida Moreno. Lote 3 Manzana X; Superficie: 612,00 m² - Limita: Norte: 51,00 mts. con lote 2, Sur: igual medida con lote 4, Este: en 12,00 mts. c/lote 11 y Oeste: en igual medida con Avenida Moreno. Inscripciones y deudas: Matrículas N° 11.564/17; 11.569/17 y 15.094/17 - Nom. Catastral a los números 17-01-09-003-00001; 17-01-09-003-00022 y 17-01-09-0003-0000-21. Padrón Territorial 17-60.760 y 17-60759 adeuda \$ 307,91 y \$ 122,91 respectivamente al 11-10-99. Municipalidad de

San Rafael, empadronado a los números 178, Sección 09; 199 Sección 09; Comercio e Industria Cuenta N° 5835-0 publicidad cuenta N° 2026 - Sección A adeuda suma total de \$ 1.053,46 diversos conceptos (detalle a fs. 54 de fecha 4-10-99). Todas deudas enunciadas a reajustar fecha de pago. Gravámenes y embargos: 1°) B-2 Hipoteca a favor Banco Nación Argentina por Dólares U\$S 80.000 Ent. N° 3.576 fecha 17-12-96. 2°) B-3 Hipoteca a favor Banco Nación Argentina por U\$S 36.000 Ent. N° 2272 fecha 6-7-98. 3°) B-4 Embargo \$ 40.556,67 más \$ 13.400, Expte. 100.895 «Pro-Met S.R.L. c/ Raúl Val p/Cambiaría» Ent. 2001 fecha 26-2-99. 4°) B-5 Embargo \$ 4.272 con más \$ 1.678 provisorios, Expte. 69.646 «Antonio Guerra S.A. c/Manuel A. Val p/Cambiaría» Ent. N° 886 fecha 17-5-1999. 5°) B-6 Embargo por \$ 10.040 Expte. C-794 «Fisco Nacional (D.G.I.) contra Val Hnos. y/o Val Manuel A. y/o Val Raúl J. p/Ejec. Fiscal» entrada N° 1.150 fecha 8-6-1999. 6°) B-7 Embargo \$ 25.210,65 con más \$ 9.905 provisorios, Expte. 101.375 «Ferrosider S.A. c/Raúl Juvenal Val y Manuel Armando Val p/Ejec. Cambiaría» Ent. N° 1698 de fecha 6-9-99. Los gravámenes enunciados afectan las matrículas 11564/17; 11.569/17 y 15.094/17 que componen la propiedad a subastar, siendo sus titulares los accionados de autos en la proporción del 50% para cada uno, indiviso y en condominio. Mejoras: inmueble con edificación tipo industrial-comercial y vivienda, según detalle: Galpón de 12,00 x 12,00 mts. construcción material cocido, techos zinc a dos aguas, armazón metálico pisos portland, carpintería metálica, otra construcción 3,70 x 9,00 de ladrillos, techos zinc, entresijos de madera y cielorrasos fonex, pisos granito, consta dos oficinas, baños y vestuarios. Un galpón tinglado de 27,80 x 26,20 mts. techos zinc a dos aguas, armazón metálico sobre columnas de hierro, parte este cerrada con mampostería ladrillo, pisos portland, con un depósito de 3,93 x 6,00 y baño y vestuario para el personal, de 3,93 x 2,00 mts. Un tinglado de 14,50 x 6,00 mts. techos zinc, armazón metálico, pisos portland, con una fosa. Una casa habitación sencilla, material cocido, techos zinc, cielorrasos machimbre, pisos portland, cons-

ta de cocina comedor, un dormitorio, un baño instalado, una lavandería y despensa, patio con parral metálico. Cierres perimetrales completos con paredes material cocido, al frente amplios portones metálicos y rejas de hierro ornamentales. Cuenta con servicios de luz eléctrica, fuerza motriz, teléfono y servicios municipales. La casa está habitada por el señor Luis Rugoso y flia. calidad de préstamo. Ejerce posesión del inmueble la firma Val Hnos. calidad propietarios, con explotación taller metalúrgico. Base de venta \$ 30.365,30 (70% avalúo fiscal año 99) y al mejor postor. Comprador abonará acto remate dinero efectivo 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal. Saldo y demás impuestos que por ley correspondan al aprobarse la subasta. Títulos e informes agregados en autos donde pueden consultarse, no admitiéndose reclamos posteriores por ninguna índole. Más informes: Juzgado autorizante o martillero en Avda. Mitre 1520, San Rafael, Mza. Tel. 424418. Bto. 93584 25/29/11 y 1/3/7/12/99 (5 P.) \$ 218,50

Juan García R. martillero público mat. 1371, orden Primer Juzgado de Procesos Concursales, San Rafael, Mendoza, autos N° 37.348 «GARCIA CANDELA ANTONIO p/CONCURSO PREVENTIVO - HOY SU QUIEBRA» rematará día quince de diciembre próximo a las once horas, Estrados Juzgado, Las Heras s/n, sin base y al mejor postor, el cincuenta (50%) por ciento indiviso de un inmueble, que el fallido posee en condominio e iguales partes con otro, ubicado en la Ciudad de San Rafael, Barrio «Pueblo Usina» con frente a calle pública T. A. Edison N° 476/478 entre las de Luzuriaga y Avenida Zapata, a 20 mts. de la primera. Superficie de 196,00 m² según título y plano N° 39.887. Limita: Norte: en 19,60 mts. con Asunta Ruane de Piastrellini (según plano, Boccacini Roberto Alfredo), Sud: igual medida con lote uno de Boccacini R.A., Este: en 10,00 mts. con lote 2 de Emilio Gagey (según plano, Vázquez Pantaleón), y Oeste: en igual medida con calle Edison. Inscripciones y deudas: Inscripta al T° 122 «C» fs. 70 Asiento N° 20.836, Padrón Territorial N° 17/32986 no registra deuda por impuesto inmo-

biliario; Municipalidad de San Rafael cuenta N° 208-0 Manzana 103 Parcela 8 adeuda \$ 18,05 al 28-10-99 concepto Servicios Municipales. Obras Sanitarias cuenta N° 126-0002888-000-2, adeuda \$ 156,29 al 28-10-99. Gravámenes y embargos: 1) Embargo N° 124 fs. 124 T° 107 de fecha 30-3-95. 2) Embargo N° 190 fs. 190 T° 107 de fecha 11-5-95. 3) Embargo N° 67 fs. 67 T° 110 de fecha 19-2-96. Todos afectan la parte indivisa de Antonio García. Mejoras: casa habitación construcción material cocido, techos de tejas, cielorrasos de yeso, pisos mosaicos, consta de dos dormitorios c/placard, living comedor, cocina comedor, baño instalado, despensa, lavandería, garage, pequeño tinglado o depósito, patio, hall, jardín, verjas, carpintería de madera, con rejas en aberturas. Frente con piedra laja a 0,80 de altura, veredas calcáreas. Servicios de agua potable, luz eléctrica, gas natural, instalación agua caliente y fría, calle asfaltada. Habita la señora Dolores Candela Simón, C.E. N° 615.812, madre del fallido, desde hace aproximadamente 40 años. Comprador abonará acto remate, dinero efectivo 10% de seña, 3% comisión martillero y 2,5% impuesto a la compra de bienes en subasta, el saldo y 3% impuesto a la transferencia de inmuebles deberá depositarse al momento de quedar firme el auto de aprobación del remate y antes de la inscripción del inmueble a nombre del comprador en subasta. Asimismo deberá depositarse los impuestos nacionales y provinciales que correspondan. Títulos, informes y plano agregados en autos donde pueden consultarse, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por ninguna índole. Más informes: Juzgado autorizante o martillero en Avenida Mitre N° 1520, San Rafael, Mendoza. Tel. 424418. Bto. 93707 29/11 y 1/3/7/10/12/99 (5 P.) \$ 133,00

Abelardo Bressán, martillero público matrícula N° 1585 por orden del 2° Juzgado Civil de San Rafael, Mza., autos N° 35.299 caratulados «EMILIO SANCHEZ E HIJOS S.R.L. p/QUIEBRA VOLUNTARIA» rematará día 7 de diciembre de 1999 a las 11 horas, calle Las Heras s/n, Casa Departamental, Estrados del Juzgado, con la base del 70% del avalúo fis-

cal, y al mejor postor, el sgte. inmueble: Se trata de un terreno baldío ubicado en calle Vélez Sársfield s/n de esta Ciudad, constante de una superficie de 3.074,36 mts. s/título y de 3.098,42 mts. s/plano, individualizado como lote 5 de la fracción «B». Limitando al Norte: en 44,83 mts. con Fracción «A» de Rosa Rodríguez de Barroso y en 40,72 mts. con Diego Rodríguez. Sur: en 93,78 mts. con Vallejo Hnos. Establecimiento Don Ramón, Este: en 45,76 mts. con Isabel Rodríguez de Salati y Oeste: en 24 mts. con calle Vélez Sársfield y 22,88 mts. con Rosa Rodríguez de Barroso. Dicho inmueble se encuentra totalmente en blanco, sin mejoras, por lo tanto libre de ocupantes. Titular registral a nombre de los fallidos. Inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz al asiento A-1 Matrícula 25.987/17 Folio Real de San Rafael. El mismo tiene derecho de agua para regadío de carácter definitivo por el Río Diamante, Canal Pavez, Padrón Parcial N° 935 y Padrón General N° 90.926. Deudas: 1° del año 1992 al 5° del año 1999 \$ 393,77 y en el Padrón Territorial de San Rafael al N° 73.946/17. Impuesto inmobiliario deuda 1° año 1994 al 5° año 1999 \$ 278,57. Nomenclatura Catastral N° 17-99-06-1900-859579. Avalúo fiscal vigente \$ 2.249,00 año 1999. Base remate: 70% \$ 1.574,30. Compradores abonarán en el acto del remate y en dinero efectivo, con la base del 70% del avalúo fiscal y al mejor postor, el 10% de seña, el 3% comisión martillero y el 2,5% de impuesto a la compra de bienes en subasta y el saldo restante y 3% del impuesto a la transferencia de inmueble deberá depositarse al momento en que quede firme el auto de aprobación del remate y antes de la inscripción del inmueble a nombre del comprador en subasta, como asimismo el IVA, en caso de corresponder. Título agregado al expediente donde podrá consultarse, no admitiéndose reclamo o cuestión alguna por faltas o defectos en el mismo, una vez efectuado el remate. Informes: Secretaría autorizante: 2° Juzgado Civil. Síndico: Miguel Angel Baldoni, Libertador N° 20 - Edificio López Martín - Tel. 422142 o martillero, Almafuerte N° 209 - Tel. 426180, San Rafael, Mza. Bto. 93726 29/11 y 1/3/6/7/12/99 (5 P.) \$ 123,50

Ernesto Francisco Córdoba, Martillero, matrícula N° 2189, orden: Segundo Juzgado Civil, autos N° 139.719, caratulados: "PASSARDI DANIEL Y OTS. EN J: 138.847 PASSARDI ANTONIO Y OTS. c/I.M.E.T.R.A. Y OTROS p/EJEC. CONV. c/EDMUNDO A. SPOSATO Y OT. p/EMB. PREV." rematará el 14 de Diciembre de 1999, hora 10:30, frente a la Secretaría del Tribunal, Planta Baja, Ala Norte del Palacio de Justicia, una propiedad 100% propiedad del demandado con frente a calle Portugal N° 1.574 de Godoy Cruz, Mendoza, según plano de fraccionamiento de Catastro designado como lote 1, Manzana B, Barrio Residencial Monte Balbano, distrito Las Tortugas. Superficie según título de 313,45 m2. Límites y medidas perimetrales obrantes en fotocopia del título de dominio fs. 42 vta. Inscripciones: a nombre de Edmundo Angel Sposato inscripta en la matrícula N° 39.237/5 Asiento A-2 de Folio Real; Padrón Territorial N° 28028/05, Nomenclatura Catastral N° 05030100150095; Padrón Municipal N° 33.812; OSM. cuenta N° 056-0081064-0006. Avalúo Fiscal año 1999 \$ 4.747. Gravámenes: Embargo por \$ 16.500 del 8/9/95 - J: 15.437/4T "D.G.I. c/Sposato Edmundo A. p/Ejec. Fiscal" Juzgado Federal N° 2 - Mza.; Embargo por \$ 91.000 de 26/3/97 - J: 142.271 "Bco. Crédito de Cuyo S.A. c/IMETRA y ot. p/Ejec. Camb." 3er. Juzgado Civil - Mza.; Embargo por U\$S 3.025 de 25/4/97 - J: 80.130 "Bco. Crédito de Cuyo S.A. c/IMETRA y ot. p/Ejec." - 8° Juzgado de Paz Letrado - Mza, Condicional por certificado p/venta N° 3977; Embargo Preventivo de Autos "Provisional" por 180 días por oficio del 30/9/97; Embargo Definitivo de Autos por \$ 47.500 de 3/4/98; Embargo por \$ 11.000 de 3/9/98 - J: 15.435/4T "D.G.I. c/Sposato Edmundo A. p/Ejec. Fiscal" Juzgado Federal N° 2 - Mza.; Inscripción Definitiva del Embargo de Autos al asiento B-6 por oficio de fecha 15/12/98. Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 176,48; Municipalidad \$ 9,26; OSM. No registra deuda. Mejoras: lote sin edificación, frente de ladrillo visto, vereda embaldosada, puente de acceso al portón metálico de 4 hojas (único ingreso a la propiedad), parqueado con una piscina de 4 mts. x 10 mts. aproximadamente, forma ovalada con

cerámica y pileta de hidromasaje, en su contorno con vereda de piedra laja con escalinatas para su acceso en ambos extremos, de 1,40 mts. de profundidad, con paredes medianeras, hay cuatro farolas con pedestal alrededor de la pileta, al fondo un quincho de 4 mts. x 7,50 mts. aproximadamente con churrasquera y horno de barro, campana metálica, pileta y mesada, posee baño completo con ducha, pequeña habitación donde se encuentra el equipo de filtrado, purificador y bomba de la piscina, existe una puerta en la pared medianera derecha con acceso a la propiedad contigua. Estado general "Bueno", se deja constancia que existe un contrato de alquiler vigente hasta el 14/11/2000, cuyo locatario es el Sr. Sebastián Alberto Cona, por un canon mensual de \$ 110, el contrato se encuentra agregado en autos a fs. 45 y 46. Puede visitarse en horario de comercio. Fotocopia título de dominio agregado en el expediente podrán ser verificados no aceptándose reclamos por faltas o defectos una vez finalizado el acto del remate. Condiciones de venta: Base: \$ 3.322,90, el 70% del Avalúo Fiscal, mejor postor, acto dinero efectivo el 10% de seña, 3% honorarios Martillero más el 2,5% por Impuesto de Sellos, saldo de precio a los 3 días de notificada la aprobación. El comprador debe fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal y deberá tramitar y acompañar Certificado Catastral aprobado y debidamente actualizado a los efectos de la inscripción registral. Informes: Secretaría Tribunal y Martillero Pedro Vargas N° 527, Ciudad, Mendoza. Tel. 4237396 - Cel. 155602167. Bto. 93695 29/11 y 1/3/7/10/12/99 (5 P.) \$ 137,75

Jorge Luis Bottini, Martillero, Matrícula 1823, Orden Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, Mendoza, Autos N° 26.425 caratulados "VIDAL PEDRO (CONC. PREV) HOY QUIEBRA". Rematará el día 9 Diciembre de 1999 a las 9,30 horas frente Secretaría Tribunal, en calle Pedro Molina N° 517, segundo piso, Ciudad, Mendoza. Bienes propiedad del fallido en el estado que se encuentran consistentes en Cinco inmuebles ubicados El pri-

mero: En calle Pública Db s/n El Totoral, Departamento Tupungato - Mdza. con una superficie según plano y Título de Cien hectáreas. Límites y medidas perimetrales: Norte: Calle Cb en 1.010,54 metros; Sud: Calle Db en 1.010,54 metros; Este: Calle 3b en 1.010,54 metros y Oeste Calle 2b en 1.010,54 metros. Inscripciones: Registro de la Propiedad al N° 2578 Fs. 960 T° 15 de Tupungato a nombre del fallido, Padrón Territorial N° 4221/15, Irrigación Pozos Fichas 147/209 y 148/210. Gravámenes: Registra Hipoteca en primer grado a favor del Banco de Mendoza. Mejoras: Se trata de una propiedad cerrada en su totalidad con dos ingresos por tranquera al Este y al Oeste, aparenta estar nivelada en su totalidad, existen algunos pequeños bosques de álamos, aproximadamente 3 ha., resto tierra inculta, no tiene derecho de riego, si posee dos pozos semisurgentes en la actualidad, hay uno sin funcionar, tiene una represa de aproximadamente 5.000.000 de litros cementada, un galpón de aproximadamente 200 metros cuadrados, de ladrillo cocido con columnas y vigas, techo de correas y chapas de zinc el cual se encuentra vencida unos tirantes, una casa contratista de ladrillos techo madera de aproximadamente 50 m2, habitada por Amancio Sánchez ex contratista. Base de remate: \$ 16.866,50. Segundo Inmueble: Ubicado en Calle La Argentina N° 102 de Tunuyán Mendoza con una superficie según título y plano de Nueve mil novecientos treinta y ocho metros mil doscientos treinta y cinco centímetros cuadrados. Límites y medidas perimetrales: Norte: Calle La Argentina en cien metros, Sud: la vendedora en igual medida; Este: Calle proyectada futura prolongación de Calle Roca en cien metros y Oeste: La vendedora en cien metros. Inscripciones: Registro de la Propiedad N° 453 Fs. 1 del T° 38 I de Tunuyán a nombre del fallido, Padrón Territorial 65/41947, Irrigación P.G. 41.286 PP. 40; O.S.M. Cta. N° 3488. Gravámenes: Registra Hipoteca en primer grado a favor del Banco de Mendoza. Mejoras: Límites cerrados por alambrado olímpico, tiene caños altos con luces en su límite este, existe un tinglado parabólico de aproximadamente 720 metros con una oficina de ladrillos al fon-

do con carpintería hierro de aproximadamente 35 metros cuadrados con un entrepiso, a continuación una casa de aproximadamente 65 m² de ladrillos constante de dos dormitorios, baño completo con cerámicas, cocina comedor y lavandería carpintería madera, pisos plásticos y garaje de aproximadamente 60 m² portón chapa, techo tirantes hierro cubierta chapa, al Oeste un galpón de ladrillos con tirantes de hierro y cubierta de chapa parabólico de aproximadamente 1200 m² con dos portones de hierro y una puerta lateral piso cemento alisado, al costado de éste un galpón, paredes ladrillos techo tirantes hierro cubierta chapa con portón y puerta de 60 m² al comenzar el galpón principal, un tinglado de aproximadamente 300 metros cuadrados con tirantes hierro y cobertura chapa, pisos cemento alisado, al ingreso una construcción destinada a oficina de aproximadamente 90 m² de ladrillos con pisos calcáreos, cielorraso lienzo, techo madera con chapa de tres ambientes y dos baños con carpintería metálica y de madera, al costado de ésta una cochera de ladrillos abierta al frente con correas de hierro y techo de chapa liso de aproximadamente 70 m², a continuación conjunto de baños para el personal de ladrillos con techo chapa con mingitorios, duchas e inodoros, paredes azulejadas, al frente un tinglado de chapa para motos y bicicletas de aproximadamente 15 m², resto terreno destinado a playa de maniobras y acopio de mercadería, tiene derecho de riego. Superficie Total cubierta 2600 m² aproximadamente. Base de remate \$ 1.430.80. Tercer Inmueble: Ubicado En El Distrito El Totoral - Tunuyán (hoy Calle La Argentina s/n) con una superficie según título y plano de Ocho mil ciento setenta y seis metros cincuenta y un decímetros cuadrados. Límites y medidas perimetrales: ver Escritura y Plano fs. 340/341 y 350. Inscripciones: N° 28.373 Fs. 358 del T° 42 I de Tunuyán a nombre del fallido, Padrón territorial N° 7.207/15; O.S.M. Cta. N° 3624; no tiene derecho de riego. Mejoras: Terreno nivelado libre de mejoras. Base de remate \$ 520,10. Cuarto Inmueble: Ubicado en Calle República del Líbano 199 esquina H. Irigoyen, distrito Ciudad del Departamento Tunuyán - Mendoza. Co-

rrespondientes a tres títulos que por estar unidos forman un solo cuerpo con una superficie de 453,28 metros. Límites y medidas perimetrales: Agregados en Autos títulos en fojas 329/335, donde podrán consultarse, no existiendo plano de mensura aprobado, debiendo el adquirente en subasta realizarlo a su costo. Inscripciones: Registro de la Propiedad a los N° 28.167 T° 29 Fs. 658 de Tunuyán; 28.163 fs. 642 T° 29 de Tunuyán y N° 253 fs. 549 del T° 37 I de Tunuyán a nombre del fallido. Padrones Territoriales N° 1217/65 y 2237/15 y Municipales 4482; 4481 y 2006. Gravámenes: Registra Hipoteca en primer grado a favor del Banco de la Nación Argentina en la inscripción 28.163 fs. 642 del T° 29 de Tunuyán, Mejoras: Se trata de una propiedad de dos plantas, antisísmica, con muros de ladrillón, techo de losa, cielorraso de yeso, pisos cerámicos y granito, carpintería con marcos metálicos y aberturas de cedro, al frente dos salones comerciales con frente vidriado y con rejas, ambas con baño, superficie cubierta de los salones aproximadamente 90 m², la casa habitación consta de cocina, comedor, living-comedor, dos baños completos con azulejos hasta la losa y tres dormitorios con placares de cedro, despensa, pieza de servicio, lavandería y galería cerrada, cubiertos 250 m² aproximadamente, más las cocheras de ladrillón con techo machimbre y membrana que suman 60 m² aproximadamente. Total de 400 m² aproximadamente, con todos los servicios, con ingresos por ambos salones al frente, por Calle Irigoyen a la casa y al primer piso, por el garaje a las cocheras y a la casa, ambas calles asfaltadas, el conjunto presenta un bloque armónico, sólido y de gran categoría, emplazado en un buen lugar. Habitada la casa y locales por el fallido. Base de remate: \$ 111.607,15 en caso de no haber postores por la base, acto seguido se hará un nuevo remate por el 70% del avalúo fiscal; Base avalúo \$ 54.548,90. Quinto Inmueble: Ubicado en Calle La Gaucha, paraje denominado "El Ochenta y seis" del Distrito La Primavera, Departamento Tunuyán - Mendoza, tiene tres títulos, que por estar unidos forman un solo cuerpo con una superficie de 44 Hectáreas cuatrocientos ochenta y tres me-

tros cincuenta decímetros cuadrados según títulos y según planos de 42 Hectáreas 1.048 metros con 59 decímetros cuadrados. Límites y medidas perimetrales: Títulos agregados en Autos Fs. con planos Fs. 346/347/348 donde podrán consultarse. Inscripciones: Al 21.181 fs. 209 T 44 I de Tunuyán, al N° 836 Fs. 748 del T 38 P de Tunuyán y 21179 Fs. 205 T° 44 I de Tunuyán a nombre del fallido, Padrones Territoriales N° 06045/15; 05719/15; 0660/15 y 08167/15. Irrigación derecho de riego definitivo P.G. N° 45.350 P.P. 26; P.G. 45.351 P.P. 27; P.G. 45.257 P.P. 8 y P.G. 45.255 P.P. 16. Pozos Ficha N° 32/699 de 8". Gravámenes: Hipoteca a favor del Banco de la Nación Argentina. Mejoras: Terreno cerrado en toda su extensión, tiene bosques de álamos y de sauce-álamo, también un membrillar de aproximadamente 8.000 metros, la parte boscosa es aproximadamente la mitad y el resto de potreros, al Este pasando un arroyo, posee una casa de campo patrimonial de aproximadamente 130 metros cuadrados de ladrillos cocidos y madera al frente con techo de machimbre y sobrepuesto a este techo de chapa a dos aguas en casi toda la casa resto techo machimbre, madera y membrana consta de amplio living-comedor vidriado con rejas hierro, amplio hogar, cocina-comedor con dos bajomesada, 3 piezas, baño completo con cerámicas intermedio, amplia pieza matrimonial en suite con dos baños completos con cerámicas, amplio hogar decorada en madera, todos los pisos son de cerámica, despensa y lavandería con calefón a leña. Piso cemento alisado, a continuación de ésta al sur amplio quincho cubierto de aproximadamente 60 metros cubiertos de madera techo con membrana, con una pieza de material que hace las veces de cocina exterior con bajomesada y grifos, pisos de cemento alisados, a metros una cancha de bochas, una pileta de natación de aproximadamente 90 metros cuadrados, al costado una pileta de niños, al costado de ésta una construcción de ladrillos que tiene dos baños con inodoros y dos duchas todas separadas, hornos y churrasqueras, todo en buen estado de conservación, al oeste del arroyo se encuentra un galpón de ladrillos con techo de madera interior y chapa exterior

con portón de chapa de aproximadamente 185 metros cuadrados, junto a éste una casa mixta de aproximadamente 60 metros cuadrados, compuesta de cocina comedor, dos piezas, baño completo, techo de madera y chapa, todo en buen estado, tiene al frente del galpón unos corrales con manga para hacienda, al sur-este una casa de aproximadamente 50 m² cubiertos tiene derecho de riego y pozo semisurgente de 8", ocupado por Sr. Méndez ex empleado; Base de remate: \$ 90.000 en caso de no haber postores por la base, acto seguido se hará un nuevo remate por el 70% del avalúo fiscal; Base avalúo \$ 15.166,90. Exhibición de los inmuebles días: 1, 2, 3, 4, 5 y 6 Diciembre 1999 de 9 a 18 horas. Se recibirán ofertas bajo sobre cerrado con dos días de antelación a la subasta. Títulos y planos agregados en autos. La Sindicatura no responde por evicción, saneamiento de títulos y planos, debiendo el adquirente obtener a su costo el Certificado Catastral para su inscripción. Adquirente abonará acto subasta 10% de seña y 3% de comisión y 2,5% de Impuesto Fiscal dinero efectivo. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobado el remate. Informes: Juzgado o martillero, Rufino Ortega 624, Teléfono 4203012. 29/30/11 y 1/2/3/6/12/99 (6 P.) \$ 501,60

Laura Grzona, martillera, matrícula 2497, por orden del Sexto Juzgado de Paz, Secretaría 12 en autos Nro. 95072, caratulados: CONSORCIO LA CAPILLA c/ ALFREDO GONZALEZ p/CAMB. Rematará día 13 de diciembre próximo, diez horas, frente a la Secretaría 12 del Sexto Juzgado de Paz, sexto piso del Palacio de Justicia, un inmueble 100% de propiedad del demandado Sr. Alfredo González, ubicado en calle Virgen del Valle, lugar La Capilla, Distrito Vistalba, Luján, Mendoza, constante de una superficie de 1.122,59 m², según plano Nro. 11546. Límites y medidas perimetrales: Norte Fracción II de Hary Ewald Trechel en 74,82 m, Sud: más terreno del vendedor Federico Diez en 74,86 m, Este Roselvira S.C.A. en 15 m y Oeste callejón comunero hoy Virgen del Valle en 15 m. Inscripciones y gravámenes: Inscripto en el Regis-

tro de la Propiedad Raíz al Nro. 32362 Fojas 389 Tomo 62 A Luján, a nombre del Sr. Alfredo González. Embargo por \$ 4.790 en estos autos Nro. 95072 con fecha 23/09/97. Padrones y deudas: Municipalidad de Luján Padrón Municipal 20629 \$ 292,40 al 22/10/99. D.G.R. Padrón Territorial Nro. 27100/06 \$ 242,75 ejercicios 94 al 99 al 28/09/99. Irrigación Padrón parcial 249 pozo 3/429 \$ 920,59 al 26/08/99. Mejoras: Lote sin edificación designado como Fracción 1 del Lote 92, cierre alambrado, limpio de malezas, en buen estado de conservación. Consta con servicio de luz de Edemsa. Agua propia del loteo por pozo cisterna de bombeo. Derecho de riego. No tiene gas ni cloacas. Paga expensas. Catastro Nomenclatura Catastral 06-99-00-0602-745565-0000. Avalúo Fiscal año 1999 \$ 1.123. Base de subasta 70% del Avalúo Fiscal es decir \$ 786. Comprador deberá abonar acto subasta 15,5% de seña, comisión e impuesto fiscal, saldo al aprobarse la misma. Todas las deudas descriptas en el presente edicto serán actualizadas al momento de la inscripción. Títulos y demás documentación obrantes en autos donde podrán consultarse, no aceptándose reclamos posteriores al acto de subasta por fallas o defectos de los mismos. Informes: Juzgado o Martillera Mitre 521 PB Of. 3 Mendoza. Tel 156517721. Bto. 93716 29/11 y 1/3/7/10/12/99 (5 P.) \$ 99,75

Alejandro Ricardo Leyes, martillero Mat. 2274, rematará día catorce de diciembre próximo a las nueve horas, orden del Décimo Sexto Juzgado Civil, secretaría Unica, sito en Palacio de Justicia, Tercer Piso, Ala Norte, en los autos N° 72.752 caratulados «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/FLORES JOSE Y OTS POR CAMB.», (100%) de un inmueble de propiedad de los demandados Sres. María Agripina de Flores y José Manuel Flores, que se ubica en calle Nueva s/h Distrito Barriales, Dpto. Maipú, constante de una superficie s/t de seis mil veintiséis metros veinticinco decímetros cuadrados y s/p de seis mil treinta y ocho mts. veintitrés decímetros cuadrados, con los límites y medidas agregados a fs. 66/68 de autos. Avalúo fiscal \$ 1282. Inscrip-

ciones: Registro de la Propiedad al N° 10.243 Fs. 730 T° 85 B de Maipú, nomenclatura Catastral N° 07-99-00-0200-350260, padrón Municipal N° 17217 Maipú, Padrón Territorial 5961/7. Irrigación al N° 1178 PP 0092, Cd. 01. Gravámenes: Embargo: U\$S 10.500 en autos de fecha 22/04/99. Deudas: Irrigación: \$ 1077,79 al 20/09/99. Munic. Maipú \$ 1.824,26 al 31/08/99. D.G.R. \$ 21,88 al 30/09/99. Mejoras: Sobre la propiedad pisa Casa habitación de material, constante de cochera cerrada p/un vehículo, 2 Habitaciones en un entepiso, cocina comedor y baño, hay plantas de olivos en mal estado de conservación, según los vecinos la finca se encuentra abandonada. Base del remate: 70% del avalúo fiscal o/sea la suma de \$ 901,60 de donde partirán las ofertas. Adquirente abonará acto de la subasta 15,5% en concepto de seña, comisión e impuesto fiscal, saldo al aprobarse la misma, títulos y demás documentación obrante en autos, donde podrán examinarse, no aceptándose cuestión alguna por falta o defectos de los mismos luego de realizada la subasta. Informes Juzgado o martillero Tel. 156513706. Bto. 93.671 29/11/99 y 1/3/7/10/12/99 (5 P.) \$ 90,25

Cristian Brennan, Martillero Público, Matrícula 1813, domicilio legal calle Capitán de Fragata Moyano N° 145 de Ciudad de Mendoza, por orden del SEGUNDO JUZGADO DE PAZ LETRADO SECRETARIA TRES de la Provincia de Mendoza, Autos N° 149.725 caratulados «SCHIAVI, Hector Jose c/ BERARDI de ALFONSO Jorge R. MARENGO y H. N. OLIVARES D.P.» rematará el próximo TRECE DE DICIEMBRE 1999, a las 11:00 horas, frente a la Secretaria del Juzgado, Quinto Piso, ala norte, del Palacio de Justicia, un inmueble de propiedad del demandado, ubicado con frente a calle Coronel Rodriguez 1058 del Distrito: CAPITAL, del Departamento de CIUDAD, consta de una superficie según título de SESENTA Y CINCO METROS CUARENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS y plano de OCHENTA Y DOS METROS SETENTA DECIMETROS CAUDRADOS. Límites y medidas perimetrales constan en título agregado en autos a fojas

101/102, como así también las deudas y gravámenes donde podrán examinarse. INSCRIPCIONES: Registro Público: en FOLIO REAL bajo la matrícula N° 4539/1, a nombre de BERARDI, de ALFONSO, Marta Alicia.- Nomenclatura Catastral: 01-01-09-0030-000011.- Padrón Territorial: 11656/01.- Padrón Municipal: Parcela 8 - Manzana 793.- Obras Sanitarias: 080-0064499-000-7.- DEUDAS: DIRECCION GENERAL DE RENTAS \$ 3.057,77 en concepto de Impuesto Inmobiliario. OBRAS SANITARIAS DE MENDOZA: \$ 3.761,62.- MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL: \$ 971,15 en concepto de Servicios a la propiedad raíz. Deudas ajustable a fecha de pago.- GRAVAMENES: Se encuentra inscrita a BIEN DE FAMILIA por acta n° 10.969 - fs 89 - Tomo 74 de F.R. de Bien de Familia, de fecha 03/06/98.- EMBARGO: \$ 5.920 por oficio del 10/11/98 en Juicio 153.359 «Schiavi, Hector Jose en Juicio 149.725 Schiavi, Hector c/ Benaldi de Alfonso y otros p/ D.P. Medida Precautoria del 2° Juzgado de Paz Secretaria 3.- Inscripto al Asiento B-8.- Registrado a fojas 172 del Tomo 30 de embargo Ciudad. EMBARGO: Inscripción definitiva del embargo relacionado al asiento B-8, por oficio del 28/04/99 en Juicio 149.725 del 2° Juzgado de Paz Secretaria Tres. Registrado a fojas 186 del tomo 10 de aclaraciones. EMBARGO: \$ 1.920 por oficio del 08/06/99 en Juicio 151.877 caratulados «SCHIAVI, HECTOR J. C/ BERARDI de ALFONSO Marta P/ D. y P. Cob. De Pesos» del Segundo Juzgado de Paz Secretaria Tres.- Registrado a fojas 65 del Tomo 32 de embargo.- Avalúo Fiscal año 1999 \$ 39.068,00. Base de Remate 70 % del Avalúo Fiscal \$ 27.34760 de donde partirá la primera oferta. Título, deudas y gravámenes agregados en autos, no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos de los mismos después de la subasta. MEJORAS: Se trata de un inmueble interno, el cual tiene su ingreso por pasillo de aproximadamente de 10 metros de largo, sin techar y con piso de baldosa calcarea, con cierre con puerta de reja metálica, con frente a calle Coronel Rodriguez al n° 1058 de ciudad, posee tres pisos: Planta baja: Cocina-comedor, que comunica con el patio interno, es-

calera que accede a planta alta y pasillo, donde se encuentra un baño chico con inodoro y lavamanos con paredes con azulejos altura techo, además comunica también con el living-comedor. Los ambientes antes mencionados poseen piso granito, paredes enlucidas fino y pintadas, carpintería de ventanas y marcos metálicas, puertas de madera, el patio interno, piso baldosa calcarea y cerrado en la parte superior por una leonera de hierro. Primer piso: Se accede por escalera de hormigón, piso baldosa calcarea con pasamano metálico. Pasillo que distribuye, tres habitaciones, dos con placares de madera, poseen piso de baldosa calcarea, la carpintería de los marcos de puertas al igual que las ventanas son metálicas, estas poseen protección por lado externo con rejas, las puertas de madera, techo de losa, el baño completo, paredes con azulejos altura techo, con antebañito sin terminar, con paredes azulejadas altura techo. segundo piso: pasillo que comunica, una habitación, sin placard y con las mismas característica de construcción que las mencionadas anteriormente, lavandería, techada con pileta de granito, piso baldosa calcarea y tendadero sin techar. Terraza con piso baldosa calcarea y con baranda de material aproximadamente 1,00 metro de altura y otra metálica altura 1.00 metro.-SERVICIOS: Posee todos los servicios, agua potable, luz eléctrica, cloacas, gas, teléfono, calle pavimentadas y líneas de transporte de pasajeros.- Comprador depositará acto de subasta el 15,5 % dinero efectivo, en pesos, en concepto de 10 % de seña, mas 3 % comisión y 2,5 % de Impuesto Fiscal. Saldo, aprobación de Subasta. El comprador deberá fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal, también se le hace saber que al momento de la inscripción del inmueble adjudicado en remate, deberá tramitar y acompañar a costa del adjudicatario, el certificado catastral aprobado y debidamente actualizado. Informes en Juzgado o Martillero teléfono 156-534373.- Bto. 93776 29/11 y 1/3/7/10/12/99 (5 Pub.) \$ 232,50

Guillermo A. Soler, Martillero Público, matrícula 1648, orden

Juez Juzgado de Paz Letrado de Maipú, autos N° 40.309 «ATUEL FIDEICOMISOS SA c/PEDRO ALFREDO IGLESIAS y OT. s/EJECUCION CAMBIARIA», rematará 7 diciembre próximo, 11:00 horas en Estrados del Tribunal, calle Sarmiento esquina P. Vázquez, Maipú, Mendoza, sin base y mejor postor, bienes propiedad demandado en estado que se encuentran: 1) Juego comedor compuesto de mesa rectangular extensible de madera (sin vidrio) y 6 sillas de madera tapizadas asiento y respaldo pana color tostado; 2) Juego living compuesto de 4 sillones individuales tapizados pana color tostado; 3) 3 cuerpos de modular tipo Platinum: uno: 4 puertas y 2 estantes; otro: 3 estantes, 2 puertas vidrio y 2 puertas más; tercero: 4 cajones, 2 estantes y 2 puertas; 4) Televisor color Grundig 205117, 20" s/control remoto. Adquirente depositará acto subasta 10% seña, 10% comisión, 1,5% impuesto fiscal. Saldo aprobación subasta. Informes: Juzgado o Martillero: Mitre N° 574, 1er. Piso, Of. 10, Ciudad, Mendoza, Tel. 4239894.

Bto. 93740

29/11 y 1/3/12/99 (3 P.) \$ 28,50

De conformidad con lo ordenado por el Sr. Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registros de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza a fs. 2567: en autos N° 17.936, caratulados «CERAMICA LAS HERAS S.A. p/ QUIEBRA», se llama a los interesados para hacer su mejor oferta o superar las ya presentadas, según fs. 2525, en la audiencia fijada para el día diez de diciembre de 1999 a las 10:00 horas para la adquisición de bienes pertenecientes a Cerámica Las Heras S.A. y que se detallan a continuación: 1) Local comercial sito en calle Catamarca 123 de la Ciudad de Mendoza, inscripto en el Registro de Propiedad Raíz bajo el Asto. N° 2407, Fs. 897, T° 8 P.H. Impar Ciudad Este. Este local posee una superficie cubierta total entre planta baja y primer piso de setenta y siete metros, sesenta y seis decímetros cuadrados. Por este inmueble se ha ofrecido la suma de Pesos Treinta y Cinco Mil (\$ 35.000,00); 2) Cochera ubicada en edificio de calle Catamarca 125/129/131, identificada como Primer

Subsuelo Unidad A-1, inscripto en el Registro de Propiedad Raíz bajo el Asto. N° 3649, fs. 453, T° 11 P.H. Impar Ciudad Este. Esta cochera posee una superficie cubierta total de veintisiete metros, veintidós decímetros cuadrados. Por este inmueble se ha ofrecido la suma de Pesos Cuatro Mil (\$ 4.000,00); 3) Cochera ubicada en edificio de calle Catamarca 125/129/131, identificada como Primer Subsuelo Unidad A-2, inscripto en el Registro de Propiedad Raíz bajo el Asto. N° 3651, Fs. 457, T° 11 P.H. Impar Ciudad Este. Esta cochera posee una superficie cubierta total de veintisiete metros, veintidós decímetros cuadrados. Por este inmueble se ha ofrecido la suma de Pesos Tres Mil Seiscientos (\$ 3.600,00). 4) Cochera ubicada en edificio de calle Catamarca 125/129/131, identificada como Primer Subsuelo Unidad A-3, inscripto en el Registro de Propiedad Raíz bajo el Asto. N° 3653, Fs. 461, T° 11 P.H. Impar Ciudad Este. Esta cochera posee una superficie cubierta total de veintisiete metros, veintidós decímetros cuadrados. Por este inmueble se ha ofrecido la suma de Pesos Tres Mil Setecientos (\$ 3.700,00); 5) Cochera ubicada en edificio de calle Catamarca 125/129/131, identificada como Primer Subsuelo Unidad A-4, inscripto en Registro de Propiedad Raíz bajo el Asto. N° 3655, Fs. 465, T° 11 P.H. Impar Ciudad Este. Esta cochera posee una superficie cubierta total de veintisiete metros, veintidós decímetros cuadrados. Por este inmueble se ha ofrecido la suma de Pesos Tres Mil Ochocientos (\$ 3.800,00). 6) Una caja de seguridad sin llaves de puertas principal e interior, ni combinación de puerta principal. Por este bien se ha recibido la suma de Pesos Cien (\$ 100,00). En caso de no presentarse ningún oferente, la adjudicación se realizará a los oferentes según fs. 2525. Para mayor información compulsa al expediente individualizado en el encabezamiento, donde consta todo otro dato de interés o Sindicatura Tel. 4310259 de 17 a 20 horas. Gloria E. Cortez, Secretaria. 1/2/3/12/99 (3 P.) A/Cobrar \$ 88,35

Juez Primer Juzgado Civil de San Rafael, Mendoza; Autos N° 101.687, caratulados «OFICIO PRIMER JUZGADO COMERCIAL

ESPECIAL - CIUDAD- SAN JUAN EN J: 2452 SAN JUAN COOP. DE SEGUROS LTDA. LIQUIDACION FORZOSA s/SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION s/FECHAS AUDIENCIAS», hace saber cinco días alternados que, Martillero Camilo César Páez, Matrícula 1414, rematará día veinte de diciembre próximo a las once horas, Estrados del Juzgado (Ex Casa Departamental), Las Heras s/n, Ciudad: Inmueble con edificio, destino: vivienda, propiedad de la demandada, sobre una fracción de terreno ubicado en el Complejo Turístico y Deportivo «Valle de las Leñas», Ruta Provincial N° 222, Distrito Los Molles, Departamento Malargüe, Mendoza; sobre el que pisa el Edificio «Tebas»; e identificado como Unidad U2-13, designación interna N° 854, 2° Piso y Entrepiso, Ala Este, Propiedad Horizontal; conforme plano de mensura y horizontalidad, confeccionado por el Agrimensor, Eduardo D. Valentini, en Junio 1988, aprobado por Dirección Provincial de Catastro bajo N° 932, (copias agregadas a fs. 38/40 de autos) Inscripciones: Fs. 581 Tomo 1-PH de Malargüe, Matrícula 1.023/19, Padrón Territorial 19/04379; Nomenclatura Catastral 19-05-01-0001-000003-0060. Mejoras: Departamento construido en dúplex que compone; a) Estar comedor; pared parte revestida madera álamo machihembrada, resto terminación tipo salpicret, piso cerámica, cielorraso madera machihembrada, ventanas metálicas corredizas; kichenette; baño instalado, con ducha y receptáculo; escalera acceso parte superior piso tapizmel, pasamano caño laminado; carpintería marcos chapa moldeada, puertas tipo placa de madera; b) Parte superior compone: dormitorio principal con placard madera roble, puertas corredizas, paredes y cielorraso totalmente revestimiento madera álamo machihembrada, piso cubierto tapizmel, ventanas metálicas corredizas, baño instalado completo, bañera enlozada, piso cerámica; otro pequeño ambiente dormitorio; carpintería marcos chapa moldeada, puertas tipo placa madera; c) Servicio eléctrico para luz, kichenette y calefacción, gas central para agua caliente; inmueble amoblado y desocupado al 20-10-99 (informe mejoras). Superficie Cubierta Propia: 23,28 m2, Entre-

piso: Superficie Cubierta Propia: 23,28 m2, Superficie Cubierta Común: 23,60 m2, Superficie Cubierta Total: 70,16 m2, Superficie No Cubierta Común de Uso Común: 37,28 m2, Porcentaje: 1,70 por ciento. Gravámenes: 1) Embargo Preventivo; Autos 19.763 «Octavio D'Ascanio S.A. s/Embargo Preventivo, sin monto, del 2° Juzg. Civil, Prov. San Juan. Reg. fs. 126 T° 3 Emb. Malargüe, fecha 1-11-94, afectando además otros inmuebles; 2) Embargo Preventivo; Autos 14.685 «Giardina Carlos Alberto c/Autotransportes Iselín S.A. p/Ord.» de Primera Cámara Trabajo San Rafael, \$ 34.484. Reg. fs. 167 T° 3 Embargos de Malargüe, fecha 5-9-95; Convertido Definitivo por oficio de fecha 2-11-95. Reg. a fs. 125 T° 13 de Aclaraciones el 8-11-95; 3) Embargo Autos 94.893 «Bayon Jorge L. y Otro c/San Juan Coop. de Seguros Ltda. p/Ejec. Honorarios» 1er. Juzg. Civil San Rafael, \$ 7.028,80 de fecha 15-10-98; 4) Embargo Autos 16.060 «Bayon Jorge L. y Otro c/San Juan Coop. de Seguros Ltda. p/Ejec. Honorarios» 1ª Cámara Trabajo San Rafael, \$ 8.092,00 de fecha 12-5-97. Deudas: Impuesto Inmobiliario; años 90/4 a 95/5; \$ 1.131,70; y años 96/1 a 99/3; \$ 310,27 al 26-7-99; Por Expensas Comunes Consorcio Edificio «Tebas»; \$ 30.542,32 al 30-6-99; reajustables fecha pago. Avalúo Fiscal año 99 \$ 17.942,00. Base venta 70% avalúo; \$ 12.559,40. Comprador depositará acto remate: 10% seña, 3% comisión martillero, más 2,5% Ley Fiscal, saldo precio más 1,5% Transferencia Inmuebles, aprobada la subasta. Título y Reglamento Copropiedad y Administración Interno Consorcio, agregado en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por defectos o fallas de los mismos después de realizado remate. Informes: Secretaría autorizante o domicilio Martillero, Granaderos 546, Tel. 426608, San Rafael (Mza.). Norma Piastrellini, Secretaria. Dr. Abel Pablo Rousse, Juez.

Bto. 82145

1/3/6/9/13/12/99 (5 P.) \$ 180,50

Alfredo J. Pérez Moreno, Martillero Público, Mat. 2535, Orden Primer Juzgado Civil, San Rafael, Autos N° 96.197 «ANDRES JOSE c/OMAR A. FUNES DIAZ Y RUBEN FUNES p/SUMARIA- Ds. y Ps.», rematará dieciséis

diciembre de 1999, once horas, Estrados del Juzgado, Las Heras s/n, con base 70% avalúo fiscal los siguientes inmuebles: Primero: 50% indiviso Inmueble ubicado con frente a Avenida Urquiza, Fracción Tres en Plano Mensura confeccionado por agrimensor Eduardo Sueta, archivado Dirección de Catastro al número 33.007, constante de doscientos setenta y tres metros noventa y un decímetros cuadrados, inscripto Registro Propiedad Raíz bajo matrícula N° 25250/17, a nombre de Moyano Miguel Justo y Funes Rubén 50% cada uno, Padrón Territorial N° 17-71846 a nombre Moyano Miguel Justo y Otro, Nomenclatura Catastral N° 17-01-01-0097-000030. Deudas: Dirección General de Rentas \$ 654,40 91/1ra. a 99/4ta. en Apremio, según informe al 8/9/99. Municipalidad de San Rafael \$ 545,47 1er./93 al 3ro./99. Al momento del pago se calcularán intereses punitivos conforme Ordenanza 4127 y Resolución 82/96. Obras Sanitarias Mendoza \$ 897 6to./94 a 8vo./99. Gravámenes: B1) Hipoteca: A favor de Montemar Compañía Financiera S.A. por la suma de U\$S 4.740. B2) Embargo preventivo: \$ 10.700. Expte. 96.197 - «Andrés José c/ Omar Funes Díaz y Rubén Funes p/Sum y Ds. Ps.» 1er. Juzg. Civil San Rafael. Reg. a fs. 79, T° 113 de Emb. de San Rafael. La traba afecta la parte de Rubén Funes y además a otro inmueble. Ent. N° 402 del 7-5-1997. B3) Conversión Embargo: El embargo relacionado en B2, se convierte en Definitivo. Reg. fs. 188 T° 14 de Aclaraciones. Ent. N° 494 del 30-3-99. B4) Ampliación Embargo: el embargo relacionado en B2, se amplía hasta cubrir la suma de \$ 22.424,09. Reg. a fs. 188 T° 14 de Aclaraciones. Ent. N° 494 del 30-3-99. Mejoras: Se trata de un lote sobre el cual pisan dos habitaciones de 3x3,50 mts. aprox. utilizadas, como cocina comedor y como dormitorio sin placard. Poseen pisos de mosaicos, cielorrasos de tablas y rollizos con techos cubiertos con membrana. Seguido un galpón de 12x6 mts., pisos llaneados, cielorrasos y techos similares a las habitaciones. Lo descripto construido en material cocido, paredes sin pintar y bolseadas. Estado ocupacional: El inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Adolfo Funes, LE. N° 8.035.550. Avalúo

Fiscal año 1999 \$ 10.783. Base de venta primer inmueble: \$ 3.774,05. Segundo: Inmueble ubicado con frente a calle Bolivia N° 332, Barrio Policial, San Rafael, designado como Lote 3, Manzana L, plano loteo confeccionado Agrimensora Clelia Rotta de Perdiguez, en septiembre 1973, aprobado por Dirección Provincial de Catastro bajo N° 8.139. Consta de una superficie total de doscientos quince metros cuadrados. Inscripto en el Registro Propiedad Raíz a la matrícula N° 17.861/17, a nombre de Funes Rubén; Padrón Territorial N° 54.198/17; Nomenclatura Catastral N° 17-01-01-0087-000003-0000 a nombre de B° Suboficiales y Agentes Policía de Mendoza. Deudas: Dirección General de Rentas \$ 402,69, años cta./95 a 4ta./99 al 8-9-99. Municipalidad de San Rafael \$ 960,97 desde 3er./92 a 3er./99. Deuda año 95 se gestiona vía de apremio según mandamiento N° 3151, según informe del 14-9-99. Obras Sanitarias Mendoza sin deuda. Gravámenes: B2) Hipoteca: a favor de Montemar Cía. Financiera S.A., por la suma de U\$S 5.503. Not. Alejandro Echeverría (354), Escritura N° 94 fs. 353 del 9-11-94 Ent. N° 3.090 del 23-12-94. B3) Embargo preventivo: \$ 10.700 Expte. 96.197 Andrés José c/Omar Funes Díaz y Rubén Funes p/Sumario Ds. Ps.» del 1er. Juzg. Civil San Rafael. Reg. fs. 79 - T° 113 de Embargos de San Rafael. La traba afecta además otro inmueble el 7-5-1997. B4) Conversión Embargo: Embargo relacionado en B3 se convierte en definitivo. Reg. a fs. 188 T° 14 de Aclaraciones. el 30-3-99. B5) Ampliación Embargo: El embargo relacionado en B3 se amplía hasta cubrir la suma de \$ 22.424,09. Reg. fs. 188 T° 14 de Aclaraciones, el 30-3-99. Mejoras: Inmueble destinado a vivienda compuesto de tres habitaciones (dos con placard sin puertas), living comedor, una cocina con dos mesadas de granito, sin mobiliario, con azulejos, lavandería con pileta de cemento, baño instalado completo, azulejado con pisos de baldosas, patio con piso cemento alisado. Las paredes internas se encuentran pintadas con motivos florales, cielorrasos de cemento en forma abovedada. Aberturas metálicas con persianas y puertas de madera. Al frente tinglado con techo de chapas utilizado como garaje. Es-

tado ocupacional: La propiedad se encuentra ocupada por el Sr. Rubén Funes, su esposa y dos hijos. Avalúo Fiscal año 1999 \$ 12.777. Base de venta: Segundo Inmueble: \$ 8.944. Comprador abonará acto subasta 10% Señá, 3% Comisión y 2,5% Impuesto Fiscal. Saldo de precio y demás impuestos que por Ley correspondan una vez aprobada la subasta. Títulos, planos y Set fotográfico en autos donde podrán verificarse, no aceptándose reclamos posteriores a la subasta. Las propiedades podrán visitarse todos los días, previo conectarse con Martillero. Informes en Secretaría autorizante u Oficinas del Martillero, Olascoaga 52, Tel. 02627-428014. San Rafael, Mendoza. Bto. 93750 1/3/7/10/14/12/99 (5 P.) \$ 228,00

Héctor Raúl Rodríguez, martillero matrícula 1627, orden Cuarto Juzgado Civil a cargo doctor Osvaldo Daniel Cobo, en autos 103767, acumul. 107.369, «MITRE, ROBERTO c/LOLA BEATRIZ GOMEZ y JORGE DANIEL PEREZ UDERZO p/EJEC.», quince de diciembre próximo a las once horas, en Estrados del Juzgado, segundo piso ala norte Palacio de Justicia, rematará inmueble superficie según título 367,50 m2, según plano 389,01 m2, ubicado en Boulogne Sur Mer 1.731, Ciudad, Mendoza, propiedad inscripta a nombre de los demandados Registro de la Propiedad a la matrícula 84.728/1, Folio Real; Municipalidad de la Capital como manzana/parcela 733/26, Rentas al padrón 7996/1 con nomenclatura catastral 01-01-08-0052-000031. Límites y Medidas: Este: con Asociación Personal Directivo de Ferrocarriles en 11,11 mts.; Oeste: calle Boulogne Sur Mer, canal Jarillal por medio, en 11,02 mts.; Norte: con Rubén Oliva en 35,49 mts., y Sur: con Julia y Francisco Chirino en 34,85 mts. Deudas y Gravámenes: Hipoteca primer grado a favor Citibank N.A. por U\$S 20.000 del 20/10/94. Embargo de autos \$ 33.000 del 5/11/96 y embargo por \$ 8.200 (25/2/99) autos 107.618 «Redigonda, Mario A. c/ Gómez, Lola y Otro» del Cuarto Juzgado Civil. Sobre el terreno hay construida vivienda antisísmica corte antiguo hábilmente reciclada. Consta de 2 dormitorios de 3,80x3,80, con placards de piso a

techo y 1 de 3,80x5, con baño en suite y ropero vestidor, todos con puerta ventanal a galería y jardín exterior. Otros 2 baños totalmente instalados, paredes en cerámico. Un living de 9x5 con amplios ventanales a jardín delantero (al Oeste) y lateral (al Norte), piso embaldosado a dos colores, chimenea sólo de vista con estantes de material a ambos lados; por hall de 2x4 comunica con galería exterior, cocina, pasillo interior que lleva a dormitorios y baños y a escalera curva embaldosada que lleva a amplio estar de forma casi circular en planta alta, con amplio ventanal a la calle y salida a terraza embaldosada de 23x4. En todo el largo una galería de 0,80x15, jardín con varios árboles y 4 columnas para glorieta llevan a salón de estar y taller de 6,50x5, techo de tirantes de madera y chapas canaleta de zinc. Ingreso a la vivienda por portón estructura de caño redondo y tela metálica en dos hojas, contiguo a murete de 0,70 y cierre misma tela metálica encierran jardín de 2,50x11. Las medidas aportadas son en metros y aproximadas. Más detalles de mejoras en expediente. Avalúo fiscal: \$ 40.451. Base del remate: 28.315,70 (70% del avalúo fiscal) desde donde partirán las ofertas. Habitan la vivienda el matrimonio Jorge Daniel Pérez, Lola Beatriz Gómez y dos hijos. Comprador abonará acto del remate dinero efectivo 15,5% por señal, comisión e impuesto fiscal, saldo al aprobarse la subasta, debiendo fijar domicilio legal dentro del radio del juzgado; certificado catastral a su cargo. Obrando títulos e informes en expediente no se admitirán reclamos finalizada la subasta. Informes Tribunal o martillero 4273431. Bto. 93581 1/3/7/10/14/12/99 (5 P.) \$ 147,25

Por disposición Juez Federal San Rafael, Secretaría Civil, autos 81.528, caratulados «O.S.P.I.A. contra SOTELO Y TORELLI S.C.A. por EJEC. FISCAL». Martillero Víctor Lucio Lizárdez, matrícula 399 rematará el día 10 de diciembre de 1999 a las 12.00 horas, en los Estrados del Tribunal, calle San Lorenzo y Barcala San Rafael, sin base y al contado, siguiente bien: Un automóvil marca Ford, modelo Falcon, versión Standard, 1973, Sedán 4 puertas, Dominio N° UXW-531-D.,

Ant. M-150654, motor DNKA 57380 s/Título y Cédula, Usado, en las condiciones de uso y demás en que a la fecha se encuentra; tiene equipo de GNC. marca Bedini, con cilindro de 16 metros cúbicos de capacidad; no posee cubierta de auxilio, ni gato ni llave de rueda. Deudas: A Dirección de Rentas \$ 342,83 por Impuesto a los automotores, Años 97 2da. a 99 4ta., s/informe del 25-10-99. Base de venta: Sin Base y al contado. Comprador abonará acto remate 30% concepto seña; 10% por comisión, saldo una vez aprobada la subasta todo en dinero en efectivo. Publícanse edictos por dos días en Boletín Oficial y Diario Los Andes. Más datos en: Secretaría del Juzgado o en oficinas martillero, calle Bombal N° 177, Tel. 422433 San Rafael. Bto. 82177

1/3/12/99 (2 P.) \$ 24,70

José Manuel Rivas, martillero matrícula 1653 rematará orden Segundo Juzgado de Paz Secretaría 4, Autos 152010 «HERNANDEZ VDA. DE COSTARELLI c/CARLOS MARIO BERNALDO DE QUIROS Y OTS. p/COB. ALQ.», el quince de diciembre próximo, doce horas, en estrados del Tribunal (Palacio de Justicia, 5º piso, Ciudad, Mendoza); propiedad del demandado Sr. Luis Sanz, ubicada en Calle Derqui 459, esquina Anatole France, Villa Hipódromo, Godoy Cruz, Mendoza, Superficie: 285,13 m2. Límites y medidas perimetrales: Según constancias obrantes en estos autos. Inscripciones: Padrón Territorial: 17836/05, Padrón Municipal 22325, Cuenta OSM: 056-0035170-000-3 y Registro de la Propiedad Raíz matrícula 77114/5 Avalúo Fiscal: \$ 24.111,00. Deudas: Municipalidad \$ 30,45 más apremios al 25/11/99; OSM: \$ 222,35 al 25/11/99, actualizables al momento de pago Gravámenes: Hipoteca \$ 34.500 a favor de Carlos Pascual Franco, del 02/05/96; Embargo: \$ 35.800 autos 73618 «Franco Carlos Pascual c/Sanz Luis p/Ejec. Hip.» del 16º Juzgado Civil del 27/11/96 y embargo: \$ 18.600 estos autos, juntamente con otros inmuebles, del 19/05/98. Principales Mejoras: Propiedad Antisísmica, frente sobre calle A. France 601, de ladrillo visto, con jardines con verja y rejas, 2 puertas, portón y 3 venta-

nas con celosías. Techos de madera y tejas. Posee todos los servicios. Distribución: Dos dormitorios con placard, Living Comedor, Cocina, Baño completo con bañera y paredes con cerámica, Lavandería techada. Las paredes del comedor y dormitorios son empapeladas, Patio con churrasquera con pisos de hormigón y en la casa de cerámica, Galería Garage techado con pisos de hormigón. Carpintería de madera con ventanillas corredizas. Ocupado por el padre del demandado, Sr. Saturnino Sanz. Tiene un salón comercial en la esquina, con dos ventanillas y puerta de vidrio con cortinas metálicas, pisos calcáreos y un baño. Según informa el padre del demandado a fs. 194, se encuentra alquilado, no acreditándolo. Base: \$ 16.877,70. Comprador depositará en efectivo 10% Seña, 3% Comisión y 2,5% impuesto Fiscal, saldo aprobación subasta. Remate al mejor postor. Títulos y deudas agregados en autos, no aceptándose reclamos posteriores por falta o defecto de los mismos. Informes Juzgado o Martillero Alvear 1499 Godoy Cruz (Teléfono 155068226). Bto. 93.760

1/3/7/10/14/12/99 (5 P.) \$ 109,25

Luis Apatye, Martillero Público, matrícula N° 1329, domicilio: San Martín N° 85 Malargüe Mza., designado Autos N° 7.965, caratulados «IGNACIO RAMON GUIU S.R.L c/RAMON JAQUE p/CAMBIARIA» rematará 17 de diciembre de 1999, 11 hs., con base 70% (\$ 5.224,80), avalúo fiscal (\$ 7.464,00), según fs. 96, en los Estrados del Juzgado de Paz de Malargüe. Propiedad demandada ubicada en Gral. Villegas N° 1478, Bº Laguna Llanquanelo, Malargüe. Superficie Total 266,80 m2, según fs. 83. Nomenclatura catastral N° 19-01-05-0014-000002, según fs. 87. Sup. cubierta 45 m2, aprox. Servicios: agua, luz, gas natural, municipalidad, casa antisísmica, puerta acceso y dos ventanas a la calle, cocina comedor, piso cerámico, baño instalado, un dormitorio, carpintería en madera, techo zinc, portón de chapa, estado general discreto habitado por Jaque Ramón Hernández, D.N.I. N° 11.503.331. Hipoteca a favor Instituto Provincial de Vivienda (\$ 5.023,36), Ent. N° 96 del 14/6/95, según fs. 76. Embargo de autos

registro N° 126 - folio 126, tomo 4 Emb. de Malargüe, según fs. 81. Registro deuda Dirección Rentas Inmobiliario Padrón territorial 19-0616, (\$ 162,70) 16/11/98, según fs. 96, Padrón Municipal N° 3946, (\$ 260,79), según fs. 100. O.S.M. S.A. no registra deuda al 27/11/1998, según fs. 94. Comprador abonará acto de remate en efectivo 15,5%, saldo aprobación efectivo. Título agregado en expediente, donde pueden consultarse, no admitiéndose reclamo o falla del mismo después del remate, las deudas se actualizarán fecha efectivo pago. Informes: Secretaría o Martillero, San Martín N° 85 Malargüe. Tel. 471958. Bto. 82176

1/3/7/10/14/12/99 (5 P.) \$ 76,00

Eduardo Funes, martillero matrícula N° 1387, comunica: Por orden Juez Cámara Primera del Trabajo - San Rafael, a fs. 15 autos N° 17.074 «ASENS NELSON A. y CESAR FRANCO c/ALBERTO ARIAS p/EJ. HON.» rematará día catorce de diciembre de 1999, diez horas en Estrados del Juzgado, calle Las Heras entre Maza e Independencia, sin base y al mejor postor, los siguientes bienes de propiedad del demandado, en el estado en que se encuentran y exhiben: Lote 1) Juego living tapizado cuerina marrón, compuesto por sillón tres cuerpos y dos individuales, tapizados tela. Lote 2) Modular tres cuerpos, base madera lustrada, diez puertas, dos cajones, de 2,40 mts. x 0,60 mts. x 1,85 mts. Lote 3) Mesa rectangular, base madera, 1,50 mts. x 1,00 m. x 0,80 mts. Lote 4) Seis sillas madera lustrada, asiento y respaldo tapizados Gravámenes: No registran. Embargos: Estos autos \$ 740,00 capital, intereses y costas (fs. 10). Condiciones de venta: Quien resulte comprador depositará contado y en dinero efectivo en el acto subasta 10% seña y 10% comisión. Saldo, 1,5% Impuesto Fiscal y lo que corresponda por IVA de acuerdo a la situación fiscal del demandado y comprador, una vez aprobada la subasta. Más informes: Secretaría autorizante y martillero Alem N° 120, San Rafael. Tel. (02627) 422638 - Cel. 15670809. 1/3/7/12/99 (3 P.) A/Cobrar

Sergio Daniel Burgoa, Martillero Público, matrícula N°

1776, orden Décimo Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría N° 11, autos N° 141.418, caratulados, «BANCO TRANSANDINO S.A. c/ROSA MARINA SANTAELLA Y OTS. p/EJECUCION CAMBIARIA», rematará dieciséis de diciembre próximo a las diez treinta horas, frente Secretaría del Tribunal, Segundo piso, ala norte, Palacio Justicia, al mejor postor y con la base de: \$ 13.731,90 (70% Avalúo Fiscal): inmueble urbano ubicado en calle Pedro Regalado de la Plaza N° 231, Bº Las Bóvedas, Distrito Ciudad, Departamento de San Martín, Mendoza, individualizado originalmente como Lote ocho Manzana ocho, constante de una superficie de doscientos cincuenta y dos metros cuadrados, según títulos y planos (D.P.C. N° 14.637). Límites y medidas: Norte: Juan C. Luque en 25 mts. Sur: Raúl Ferrigno en 25 mts.; Este: calle Pedro Regalado de la Plaza en 10 mts.; Oeste: Clara Inés Chiara Di Blanco en 10 mts. Inscripciones y deudas: Dirección General de Rentas: Padrón N° 17.906/08 al 1/9/99 debe \$ 1.1.462.72 más gastos apremio; Nomen. Catastral 08-01-02-0036-000008-0000 avalúo año 99 \$ 19.617; Municipalidad de San Martín Padrón 35097, debe \$ 389,27, al 30/8/99; Registro Público y Archivo Judicial inscripto a nombre de Rosa Marina Santaella al N° 16.611, Fs. 882 del Tº 70 A de San Martín. Gravámenes: Embargo de autos 36.894 1er. Juzgado Civil de San Martín «Morcos, José L. c/Rosa Marina Santaella p/Imp. Paternidad» 21/11/95 \$ 2.000; Embargo de estos autos del 9/10/96 \$ 51.100. Mejoras: Pisa sobre el inmueble casa habitación de construcción antisísmica, con living, comedor, dos dormitorios con placard, lavandería con pileta y pared azulejadas, con placard, cocina con mueble bajomesada, mesada acero inoxidable doble bacha, alacena y calefón, baño completo con azulejos hasta el techo, cochera con piso de granito, portón de madera y vidrio, patio con parte embaldosada y césped, con churrasquera y farola, acceso por puerta de metal, vidrio y reja corrediza. Frente vereda de baldosas, canteros, carpintería de madera y vidrio. Planta Alta: piso de parquet (levantado), estufa a leña, paredes ladrillo visto pintado, escalera alfombrada. Manchas de

humedad y yesos caídos en toda la casa. Servicios: Agua; Luz, gas natural y asfalto. Estado de Ocupación: Desocupada. Comprador depositará dinero efectivo 15,5% seña comisión e impuesto fiscal, saldo aprobación subasta. Títulos y plano agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad a la subasta cuestión alguna por falla o defecto de los mismos. Informes juzgado autorizante o martillero Tel. 425-2559. Av. España 512 1er. Piso, Of. 2 Ciudad.

Bto. 93775

1/3/7/10/14/12/99 (5 P.) \$ 128,50

Marcos S. Balmaceda, martillero público matrícula N° 2.048, con domicilio en Espejo 183, 5° Piso Oficinas 39/42 de Ciudad de Mendoza, por orden del 4° Juzgado Civil, Comercial y Minas de Mendoza, en los autos N° 107.704 CALVO, CARLOS F. en Juicio N° 99.489 CALVO CARLOS F. c/COOP. VIT. VIÑEDOS LU-MAI LTDA. p/INC. CONT.» rematará el próximo 9 de diciembre de 1999 a las 9:00 hs. en el lugar donde se encuentran los bienes sito en calle Ozamis N° 1.040 de Maipú, en el estado en que se encuentran bienes propiedad del demandado consistentes en Lote N° 1: Un Filtro para vino de acero inoxidable marca «Rousselle» equipo N° Enolog, serie N° C-109, tipo ERD.8, con motor marca Corradi, con número ilegible, número interno 1315 y otro con motor marca Corradi N° 168796, con una bomba plaseal N° 5976 con motor sin marca ni número visible con Veintiocho (28) placas, completo y en funcionamiento. Lote N° 2: Una Bomba marca «Godoy Cruz» sin número visible con motor marca «Acec» N° 159323, número interno 1231, cuerpo de acero inoxidable a pistón. Lote N° 3: Una bomba centrífuga sin marca ni número visible con número interno 194, con motor marca Corradi N° 232444, capacidad 30.000 litros/hora, aproximadamente, de acero inoxidable. Lote N° 4: Una máquina superprensa marca «Sernagiotto Zampieri y Quaglino», sin número visible, continua, seis (6) sin fines con motor marca Corradi N° 320862, otro motor marca Corradi N° 325100, otro motor «Acec» N° 160128 y otro motor marca Corradi N° 325095. Lote N° 5: Una máquina mosto

separador marca «Sernagiotto, Zampieri y Quaglino» sin número visible con ocho (8) sin fines de baja y seis (6) de salida de acero inoxidable, con un motor marca Corradi N° 316409, todas las maquinarias en funcionamiento. Gravámenes: Los bienes se encuentran gravados en contrato de prenda N° 24.650, inscripto el 23/2/1996 por el monto de U\$S 164.313,00, siendo deudor Coop. Vit. Hort. Frut. Oliv. Apíc. Gan. y de Consumo Lu-Mai Ltda. y acreedor Banco de Mendoza S.A. Según informe del Registro Prendario de Maipú, certificado N° 043/99 con fecha 20/10/1999. Se deja constancia que después de la subasta no se aceptará cuestión alguna sobre faltas o defectos de los bienes subastados. La subasta será sin base y al mejor postor, debiendo el adquirente depositar en el acto 10% de seña y 10 % de comisión y 1,5% de Impuesto Fiscal. Informes Juzgado o Martillero. Bto. 95453

1/3/6/12/99 (3 P.) \$ 65,55

Virginia Cozzarín, Martillera Pública Mat. N° 1752, orden Juzgado Federal N° 2, Secretaría N° 2, Autos N° 15.505/2, caratulados «BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/LUCERO CARLOS GABRIEL p/EJEC. HIPOT.» rematará día 9 de diciembre de 1999 hora 10.30; en los Estrados del Juzgado, calle Virgen del Carmen de Cuyo N° 80 de Ciudad Mendoza, un inmueble rural 100% propiedad del demandado Sup. s/título tres hectáreas y s/mensura dos hectáreas nueve mil quinientos veintiocho metros cincuenta y cuatro decímetros cuadrados, sobre calle Combe s/n, Distrito La Consulta, Departamento de San Carlos. Límites y medidas perimetrales: ver fs. 34 vta. y 35 de autos. Inscripciones: Registro de la Propiedad N° 793 fs. 335/6, T° 7 del Departamento San Carlos, a nombre de Lucero Carlos Gabriel; PT. N° 929/16; NC. 16-99-00-0500-780640-0000; Avalúo \$ 812; Irrigación: Riego definitivo y eventual para 1 ha. 2.600 m2 y 1 ha. 4.700 m2, por Río Tunuyán, Hijuela Elvira Bustos PG. 67240 y 67241; PP. N° 73 y N° 174. Gravámenes: B-1 Hipoteca U\$S 23.000, a fv. B.N.A., 29-8-94; B-2 Embargo \$ 35.000, estos autos, 23/3/1999. Deudas: Impuesto Inmobiliario: \$ 191,62 Años: 1º/91; 94; 5º/95; 96;

97; 98; 1º, 2º, 3º/99, en apremio más gastos y honorarios a corresponder; Irrigación: \$ 631,04 Años: 4ª cuota/96 y 3ª cuota/99. Todas las deudas ajustables a fecha de pago. Mejoras: Una vivienda de adobe de 97 m2 aprox., consta de dos dormitorios, cocina, galería y baño. Resto del terreno plantaciones 50% de membrillo y 50% de ciruelo aprox. Cierres límite Sur alambrado, resto cierres abiertos; callejones en todo el perímetro de la finca. Servicios de agua potable, luz eléctrica, transporte de pasajeros con parada de ómnibus línea 370 TAC y ECLA, a 200 mts. sobre calle Ejército de Los Andes. La propiedad se encuentra rodeada de unidades productivas pequeñas, en las cercanías se ubica un barrio en construcción Conjunto Residencial «Mirador de Los Andes»; a 200 mts. Bº «La Integración» con Escuela Técnica Nivel Secundario. Estado de ocupación habitada por el Sr. Carlos Gabriel Lucero, su esposa y dos hijos mayores de edad. Ubicación del inmueble: desde la Ciudad de Mendoza, por Ruta N° 40 (Sur) hasta la entrada a La Consulta (104 Km.) tomar al Oeste por Av. Ejército de Los Andes 5 Km. hasta intersección calle Combes al Sur 200 mts. aprox., en el vértice noroeste, se ubica la propiedad, Distrito La Consulta, Departamento de San Carlos, a una distancia de 109 Km. al Sur de la Ciudad Capital de Mendoza. Condiciones de Venta Base: \$ 20.000, mejor postor, acto seña del 10% a cuenta de precio; comisión del martillero y en manos de éste 1,5% (Art. 77 de la Ley 24.441). Saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobado el remate. Título y mensura agregado al expediente, donde podrá verificarse, no aceptándose reclamos una vez realizada la subasta. El B.N.A. no responde por evicción ni saneamiento de Planos y Títulos. Se aceptan ofertas bajo sobre cerrado de conformidad con lo prescrito en el Art. 570 C.P.C.C.N. El sobre cerrado se entregará al Juzgado actuante. Deberá contener hoja del remate y postura; cheque certificado a nombre del Juzgado por el importe de la seña más comisión para martillero; nombre, domicilio real y especial dentro de la jurisdicción del tribunal, profesión, edad, estado civil. En caso de Sociedades acompañar copia

auténtica de contrato social y acreditación de personería del firmante de la oferta. Informes: Banco Nación Sucursal La Consulta, y/o Martillera, Montecaseros 1287, Ciudad, Tel/Fax. 4202263, Celular 156529120, Mendoza.

Bto. 95470

1/3/12/99 (2 P.) \$ 72,20

Ricardo Calderón, Martillero, Mat 2016, domiciliado en Avda. España 2813, Cdad., Mza., orden Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2, auto N° 28536/3, caratulado «O.S.E.C.A.C. c/CALIGOLE RAMON ROQUE p/EJEC. FIS.», rematará día 6 de diciembre próximo, a las 11 hs., frente Secretaría N° 3 del Juzgado interviniente, sito en calle Virgen del Carmen de Cuyo 80, Mendoza, un terreno propiedad del demandado Ramón Roque Caligole, ubicado en el Departamento de Tupungato - Distrito La Arboleda o El Totoral, constante de una superficie según Título de 34 ha. 6.107,43 dm2 y según plano 34 ha. 6191,98 m2. Límites y medidas perimetrales, según constancias en autos, donde podrán consultarse. Sobre dicho terreno no existe en la actualidad ningún cultivo; Nomenclatura Catastral 14-99-00-1100-617399-0000-00. Padrón de Rentas: 14-00301. Inscripción de Dominio: Anotado al asiento N° 3999 - Tomo 21-I, Fs. 526 - Departamento de Tupungato - Mendoza. Deudas: Dirección General de Rentas: Impuesto Inmobiliario \$ 3.558,30 ejercicios de años 89; 90; 91; 92; 93; 94; 95; 96; 97; 98; 99 (1º- 2º- 3º), todas al 15 de Julio año en curso y serán debidamente actualizadas en el momento de pago. Hipoteca: U\$S 160.477 a favor del Banco de Mendoza S.A. Escrib Gabriela Aravena (Reg. 207) - Esc. N° 156 - Fs. 700 del 4/5/95. Anotada al N° 12291 Fs. 941- tomo N° 8 de Tupungato, Mza. de fecha 16/6/95, juntamente con otro inmueble. Embargos: por \$ 20.000 - Expte N° 25.900/3 caratulado «O.S.P.I.N. c/Caligoli Ramón p/Ej.» Juzg. Fed. N° 2 anotado al N° 154 - folio 154 - tomo N° 11 Tupungato, Mza. del 11/4/96, juntamente con otro inmueble. Por \$ 9.000 - Expte N° 17553/t caratulado «D.G.I. c/Caligoli, Ramón Roque p/Ej. Fisc.» del Juzg. Fed. N° 2. Anotado al N° 188 folio 188 - Tomo 12 de Tupungato. Mza. 18 Nov. 97. Por \$ 7.488,55 - Expte

Nº 28.536/3 caratulado «O.S.E.C.A.C. c/Caligoli Ramón p/ Ejec. Fisc.», tramitado Juzg. Fed. Nº 2. Anotado al Nº 70- folio 70 - Tomo 13 de Tupungato, Mza., 24/3/99. Los tres embargos mencionados tienen el Nº de informe 15519 del 9/6/99, de la Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial de Mendoza. Avalúo Fiscal: \$ 33.936,00. Base del Remate: 70% del avalúo fiscal, \$ 23755, contado y mejor postor, quien deberá abonar en el momento de la subasta el 15,5% (seña, comisión martillero e impuesto). Saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate. Título, planos, inscripciones y deudas agregados al expediente, donde podrá consultarse, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta, por faltas o defectos de los mismos. Visitas al terreno: días 4 y 5 diciembre de 10.00 a 16.00 hs. Informes Juzgado interviniente o martillero. Tel. 4305205. Bto. 95465
1/3/12/99 (2 P.) \$ 53,20

María Graciela Núñez, martillera pública, Mat. Nº 2437, por orden Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas de San Rafael, autos Nº 100.399, caratulados «SURCRED S.R.L. c/JUAN C. CARRASCO p/EJECUCION CAMBIARIA», rematará con base y al mejor postor día quince de diciembre de mil novecientos noventa y nueve a las once horas, en Estrados del Juzgado Departamental, Las Heras e Independencia s/n., San Rafael: Inmueble con edificación ubicado en radio urbano de la Ciudad y Departamento de San Rafael, provincia de Mendoza, con frente a Av. Comodoro Pí, al número municipal 345, entre las calles Córdoba y Edison, designado como Lote «Seis», de la manzana «B», en el plano de subdivisión confeccionado por Ing. Pedro Raúl Hernández, en abril de 1978, aprobado por la Dirección Provincial de Catastro al número 12.356. Constante de una superficie según título y plano de doscientos once metros dieciséis decímetros cuadrados. Límites: según títulos: Norte: En 10 metros con Lote 7. Sur: En 10 metros con Av. Comodoro Pí. Este: En 21,02 metros con Lote 5. Oeste: En 21,15 metros con Lote 13. Mejoras: Pisa sobre el terreno una construcción de 7,50 metros de frente por 4

metros de fondo realizada con cimientos de hormigón, paredes de material cocido revocadas en su interior, con techos en madera, rollizo y zinc, piso de baldosa; y baño. En el frente del terreno y ocupando casi la totalidad de la superficie restante se encuentra una construcción presumiblemente destinada a vivienda, con cimientos y columnas de hormigón, paredes en ladrillo y contrapiso, con perfiles de hierro para sostener su techo. Posee servicio de luz eléctrica y agua por red domiciliaria. Estado ocupacional: La habitación y la construcción se encuentran desocupadas. Inscripciones y deudas: Registro de la propiedad: Se encuentra registrada como Asiento A-1, de la matrícula 25.042/17. Dirección Provincial de Rentas: padrón Territorial 57.868/17. Deuda al 23-2-99 \$ 400. Nomenclatura Catastral: 17-01-01-0100-000013. Municipalidad de San Rafael: Padrón Nº 1171, Sección 01. Deuda al 31/3/99 \$ 861,65. Obras Sanitarias Mendoza: Cuenta 126-0019840-000-3. Deuda al 16/3/1999 \$ 238,05. Afectaciones: B-1: Embargo: \$ 13.400 por capital, con más \$ 4.710 fijado provisoriamente para responder a intereses, costas y demás ajustes que por ley correspondan. Expte. 100.399 «Surcred S.R.L. c/Juan C. Carrasco p/Ejec. Cambiaria», del Primer Juzgado Civil de San Rafael. Reg. a fs. 2, Tº 121 de Embargos de San Rafael. Ent. Nº 2186 del 12-11-98. Avalúo fiscal rige 1999 \$ 5.127. Base de la subasta (70% avalúo fiscal): \$ 3.588,90. Comprador abonará acto subasta: 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal. Saldo de precio y demás impuestos provinciales y nacionales que por ley correspondan, aprobada la subasta. Informes: Secretaría autorizante o martillera, Corrientes 146, San Rafael. Mza. Telfs. 433491/ 15673818. Bto. 95.450
1/3/7/10/14/12/99 (5 P.) \$ 137,75

Mario Alfredo Laiseca, martillero, mat. 1675, orden Primer Juzgado de Paz Letrado, Secretaría 2, autos 162.548, caratulados «RUBIALES MIGUEL ANGEL c/ MARIA INES IRANZO p/CAMB.», rematará diciembre nueve de 1999, 9.00 horas, en calle Salta 650, Ciudad, Mendoza, automotor

propiedad de la demandada, marca Dodge, modelo 1500, Sedán 4 puertas, año 1980. Dominio: SFG-249, motor Chrysler: A5S03643, chasis: A4LL039788. Gravámenes: Embargo: Estos autos, \$ 2.700,00. Deudas: Impuesto Automotores: \$ 380,42 al 15-10-99. Condiciones de venta: Sin base, contado al mejor postor, estado se encuentra. Comprador depositará: 21,5% seña, comisión e impuesto fiscal, acto subasta, dinero efectivo, saldo aprobación remate. Exhibición: día y lugar de subasta. Informes: Juzgado o martillero, San Vicente 2057, Godoy Cruz, Mendoza. 4274644 - 155560094. Bto. 93.752
1/2/3/12/99 (3 P.) \$ 22,80

Eduardo Javier Ruffo, Martillero Público, matrícula Nº 1677, orden Décimo Primer Juzgado Civil Comercial y de Minas, Secretaría Nº 11, autos Nº 140.550, caratulados, «BANCO SUQUIA S.A. C/RICARDO RAFAEL ROMERO Y OT. P/ P.V.E.», rematará quince de diciembre próximo, diez y treinta horas, frente Secretaría Tribunal, Segundo piso, Palacio Justicia. Al mejor postor: Tres inmuebles rurales, propiedad de RICARDO RAFAEL ROMERO. INMUEBLE A) con frente a calle P. Arroyo, distrito Vista Flores, departamento de Tunuyán, Mendoza. SUPERFICIE: SIETE HECTAREAS TRES MIL TRECIENTOS SETENTA Y NUEVE METROS CON VEINTITRES DECIMETROS CUADRADOS, según Títulos y Planos Nº8434 aprobado por Catastro. LIMITES Y MEDIDAS: Norte: pto. 15 al 16 con Emilio Araniti, en 191,86 mts; desde el pto. 16 al 17 y 17 al 18 con Emilio Araniti, en 162,20 y 142,27mts.; desde los ptos. 18 al 21 con Martha Funes en 38,85; 32,85 y 63,80mts.; del pto. 21 al I con Ferrocarril General San Martín en 221,95 mts. y de los ptos. 1 al 15 con Nicolás Troilo y ot. En una línea quebrada de 685,99 mts. INSCRIPCIONES Y DEUDAS: Registro Público, al Nº 1.672, fs. 651/52, Tº 40 Par de Tunuyán. Dirección General de Rentas: Padrón Nº 4651/15 (\$ 722,44). - Avalúo Fiscal año 99: \$ 4.772. - Departamento General de Irrigación: derecho de riego de carácter definitivo para toda su extensión por Río Tunuyán, Canal Rincón, Padrón General Nº 80.763 y Padrón

Parcial Nº 29 (\$ 680,24 con más 29,38). GRAVÁMENES: embargo estos autos \$ 22.400, anotada al Nº 87, Fº 87, Tº 27 de embargos. MEJORAS: Terreno en estado de abandono, sin mejoras, con cierre perimetral en mal estado, con construcciones de adobe desmanteladas, rebrote de frutales que han sido arrancados. Desocupado. BASE \$ 3.340,00; INMUEBLE B) con frente a calle Pellegrini esquina Francisco Delgado, distrito Ciudad, departamento de Tunuyán, Mendoza. SUPERFICIE: DOCE HECTAREAS SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO METROS CON DIECISEIS DECIMETROS CUADRADOS, según Títulos y Planos Nº8433 aprobado por Catastro. LIMITES Y MEDIDAS: Norte: José Mercado y Angel Sebastianelli, en 390,00 mts; Sur: calle Pellegrini en 290,00 mts.; Este: Municipalidad de Tunuyán en 402,28 mts. y Oeste: calle Fco. Delgado en 375,00 mts. INSCRIPCIONES Y DEUDAS: Registro Público, al Nº 1.341, fs. 693, Tº 39 Impar de Tunuyán. Dirección General de Rentas: Padrón Nº 11356/15 (\$ 722,44). - Avalúo Fiscal año 99: \$ 9.875.- Departamento General de Irrigación: derecho de riego de carácter definitivo para 5 has. 3868 mts. por Higuera Villa Nueva, desagüe de la Estación de Tunuyán, Arroyo Salas Caroca, Padrón General Nº 52145 y Padrón Parcial Nº 3, CC 5745 (\$ 680,24 con más 29,38). Municipalidad de Tunuyán: padrón 2546, debe (\$ 75.508,91). GRAVÁMENES: Hipoteca a favor de LAZARO JUAN RAMON por U\$S 45.000, escritura Nº 149, del 05-11-92; embargo estos autos \$ 22.400, anotada a Nº 87, Fº 87, Tº 27 del 21/5/96. MEJORAS: ingresando por calle Delgado, posee una casa de material con dormitorio y baño, una cocina-comedor cerrada con chapa, habitada por el Sr. Miguel Rodríguez (cuidador); tinglado, estructura de hierro nervado en columnas y cabreadas, techo parabólico de cinc, abierto, pisos de cemento llaneado, de 15x32 mts. aproximadamente, utilizado como galpón de empaque; un galpón abierto con columnas y vigas de hormigón, techo con tirantes de madera y chapa de cinc; un galpón de adobe, con techo a dos aguas tirantes de madera y chapas de cinc, columnas y vigas de hormigón, piso de cemento,

utilizado como pesebreras, de 22x15 mts. aproximadamente; en la esquina de Pellegrini y Delgado existe una construcción de adobe con techos de cinc tirantes de madera y cielorraso suspendido, dividida en locales. El de la esquina de 3x4 mts. aproximadamente, usado como gomería, pisos de mosaico, ocupado por el Sr. Quiroga. El siguiente hacia el este es un salón con pisos de ladrillo, columnas y vigas de hormigón, con dos baños, cocina, patio de tierra, cerrado con maderas. Ocupado por Manuel Caballero. Al costado este del galpón de adobe posee un galpón abierto con estructura metálica, techos de chapa de cinc pisos de tierra donde funciona el aserradero. Posee un potrero de 1,5 ha de cebada y centeno mezcladas, cerrado con alambrado perimetral de 5 hilos, postes de madera dura. Al costado este, existen dos casas antisísmicas, por lo manifestado por el Sr. R. Lázaro (h), quien atiene al momento de la constatación según oficio agregado en autos, una de ellas la ubicada al oeste ha sido rematada. La otra, antisísmica consta de living-comedor, con chimenea, escritorio, cuatro habitaciones, con placares, dos baños completos, cocina comedor, lavandería cubierta, carpintería metálica y de madera, pisos de mármol reconstituido, techos de losa, garaje, patio posterior con churasqueras, perímetro parqueado. Habitada por el Sr. Ramón Lázaro. En el resto del inmueble se observan álamos y sauces álamos, que han sido talados con rebrotes y cierre perimetral con alambrado en mal estado. BASE: \$ 6.912. INMUEBLE C) con frente a calle Pública s/Nº, con entrada por calle Escorihuela, distrito El Topón, departamento de Tunuyán, Mendoza. SUPERFICIE: SIETE HECTAREAS CIENTO SETENTA Y NUEVE METROS CON SESENTA DECIMETROS CUADRADOS, según Títulos y Planos Nº8432 aprobado por Catastro. LIMITES Y MEDIDAS: Norte: Fracción "J", en 334,00 mts.; Sur y Sudeste: con fracción "M", en tres tramos, 270,90 mts.; Este: fracción "K", en 172,80 mts. y Oeste: fracción "F2" en 264,70 mts. INSCRIPCIONES Y DEUDAS: Registro Público, al Nº 34.869, fs. 165, Tº 35 Tunuyán. Dirección General de Rentas: Padrón Nº 4503/15 (\$ 213,58). - Ava-

lúo Fiscal año 99: \$ 6044.- Departamento General de Irrigación: derecho de riego por arroyos y vertientes para 6 has. 9.253 m2, categoría de dominio privado Padrón General Nº 53.423 y Padrón Parcial Nº 3, tiene pozo Nº 7/668 de 6" (\$ 680,24 con más 29,38). GRAVÁMENES: Hipoteca a favor de LAZARO JUAN RAMON por U\$S 45.000, escritura Nº 149, del 05-11-92; embargo estos autos \$ 22.400, anotada a Nº 87, Fº 87, Tº 27 del 21/5/96. embargo autos Nº 26.404/3, Jdo. Federal Nº 2, sec. 3 \$ 10.500, anotada a Nº 74, Fº 74, Tº 28 de embargos. MEJORAS: Posee casa de material de dos dormitorios, cocina comedor, baño completo, techo de madera y cinc, pisos de cemento llaneado, ocupada por Sr. Rubén Bascuñán (encargado) y esposa y una casa de adobe abandonado, pozo surgente a 80 mts. de 8". Posee 308 plantas de manzanos Red Delicious y Grand Smith y 2.408 plantas de peras Williams. Producción aproximada 40.000 kg. de manzanas y 180.000 de peras, con cierre perimetral alambre de 5 hilos, con postes de madera dura. BASE: \$ 4.230 Comprador abonará en ese acto dinero efectivo 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo al aprobarse la subasta. Títulos agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad a la subasta cuestión alguna por falla o defecto de los mismos. Al momento de la transferencia deberá estar agregado el Certificado Catastral correspondiente, trámite que de generar gastos serán a cargo del demandado. Informes juzgado autorizante o martillero España 512, 1º Piso, oficina 2 de Ciudad. Tel. 4252559. Bto. 95486 1/3/7/10/14/12/99 (5 P.) \$ 347,90

Ciro Calot, martillero matrícula 1501, orden Juzgado Federal de 1ª Instancia Nº 2, Secretaría Nº 4 de Mendoza, autos 19.430/4 BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/SPINA DE CUITIÑO ESTELA EMMA p/HIPOTECARIA», rematará 16 diciembre 1999, hora 9.30 frente a Secretaría -Hall Central, calle Virgen del Carmen de Cuyo Nº 80, Ciudad, Mendoza. Inmueble sito en calle Martín Güemes s/n, Distrito Vista Flores, Departamento Tunuyán, Mendoza. Superficie: según título 9 ha. 9.900,12

m2 y plano 9 ha. 9.369,21 m2. Límites: Norte: calle Martín Güemes en 243,09 mts. y Dirección General Escuelas en 109,70 mts. Sud: Victoria M. de Hinojosa y otros en 352,71 mts. Este: Dirección Gral. de Escuelas en 360,00 mts. y Josefina de Videla en 23,30 mts. Oeste: Fracción II en 404,70 mts. Incripciones: Propiedad Raíz, Estela Emma Spina de Cuitiño Nº 3.404 fs. 653 Tomo 44 Par de Tunuyán. Rentas Pt. 11.250/15. Nomenclatura Catastral 15990211 00853342. Municipalidad P. 6.482. Irrigación derecho definitivo, Río Tunuyán Canal Vista Flores Hijuela Varas PG 110526-110525 y 111672 Pp 026-058 y 025. Deudas: Rentas \$ 575,58 años 95/98. Municipalidad \$ 1.906,29 años a 1998. Irrigación \$ 2.737,26 años 94/98, todas sujetas a reajuste fecha efectivo pago. Gravámenes: Hipoteca 1er. grado a favor Banco Nación Argentina \$ 35.000, fecha 2-8-93. Hipoteca 2º a favor Banco Nación Argentina U\$S 100.000, fecha 23-2-95. Embargo preventivo autos 18.405/4 \$ 13.000, fecha 8-3-96. Embargo preventivo autos 18.200/4 \$ 74.000, fecha 2-4-96. Embargo preventivo autos Cardi c/ Spina p/Ejec., Juzgado Nacional Nº 24 Capital Federal, \$ 3.377,00. Embargo autos 19.427/4 \$ 30.332, fecha 15-4-97. Embargo autos 19.430/4 \$ 130.000, fecha 15-4-1997. Mejoras: Sobre el terreno, el que se encuentra sujeto a expropiación por ensanche de calle Sarmiento, se encuentra en su totalidad. Plantado con plantas de manzanas, algunas plantas secas y otras semisecas, una parte del costado oeste y costado sud, plantas de membrillos, dos callejones centrales y cuatro callejones laterales. En estado de abandono. Ocupantes: En posesión de la demandada. Título, planos e información general, agregados en autos, donde pueden consultarse no aceptándose reclamos posteriores por faltas o defectos de los mismos. El Banco actor no responde por evicción, saneamiento de títulos y planos. Interesados podrán efectuar ofertas, bajo sobre cerrado, con 48 horas antelación a la subasta, al Juzgado de la causa teniéndose presente la base. Base \$ 35.000. Adquirente abonará acto del remate, dinero efectivo, estado se encuentra, 10% seña, 1,5% comisión martillero en manos de éste. El saldo dentro de los cinco

días de aprobado el remate. Por éste se notifica a acreedores y todo aquel se considere con derechos, la fecha de subasta y lugar de la misma. Más informes: Martillero, calle Necochea Nº 85, Piso Nº 6, Oficina 1ª, Ciudad, Mendoza y/o Juzgado y/o Banco de la Nación Argentina. Bto. 95474 2/3/12/99 (2 P.) \$ 62,70

Ciro Calot, martillero matrícula 1.501, orden Juzgado Federal de 1ª Instancia Secretaría Nº 2 de Mendoza, autos 12.769/2 «BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/MUÑOZ JOSE MANUEL y ANALIA MESTRE DE MUÑOZ p/HIPOTECARIA», rematará 7 diciembre 1999, hora 10.30, frente a Secretaría -Hall Central, calle Virgen del Carmen de Cuyo 80 Ciudad, Mendoza, inmueble propiedad de los demandados, sito en calle IV Manzana «F» Casa 13 Bº Jardín, Tunuyán, Mendoza. Superficie: según título 205,73 m2. Límites: Norte: calle IV en 10,05 mts. Sud: Juan Molina en 10,11 mts. Este: lote 14 en 21,31 mts. Oeste: lote 12 en 21,81 mts. Incripciones: Propiedad Raíz Juan Manuel Muñoz, Nº 1827, fs. 782 Tomo 40 Impar de Tunuyán, Mendoza. Rentas Pt. 6769/15. Nomenclatura Catastral 1501060008-000013. Municipalidad Padrón 342-B. OSM. Cuenta 13800009550000. Deudas: Rentas \$ 1.152,00 años 91/98. Municipalidad \$ 842,87 a 1999. OSM \$ 1.190,89 años 94/99, todas sujetas reajuste fecha efectivo pago. Gravámenes: Hipoteca 1º a favor Banco Nación Argentina \$ 15.000, fecha 26-1-93; Embargo estos autos 12.769/2 18-4-96. Embargo autos 12.685/2 por \$ 2.500, fecha 1-4-96. Mejoras: Asienta sobre el terreno construcción antisísmica, ladrillos vigados, techos losa, cielorraso parte machimbre visto, compuesta de: living comedor con ventana y puerta a la calle, pisos revestidos baldosas plástico; cocina, puerta madera, mesada mármol bacha acero inoxidable, cielorraso yeso, muros pintados y parte revestidos cerámicos blancos, pisos ídem anterior. Garage, portón metálico tres hojas con vidrios, cielorraso machimbre visto, pisos cerámicos. Comedor con estufa de ladrillos, piso cerámico, con puertas a la cocina y garage, una puerta ventana de dos hojas de madera y vi-

drios que dan al patio; lavandería cubierta, puerta plegable, pileta de lavar revestida cerámicos al igual que parte de los muros, pasillo a los dormitorios, piso plástico, muros pintados, cielorraso yeso. Un dormitorio, piso, cielorraso y muros ídem anterior. Un dormitorio ídem anterior con ventana a la calle, con placard de 8 puertas chapa y aglomerado. Un dormitorio con ventana al patio ídem anterior sin placard. Un baño muros revestidos cerámicos altura techo, inodoro, bidet, ducha, mueble de madera mesada mármol bacha acero inoxidable, espejo marco madera tres hojas. Un patio piso baldosas de piedras y calcáreas, con cantero muro ladrillos altura 0,50 cm., churrasquera de ladrillos, muros pintados y revocados; puertas chapas emplacadas, chapas telgopor y puerta madera; agua corriente, luz eléctrica, gas natural, red cloacal, línea telefónica, vereda lajas de cemento, piedras y baldosas calcáreas, puente acceso vehículo calle asfaltada, alumbrado público, frente revocado salpicrete, a una cuadra plaza pública, con servicios transporte público, a 300 mts. aproximadamente. Superficie cubierta 150 m2 aproximadamente. Ocupantes: demandados e hijos. En buen estado de uso y conservación. Títulos, planos e información general agregados en autos, donde pueden consultarse, no aceptándose reclamos posteriores por faltas o defectos de los mismos. El banco actor, no responde por evicción y/o faltas. Interesados podrán realizar ofertas en sobre cerrado al Juzgado de la causa, teniéndose presente la base, con 24 horas de antelación a la subasta. Base \$ 25.237,50. Adquirente abonará acto subasta 10% de seña dinero efectivo, 1,5% comisión martillero, el saldo dentro de los cinco días de aprobado el remate. Por éste se notifica a acreedores y todo aquel se considere con derechos, la fecha de remate. Más informes: Martillero, Necochea 85, piso 6º, Ofic. 1º, Cdad. Mza. y/o Juzgado y/o Banco Nación Argentina. Bto. 95473
2/3/12/99 (2 P.) \$ 67,00

Alberto Pascual Insa, Enajenador, autos N° 411 «ROSONE y SEGGIANI MUEBLES S.R.L. p/QUIEBRA», orden Tercer Juzgado de Procesos

Concursales y Registros, Mendoza, Primera Circunscripción Judicial, Pedro Molina 517, Mendoza, enajenará 15 diciembre 1999, diez horas, en Acceso Este y 9 de Julio (lateral Norte), Villa Nueva, domicilio de la fallida, bienes propiedad de la misma, sin base, consistentes en: Sierra radial Tratry; 12 sierras circulares varias medidas; soplete lustramuebles en caliente; taladro, mesada circular con lijadora trifásica; garlopa 20 cm. con motor; guillotina manual; esmeril; mesón de armar neumático; prensa volumétrica neumática; balanza; prensa de molde hidráulica con moldes varios; lijadora de contacto Sndya de 130 mm; tupí; lijadora Volpato; lijadora sin marca; lijadora Sbordellati; escuadradora doble Bidinost; escopladora manual Chucaro; máquina hacer y cortar tarugos Sthil; tupí copiator sin marca; sinfín de 90, torno con afiladora, tupí copiator Balestrini; máquinas de coser Singer y ConseW; máquina afiladora hoja sierra sinfín; máquina cortar metales; soldadora eléctrica; circular radial, morsas; herramientas varias, repuestos; motores varios; repuestos fresas varias; tambores chapa 200 litros; herrajes; caja fuerte; equipo de computación; fax; calculadoras; ventiladores techo; máquinas de escribir; reloj tarjetero Vaquer; zorras hidráulicas; carro de transporte; juegos de comedor nuevos; mesas; sillas; puertas placas sin terminar; muebles nuevos, usados y sin terminar; estufas; muebles de oficina varios - escritorios; sillones; sillas; bibliotecas; etc., todo se subasta en lotes. Exposición en el lugar de la subasta, Acceso Este y 9 de Julio (lateral Norte), Villa Nueva, Mendoza, el día 9 de diciembre de 1999, de 8.30 a 12.00 y de 16.30 a 19.00 horas. Asimismo se ha fijado el día 10 de diciembre de 1999 a las 13 horas como fecha hasta la cual se recibirán ofertas bajo sobre en Secretaría, las que de existir serán entregadas al martillero el día 14 de diciembre 1999 y que serán abiertas al iniciarse el acto de remate, sirviendo como base de la subasta. Los bienes se subastan en el estado que se encuentran. Adquirente abonará acto remate dinero efectivo 10% seña, 10% aranceles, 1,5% impuesto fiscal e IVA si correspondiera. Informes: Secretaría autorizante o domicilio

martillero, 25 de Mayo 1084, 1er. piso, oficina 7, Mendoza. Alberto Pascual Insa, Matrícula 1736.
2/3/6/7/9/12/99 (5 P.) A/C. \$ 109,25

Alejandro Ricardo Leyes, martillero Mat. 2274, remata día seis de diciembre próximo a las diez y treinta horas, en calle Salta 650/52 de Ciudad, orden del Séptimo Juzgado Civil, Secretaría Única, en los autos N° 76.787, caratulados «ROMERA JUSTO JORGE c/CARRION MONDATTI JORGE POR EJ. PREND.», sin base y al mejor postor, en el estado que se encuentra, el siguiente bien de propiedad del demandado, consistente en automotor marca Renault 12 modelo 1981, motor marca Renault N° 3629587, chasis marca Renault N° 92532401 Dominio UHW 653. Gravámenes: Prenda a favor de Romera Justo por U\$S 10.428 de fecha 29/1/98. Embargo: en autos por \$ 13.556 de fecha 8/10/99. Deudas: D.G.R \$ 220,88 al 15/10/99. Adquirente abonará acto subasta 21,5% (seña, comisión e impuesto fiscal). Saldo al aprobarse la subasta. Informes Juzgado o martillero, Tel. 156513706.
Bto. 95492
2/3/6/12/99 (3 P.) \$ 25,65

Alejandro Ricardo Leyes, martillero Mat. 2274, remata día seis de diciembre próximo a las diez horas, en calle Salta 650/52 de ciudad, orden del Séptimo Juzgado Civil, Secretaría Única, en los autos N° 76786 caratulados «ROMERA JUSTO JORGE c/CARRION JUAN MARIO POR EJ PREND.», sin base y al mejor postor, en el estado que se encuentra, el siguiente bien de propiedad del demandado, consistente en automotor marca Renault 12 modelo TL, motor marca Renault N° 2743355, chasis marca Renault N° L924141461, Dominio RHY241. Gravámenes: Prenda a favor de Romera Justo por U\$S 9.660 de fecha 13/11/97. Embargo: en autos por \$ 8.581,30 de fecha 7/10/99. Deudas: D.G.R \$ 333,22 al 15/10/99. Adquirente abonará acto subasta 21,5% (seña, comisión e impuesto fiscal). Saldo al aprobarse la subasta. Informes: Juzgado o martillero, Tel. 156513706.
Bto. 95491
2/3/6/12/99 (3 P.) \$ 25,65

Eduardo Funes, martillero matrícula N° 1387, comunica: Por orden Jueza Segundo Juzgado de Paz San Rafael, a fs. 56 vta. autos N° 59.751, «DIFABIO, OMAR ESTEBAN c/CARMEN ROSA IVARRA DE PESCARA p/CAMBIARIA», rematará día nueve de diciembre de 1999, once horas en Estrados del Juzgado, calle Las Heras entre Maza e Independencia, San Rafael, sin base y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y exhibe: semirremolque, marca Pratti, modelo 1957; chasis marca Pratti N° 5220, Dominio actual VIW-082 (anterior M-067.486), 11 mts. de largo aproximadamente, ocho ruedas armadas recapadas, piso chapa, sin barandas, paragolpes, ni balancín de elásticos, instalación eléctrica sin plásticos ni lámparas. Inscripciones - Deudas: En Registro Automotor Seccional Malargüe dominio VIW 082 (anterior M-067486), a nombre de Arco, José (100%); en Dirección General Rentas no registra deuda al 24/11/98 (Informe fs. 43 vta.). Gravámenes y embargo: Registra embargo estos autos \$ 2.000,00 concepto capital más \$ 1.200,00 intereses, costas y demás ajustes de ley (fs. 11). Condiciones de venta: Quien resulte comprador depositará contado, dinero efectivo acto subasta 10% seña, 10% comisión más 1,5% sellado. Saldo precio, una vez aprobada subasta. Exhibición: Día de la subasta a partir 8.30 hs. Informes: Secretaría autorizante y martillero Alem N° 120, San Rafael. Tel. (02627) 422638. Cel. 15670809.
Bto. 82.174
2/3/6/12/99 (3 P.) \$ 39,90

Héctor Jorge Gómez, Martillero Público, Matrícula N° 1.737. Por cuenta y orden del Banco Bansud S.A. contra Ricardo Soria, por Acción Privada Prendaria, conforme lo dispone el Art. 585 del Código de Comercio, y el Art. 5 inc. A reformado por la Ley 21.412 y las facultades que autorizan al acreedor prendario, Art. 39 ambos de la Ley 12.962; rematará extrajudicialmente, el día nueve de diciembre próximo, a las 10,30 horas, en calle Pedro Molina 215 de Ciudad Mendoza. Un automotor tipo transporte de pasajeros, marca Asia, modelo Topic, año 1.996, con motor KIA N° SS-071789, Chasis N°

KN2FAD2A15C055601, dominio ATO-663, con cuatro ruedas armadas, trece asientos, aire acondicionado radio pasacasete, inscripto a nombre de Ricardo Soria y que fuera secuestrado por orden del Sexto Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría N° 6 en los autos N° 121.077 caratulados «BANCO BANSUD S.A. c/RICARDO SORIA p/ACCION PRIVADA PRENDARIA». Gravámenes: Registra contrato de prenda a favor del Banco Bansud SA. del 01-8-96 por U\$S 40.300. Dirección General de Rentas no se puede constatar deudas. La subasta se realizará sin base y al mejor postor. Comprador depositará 20% seña, 10% comisión y 1,5% de Impuesto Fiscal, en dinero efectivo, el saldo se abonará dentro de los cinco días corridos, en el Estudio Jurídico Vargas Galíndez y Asociados sito en calle Perú 930, 2º Piso, Oficina 6 de Ciudad-Mendoza. El automotor se entrega una vez transferido, otorgándose un plazo máximo de 15 días y es subastado en el estado y condiciones que se encuentran, no admitiéndose con posterioridad a la misma cuestión alguna por falla o defecto de los mismos. Para el supuesto que el adquirente no hiciera efectivo el pago de cancelación de capital en el plazo estipulado, el Banco dejará sin efecto la venta, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial, quedando la seña a favor del Banco, y definitivamente la comisión pagada al Martillero. El acto se realizará ante el escribano Sr. Meca Panelli o quien él designe.- Informes Martilleros Asociados, España 512, 1º piso, oficina 2 de Cdad. Teléfono 4252559 y/u Oficina de Asuntos Legales del Banco. Exhibición 6 y 7 de diciembre en horario de 10 a 12 hs. y 17 hs a 20 hs. en el domicilio del martillero y el día y hora de la misma.

Bto. 95543

2/3/6/12/99 (3 P.) \$ 68,40

(*)

Juez Primer Juzgado Concursal San Rafael, a fs. 52 vta., Autos N° 38.706 «GARBIN ALEJANDRO EN J. 37.181 «PEREZ LATORRE OSCAR D. p/CONC. PREV. HOY SU QUIEBRA s/ CONC. ESPECIAL» comunica que martillero Eduardo Emilio Funes, Matrícula 1387, rematará día diecisiete de diciembre 1999 a las once horas en los Estrados Juz-

gado calle Las Heras -entre Maza e Independencia- San Rafael - Mza.- con base \$ 36.914,50, importante inmueble urbano con mejoras, ubicado en Avenida Mitre N° 200 B, entre San Lorenzo y Las Heras. Superficie según Título trescientos ochenta y siete metros noventa y dos decímetros cuadrados (387,92 m2) y según croquis trescientos setenta y seis metros treinta decímetros cuadrados (376,30 m2), limitando: Partiendo del esquinero Nord-Este, con dirección al Oeste, y frente Norte, mide ocho metros diez centímetros, por donde limita con Avenida Mitre; sigue la línea en dirección al Sud, y frente Oeste, en veintitrés metros noventa centímetros, para girar hacia el Este y frente Norte, en un metro cuarenta centímetros, y continuar nuevamente al Sud y frente Oeste en nueve metros, y luego gira la línea al Oeste y frente Norte, en dos metros diecisiete centímetros, para girar nuevamente al Sud y frente Oeste, en cuatro metros noventa y cinco centímetros, y continuar al Nord-Este, y frente Sud-Oeste, en dos metros dieciocho centímetros, y sigue dicha línea nuevamente al Sud y frente Oeste, en ocho metros cincuenta y cinco centímetros, lindando por todos estos rumbos con más terreno de los vendedores, hoy Martínez Cano y Compañía, Sociedad Comercial Colectiva, continúa la línea hacia el Este, y frente Sud, en siete metros quince centímetros, lindando con Sociedad Israelita, y finalmente continúa la línea hacia el Norte y frente Este, en cuarenta y siete metros setenta centímetros cerrando el perímetro de la figura y lindando con Gregorio y Abraham Kancepolsky. Mejoras: Pisa sobre el terreno un edificio construcción mixta, con dos amplios salones en planta baja, alta y sótano (superficie cubierta total según Plano N° 9745: 580 m2), fachada revocada y pintada, con dos vidrieras y puerta acceso blindex, protegidas por persianas de chapa enrollables, y puerta antigua madera, acceso pasillo, con alero estructura metálica, cielorraso madera, vereda totalmente embaldosada, acequia cubierta. Primer Tramo Salón: Planta Baja. Construcción antigua, 24 mts. x 5,60 mts. aproximadamente, muros adobones crudos, revocados y pintados, un tramo zócalo machimbre lustrado, pisos

cerámicos, cielorraso placas yeso, con dos hileras de siete tubos fluorescentes de 2,50 mts., banderolas de ventilación al pasillo. Segundo Tramo Salón: Planta Baja. Construcción antisísmica, 24 mts. x 7 mts. aproximadamente, pisos cerámicos, muros adobes cocidos revocados y pintados látex, cielorraso chapa moldeada pintada con iluminación tubos fluorescentes embutidos, con ascensor automático enchapado placas madera cedro, interior tapizado, servicio tres niveles, escaleras hormigón con revestimiento madera quebracho lustrada y canto cerámicos y barandas madera dura lustrada, carpintería madera, cuenta con un baño totalmente instalado, 2,20 mts. x 1,10 mts., y otro de 1,50 mts. x 1,50 mts., ambos con revestimientos cerámicos, posee al final del salón patio de luz, 4,50 mts. x 3,50 mts., protegido parte superior con enrejado hierro. Salón Planta Alta: Construcción antisísmica, 6,30 mts. x 24 mts., pisos cerámicos, muros adobes cocidos revocados y pintados látex, cielorraso chapa moldeada pintada con iluminación tubos fluorescentes embutidos, gabinete ascensor enchapado placas madera cedro, cuenta con cocina, 1,30 mts. x 1,40 mts., y un baño instalado, revestimientos cerámicos, carpintería madera. Sótano Subsuelo: 2,50 mts. x 20 mts., muros ladrillos cocidos, revocados y pintados látex, pisos cemento alisado, con gabinete ascensor. Cuenta con agua potable, gas natural (sin conectar), electricidad, red cloacal, alumbrado público, calle pavimentada, servicios municipales. Desocupado. Ostenta la posesión el Síndico de la quiebra señor Daniel Di Marco. Inscripciones: en Registro Propiedad Asiento A-1 Matrícula N° 1787/17 a nombre de Oscar Daniel Pérez Latorre (50%) y Clelia Adela Fanesi de Pérez Latorre (50%); Direcc. Gral. Rentas Padrón 7642/17. Avalúo Fiscal año 1999 \$ 52.735,00; Obras Sanitarias Mendoza Cuenta 126-0000348-000-0; Municipalidad Padrón 23 Sección 12. Copia de título y demás certificados se encuentran agregados al expediente donde podrán ser consultados, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por defectos u omisiones. Condiciones de venta: Quien resulte comprador depositará al contado y en dinero

efectivo 10% seña, 3% comisión y 2,5% Impuesto a la compra de bienes en subasta. Saldo de precio, 1,5% Impuesto a la Transferencia Inmuebles, una vez aprobada la subasta. Asimismo deberán depositarse los impuestos nacionales y provinciales que correspondan. El comprador abonará crédito positivo inmobiliario por la suma de \$ 1.676,70, importe que utilizará para cancelar obligaciones futuras a su cargo en Dirección General de Rentas. Exhibición del inmueble: En días hábiles horario oficina, consultar martillero. Más informes: Secretaría autorizante y martillero Alem N° 120, San Rafael. Telef. (02627) 422638 - Cel. 15670809.

Bto. 93777

3/7/10/14/16/12/99 (5 P.) \$ 237,50

(*)

Oswaldo López, Martillero Público Matrícula N° 1967, orden Juez Primer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas San Rafael (Mza.), secretaria única, en autos N° 91.309, caratulados: «CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE ESCRIBANOS Y SIRIO SAT p/HOMOLOGACIÓN», rematará día diecisiete de diciembre próximo a las once horas, en los Estrados del Juzgado, sito en calle Las Heras s/n de San Rafael (Mza.), un inmueble baldío, de propiedad del demandado, ubicado en el radio urbano de la ciudad de San Rafael (Mza.), con frente a calle Entre Ríos, entre las de Presidente Alvear y Sobremonte, acera norte, a 26,40 mts. aproximadamente de la primera; limitando: Norte: en 12 mts. con fondo lote 5; Sur: en 12 mts. con calle Entre Ríos; Este: en 22,60 mts. con lote 9; y Oeste: en 22,60 mts. con lote 11 con una superficie total de 271,26 m2 según título y plano aprobado por la Dirección Provincial de Catastro Zona Sur bajo el N° 40.926, polígono determinado por los puntos 1-2-3-4-1. Inscripciones: Título de Dominio a la Matrícula N° 0663/17, asiento A-2 Folio Real San Rafael (Mza.). Nomenclatura catastral: 17-01-10-0014-000008. Dirección General de Rentas: Padrón Territorial N° 17/43044. Obras Sanitarias Mendoza: cuenta N° 126-0010930-000-3. Municipalidad: padrón N° 10 - 111. Mejoras: el terreno se encuentra baldío, abierto al frente y fondo cerrado a los costados por las construccio-

nes vecinas. Tiene frente a calle pavimentada, con energía eléctrica, alumbrado público y pasa servicio gas natural. Estado ocupacional: no tiene ocupantes. Deudas: Dirección General de Rentas: por impuesto inmobiliario \$ 688,47 del 3º del 95 al 4º del 99 al 30-8-99, actualizable a la fecha de pago. Obras Sanitarias Mendoza: \$ 124,47 del 1º del 96 al 2º del 99, actualizable a la fecha de pago. Municipalidad: en concepto de Tasas y Servicios a la Propiedad Raíz, \$ 4.624,43 desde el 1º de 1986 a 5º bimestre de 1999, la deuda al ejercicio 1997 se gestiona por Vía de Apremio s/ Mandamientos N° 40812-43954-46562 y 10378 y Autos N° 124337 por Costas y Honorarios; y Obras Reembolsables: pavimento año 1997. Al momento de pago se calcularán los intereses punitivos conforme Ordenanza 4127 y Resolución 82/96, dejando constancia que la deuda informada corresponde al domicilio correcto de Entre Ríos N° 1622 de Ciudad. Gravámenes: (B-3) Embargo: U\$S 3.137,21 (billetes) p/capital con más U\$S 1.535 (billetes) fijados provisoriamente para responder a intereses y costas Expediente 91.309: «Caja Jubilaciones y Pensiones de Escribanos y Sirio Sat p/Homologación» del Primer Juzgado Civil de San Rafael (Mza.) Registrado a Fs. 100 Tº 108 Embargos de San Rafael al 28-6-95 y perteneciente a estos autos. (B-4) Embargo: \$ 1.500. Expediente 123.976 «Fiscal c/Jorge Alberto Arnaudo Pagano y Sirio Sat López p/Estafa y Uso de Instrumento público falso en dos hechos independientes en concurso real el primero y falsificación de instrumento público en tres hechos independientes en concurso real el segundo» del Primer Juzgado de Instrucción San Rafael (Mza.), registrado a fs. 6 Tº 117 Embargos de San Rafael. La Traba afecta además otro inmueble. (B-5) Embargo: \$ 1.388,45 Expediente N° 38.366/2 «Blas Luis A. y otro c/Sirio Sat p/Ejecución Honorarios», del Segundo Juzgado Civil San Rafael (Mza.), Registrado a Fs. 130, Tº 119 Embargos de San Rafael (Mza.), al 27-8-98. La subasta se realizará con la base del 70% del Avalúo Fiscal para 1999 que es de \$ 8.355, representando la base \$ 5.848,50; debiendo el comprador depositar en el mismo acto el 10% de Señal, el 3%

de Comisión, y el 2,5% de Impuesto Fiscal. Saldo de precio una vez aprobada la subasta y demás impuestos que por ley correspondan. Caso de ser necesario plano de mensura por cuenta comprador. Título agregado en autos, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por defectos o fallas en los mismos. Informes: Secretaría autorizante o Martillero calle Alsina N° 412, San Rafael (Mza.), Teléfono 428334. Bto. 93577 3/7/10/14/16/12/99 (5 P.) \$ 194,75

(*)

Orden Decimosexto Juzgado Civil, Víctor Favre, martillero, autos N° 75.722 «CUYO SUR S.A. c/RINALDI CRISTIAN p/EJEC. CAMB.», rematará diez diciembre 1999, hora once, Salta 650/2, Ciudad, sin base mejor postor: Acoplado Randon modelo 96, tipo remolque plataforma carga seca, modelo RQ-PT-CS-03-22, dominio AXS 354, perfecto estado, baranda alta, con doce ruedas armadas. Gravámenes: Prenda 1er. grado Banco Pcia. Córdoba \$ 7.900, inscrita 21-7-97. Embargo de autos \$ 15.192 inscripto 14-4-99; autos 121.818 «Argenfruit S.A. c/Rinaldi C. Alberto y ot. Ej. Camb.» 6º Juzg. Civil, \$ 7.740, inscripto 19-5-99; «Procargo S.A. c/Cristian A. Rinaldi, Ejec.» Juzgado 1ª Instancia y 1ª Nominación Civil, Comercial y Conciliación, Sec. 4, Villa Dolores, Córdoba, \$ 16.775,20 inscripto 19/5/99. Deuda: Patentes \$ 1.179,23 años 96 al 99/4º al 30-11-99. Comprador abonará acto subasta 21,5% señal, impuesto fiscal, comisión. Saldo aprobada subasta. Informes: Juzgado o martillero, Tel. 4210710. Exhibición: únicamente horario comercio, lugar depósito, Cuyo Sur S.A., Carril Rodríguez Peña y calle Pescara, Gutiérrez, Maipú. Bto. 95550 3/6/7/12/99 (3 P.) \$ 31,35

(*)

Graciela R. Arabia, martillera mat. N° 2435, orden Segundo Juzgado de Paz Letrado y Tributario, Autos N° 53.343 caratulados «LOS AMIGOS S.A. c/MIRIAM G. RAMOS p/CAMB.», rematará trece de diciembre próximo a las once horas, Estrados Tribunales, sito calle Las Heras s/n, sin base y al mejor postor, estado que se encuentra: Lote 1: Mesa base caño

y superficie neolite color negro, seis sillas en caño negro tapizadas en cuerina estampada. Lote 2: Dos sillones caña con cuatro almohadones estampados en tonos oscuros. Lote 3: Modular de conglomerado y enchapado en cedro de cuatro puertas, cuatro cajones, cuatro puertas vidriadas. Comprador depositará 10% señal, 10% comisión y tasa fiscal. Saldo una vez aprobada la subasta. Informes: Juzgado o martillero, Buenos Aires 62, Tel. 428742. Bto. 95560 3/6/7/12/99 (3 P.) \$ 22,80

(*)

Graciela R. Arabia, martillera mat. N° 2435, domiciliada en calle Buenos Aires 62. Orden Primer Juzgado de Paz Letrado y Tributario, autos N° 126.339 caratulados «SAEZ DANIEL EDUARDO c/GLADYS SPARACINO y OTRO p/CAMB.», rematará catorce diciembre próximo once y treinta horas, Estrados Tribunales, Las Heras s/n, sin base y al mejor postor, estado en que se encuentra: Lote 1: Máquina agujereadora taladro percusión A 9213, marca Power Tools N° P-9213. Lote 2: Máquina fileteadora de fórmula marca Dover N° 1420 Serie 282. Comprador depositará 10% señal, 10% comisión. 1,5% impuesto fiscal y saldo de precio y demás impuestos nacionales y provinciales una vez aprobada la misma. Informes: Juzgado o martillero, Tel. 428742. Bto. 95560 3/6/7/12/99 (3 P.) \$ 19,95

(*)

Jorge Oscar Oliveri, martillero, matrícula 1470, domiciliado Capitán de Fragata Moyano 262, Ciudad, orden Quinto Juzgado de Paz. Sec. 10, autos 101944, caratulados: «VARCASIA DE GONZALEZ ESTELA MARIS en juicio N° «VARCASIA DE GONZALEZ S.M. c/JUAN E. MARTIN por D. y P.» rematará 15 de diciembre, hora 11.30, frente a la Secretaría del Tribunal, Piso 6º, Ala Sur, Palacio Justicia, Mendoza. Un Inmueble urbano, ubicado en la Manzana A, lote 5, Distrito Ciudad, Departamento Godoy Cruz, Mendoza. Superficie: según título y plano 305,43 m2. Límites: según constancias de fs. 37 estos autos. Inscripciones: se encuentra inscripto a nombre de Olga Mar-

tín, en el Registro de la Propiedad matrícula N° 27.608/5; Padrón Territorial N° 20.264/5, Padrón Municipal N° 30951; O.S.M. cuenta N° 056-0095118-000-2. Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 1.196,22; Municipalidad \$ 314,53; O.S.M. \$ 94,42 todas las deudas reajustables al momento del efectivo pago. Gravámenes: registra embargo autos 142707 por \$ 3.600, registra embargo estos autos por \$ 4.560. Mejoras: pisa sobre el terreno una casa habitación antisísmica, compuesta de living-comedor, cocina-comedor diario, 2 baños con cerámica a 1,80 m2; cuatro dormitorios con placard, cochera cerrada, despensa, techo de hormigón pisos calcáreos, cerámica y parquet, carpintería madera y metálica. Posee todos los servicios. Se encuentra habitada por Alfredo Faure y familia, manifestando ser inquilinos sin exhibir el contrato de alquiler al momento de la inspección ocular. Base de remate: \$ 20.628 (70% avalúo fiscal) al mejor postor. Comprador abonará acto remate en dinero efectivo 15,5% señal, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobación. Títulos y deudas agregados en autos no admitiéndose reclamos posteriores por falta o defectos de los mismos. El comprador deberá tramitar a su cargo el certificado catastral aprobado, a fin de la inscripción del inmueble. Informes: Juzgado o martillero. Bto. 95562 3/7/9/13/15/12/99 (5 P.) \$ 76,00

(*)

Juan Carlos Vila, Martillero matrícula 979, rematará, por cuenta y orden de la Cía. Financiera Luján Williams SA el 9 de diciembre, a partir de la hora 10:00, en calle Chile 1269 Ciudad, Mendoza, (playa de estacionamiento), 7 automotores en horario corrido, de conformidad con lo dispuesto Ley 12962 Art. 39 y Art. 5º inc. a) Ley 21412 y lo determinado en el Art. 585 del Código de Comercio. 1º) Ford Escort CLX 1.8, 1998, con motor y chasis marca Ford N° RKEWJ22301 y 8AFZZEH CWJ013389 respectivamente, Dominio CCK824. 2º) Volkswagen VW Senda Diesel, 1995, con motor y chasis marca Volkswagen N° BE879614 y 8AWZZZ30Z RJ071550 respectivamente, Dominio ADU812. 3º) Fiat Furgón Fiorino D, 1993, con motor y cha-

sis marca Fiat N° 146B1000 3608669 y 147BB007243425 respectivamente, Dominio TPA327. 4°) Opel Vectra GL, 1994, con motor y chasis marca Opel N° 20NE14683927 y WOL000087 P5336545 respectivamente, Dominio TKH874. 5°) Fiat Regatta SC/, 1994, con motor y chasis marca Fiat N° 159A0388114202 y 8AS138A0000134308 respectivamente, Dominio SFR756. 6°) Renault pick-up Rodeo c/caja c/DA, 1999, con motor y chasis marca Renault N° AB94573 y 8A1TA8JZZWS000024 respectivamente, Dominio CFD387. 7°) Renault R-19 RE DAA, 1998, con motor y chasis marca Renault N° AC05701 y 8A1L534EZWS 024777 respectivamente, Dominio CJX416. Condiciones de venta: en el estado que se encuentran. Sin Base, mejor postor, acto dinero efectivo 50% de sena, comisión del Martillero 10% más el 1,5% por impuesto de Sellos, e IVA si correspondiera, y \$ 600 (monto aproximado, con cargos a rendir cuentas), en concepto de trámite de transferencia e impuesto de emergencia. Saldo indefectiblemente el 10 de diciembre 1999 en horario bancario en la oficina de asuntos legales de la Financiera sito en calle Necochea N° 450 Ciudad, Mendoza. Para el supuesto que los compradores no cumplimentaran la cancelación de la compra en el plazo fijado, la compañía deja sin efecto ni valor alguno las ventas sin necesidad de interpelación judicial, quedando a su favor las señas y demás entregas como así también, definitivamente pagados los honorarios del Martillero. Verificará y proto-colizará la Escribana Dra. María Mendibil. Informes: en la oficina citada precedentemente y Martillero, Pedro Molina 127 Ciudad. Nota: patentes a cargo de la actora. Bto. 95557 3/6/7/12/99 (3 P.) \$ 59,85

(*)

Carlos Rubén Márquez, martillero público mat. 2088, orden Primera Cámara Trabajo de Paz y Tributaria, III Circunscripción, en autos N° 13.551 caratulados «TORRES RODOLFO EDUARDO c/ CIA. GRAL. LAVALLE p/ORDINARIO», remataré 9 de diciembre 1999, hora 11.00 en calle Cereceto s/n, a 400 mts. Costa Canal Montecaseros, Alto Salvador, San

Martín, Mendoza. Sin base y al mejor postor: Un automotor marca Mercedes Benz 1114, propiedad de la demandada, tipo ómnibus, con chasis N° 341932-10-074918, dominio M-235.570, sin motor, once butacas, asientos dobles, con respaldo, posee dos cubiertas mal estado faltándole diferencial, cardan, palieres, tren delantero, todo el torpedo, instalación eléctrica, relojes de control, parabrisas completo, tres ventanillas rotas, paragolpes ópticas, puertas de ascenso y descenso, chapería, pintura y tapizado mal estado. Posee block N° 053612. Dicho automotor se subastará estado que se encuentra. Deudas: D.G.R. Impuesto Aut. 3° a 5°/91, 1°, 2°/94 y de 1993 a 1998 \$ 21.105,17 s/inf. 18-1-99. Gravámenes: Embargo fecha inscripción 27-6-97 monto \$ 3.985,88, vencimiento 27-6-2000. Autos N° 13551 tramitado 1ª Cámara del Trabajo San Martín, Embargo fecha de inscripción 9-10-97, monto \$ 5.203,16. Vencimiento 9-10-2000. Autos N° 22053 tramitados 2º Juzg. Civ. Sec. N° 2, S. Martín, embargo fecha inscripción 18-3-98 monto \$ 744,37, fecha vencimiento 18-3-2001, texto Segundo Juzg. Civ. Com. Adquirente abonará acto subasta dinero efectivo 10% seña, 10% comisión martillero, impuesto fiscal e IVA si correspondiera. El saldo una vez aprobada la subasta. Exhibición: día, hora y lugar subasta. Informes: Cámara autorizante y/o domicilio martillero, Balcarce N° 679, San Martín, Mza. Tel. 02623-422634/ 15677875. 3/6/7/12/99 (3 P.) A/Cobrar \$ 48,45

(*)

Oscar Alberto Alvaro, Martillero Mat. 2.462, Autos N° 13.742/T, «ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS c/TRANSPORTES LOPEZ SA p/EJECUCION FISCAL» orden Juez Juzgado Federal N° 2 de Mendoza, Secretaría Tributaria, rematará día trece de diciembre de 1999 a las doce y quince horas, en los Estrados del Juzgado, sito en Virgen del Carmen de Cuyo 80 de la Ciudad, bien de propiedad del demandado, en el estado y condiciones en que se encuentra, no admitiéndose reclamos posteriores por falta y/o defectos; consistente en: Un camión marca Belavto-Maz, dominio RZU-632, modelo BTM-64229, año 1993,

tipo tractor N° motor 15154, marca motor JAMZ 238 D, número chasis XTM642296P0007443, marca Chasis Belavtomaz. Embargos: de estos actuados con fecha 13/3/98 por \$ 40.000. Deudas: En la Dirección General de Rentas por \$ 9.845,94 al 26/11/99. Condiciones de venta: Sin base, dinero de contado, mejor postor, acto de subasta el 30% de seña, más el 10% de comisión martillero en manos de éste. Saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobado el remate. Se hace constar que el bien se exhibirá en calle Acceso Sur y Bulnes s/n - Mayor Drummond - Luján de Cuyo; de lunes a viernes de 8:00 a 17:00 horas. Quedando los gastos de traslado del bien a cargo del comprador en subasta. Informes: Secretaría del Tribunal, o Martillero, Tel.: 4295452. Bto. 95585 3/12/99 (1 P.) \$ 13,30

(*)

Oscar Alberto Alvaro, Martillero Mat. 2.462, Autos N° 15.317/4/T, «ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS c/LEANZA ANTONIO p/EJECUCION FISCAL», orden Juez Juzgado Federal N° 2 de Mendoza, Secretaría Tributaria, rematará día diez de diciembre de 1999 a las once horas, en los Estrados del Juzgado, sito en Virgen del Carmen de Cuyo 80 de la Ciudad de Mendoza, bien de propiedad del demandado, en el estado y condiciones en que se encuentra, no admitiéndose reclamos posteriores por falta y/o defectos; consistente en: Un automóvil marca Ford, dominio F-0014451, modelo Falcón Versión de Lujo, año 1980, tipo sedán 4 puertas, N° motor YCAE42078, N° chasis KA02YC 33602. Embargos: de estos actuados con fecha 16/11/99 por \$ 5.000. Deudas: En la Dirección General de Rentas por \$ 691,49 al 25/10/99. Condiciones de venta: Sin base, dinero de contado, mejor postor, acto de subasta el 30% de seña, más el 10% de comisión Martillero en manos de éste. Saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobado el remate. Se hace constar que el bien se exhibirá en calle San Lorenzo N° 380 - San José - Guaymallén; de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas. Quedando los gastos de traslado del

bien a cargo del comprador en subasta. Informes: Secretaría del Tribunal, o Martillero Tel.: 4295452. Bto. 95584 3/12/99 (1 P.) \$ 13,30

(*)

Marcos S. Balmaceda, martillero público matrícula N° 2.048, con domicilio en Espejo 183 5° Piso Oficinas 39/42 de Ciudad de Mendoza, por orden del Juzgado Federal de Mendoza N° 2 Secretaría Tributaria, en los autos N° 24.478/3/T «DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA c/MIGUEL DE MAGALLANES, STELLA MARIS por EJEC. FISCAL» rematará el próximo 13 de Diciembre de 1999, a las 12:00 hs. en los Estrados del Juzgado, sito en Virgen del Carmen de Cuyo 80 de Ciudad, en el estado en que se encuentran bienes de propiedad del demandado consistentes en Lote N° 1: Una heladera vitrina marca "Godoy" sin número visible con motor eléctrico, con puertas de vidrio con tres estantes rejilla, color azul y aluminio, en funcionamiento. Se deja constancia que después de la subasta no se aceptará cuestión alguna sobre faltas o defectos del bien subastado. Asimismo se hace saber que el bien se exhibe en el domicilio fijado por el depositario judicial (Carlos Miguel) sito en calle San Martín 314 de Maipú y que el traslado y desarme estará a cargo de quien resulte comprador. La subasta será sin base y al mejor postor, debiendo el adquirente depositar en el acto 30% de seña y 10% de comisión, saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Informes: Juzgado o Martillero. Bto. 95565 3/12/99 (1 P.) \$ 12,35

(*)

Marcos S. Balmaceda, Martillero Público, mat. 2048 con domicilio en Espejo 183, 5° Piso Oficinas 39/42 de Ciudad de Mendoza, por orden del Juzgado Federal N° 2 de Mendoza, Secretaría Tributaria, en los autos N° 20.191/T «DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA c/AGUINAGA, HORACIO JOAQUIN por EJEC. FISCAL», rematará el próximo 10 de Diciembre de 1999 a las 12:45 horas en los Estrados del Juzgado sito en calle Virgen del Carmen de Cuyo 80 de Ciudad, en el estado en que se encuentra, un vehí-

culo de propiedad del demandado Marca Dodge Polara, sedán 2 puertas, dominio UXI-923, modelo 1972, color verde, con motor marca Chrysler N° 2801180, en funcionamiento, con chasis marca Dodge N° 26MC00524H, con stereo, auxilio, antena y gomas en buen estado, además posee un equipo de gas -funcionando- con tubo de 65 Kgs., por lo que se encuentra funcionando, en buen estado en general y en las mismas condiciones que las detalladas en acta de secuestro de policía, agregadas en autos. Gravámenes: 1) Expte N° 18.679/T "D.G.I. c/ Aguinaga, Horacio Joaquín por Ejec. Fiscal" del 2º Juzgado Federal de Mendoza, Secretaría Tributaria, con fecha 5/5/98 hasta \$ 5.200,00. 2) Expte N° 20.191/T "D.G.I. c/Aguinaga, Horacio Joaquín por Ejec. Fiscal" del 2º Juzgado Federal de Mendoza, Secretaría Tributaria, con fecha 17/12/98, hasta \$ 6.000,00. 3) Expte N° 12.565 "Galletti de Zaina Silvia c/ Horacio Joaquín Aguinaga por Ejec. de Honorarios" de 3er. Juzgado Civil, Comercial y Minas de Rivadavia, con fecha 6/5/99 hasta \$ 5.532,10; todo según informe del Registro Nacional de la Propiedad del Automotor del 23/11/99. Deudas: A la Dirección General de Rentas \$ 194,96 al 25/11/99, por los ejercicios año 98 (2, 3 y 4) y año 1999 (1, 2, 3 y 4). Se deja constancia que después de la subasta no se aceptará cuestión alguna sobre faltas o defectos del bien subastado. La subasta será al mejor postor, sin base debiendo el adquirente depositar en el acto 30% de seña y 10% de comisión, saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Se hace constar que el bien se exhiben en calle O'Higinis 1334 de Godoy Cruz el día 9 de Diciembre de 10:00 a 12:00 hs. Informes: Juzgado o Martillero. Bto. 95566 3/12/99 (1 P.) \$ 21,85

(*)

Juan Carlos Vila, martillero, matrícula 979, orden Décimo Quinto Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de Mendoza, autos N° 74.659, caratulados: "HARTMAN ARGENTINA S.A. c/GUIRAO JESUS p/EJEC. CAMB.", rematará el diecisiete de diciembre próximo, a las diez horas, frente a los Estrados del Tribunal, Tercer piso,

ala norte, del Palacio de Justicia, el 50% indiviso, propiedad del demandado Jesús Guirao, de un inmueble urbano, sin edificación, ubicado en el Departamento de Luján de Cuyo, Distrito Potrerillos, lugar denominado El Salto, sobre calle Pública s/n, con superficie s/ t y s/p de 3.689,10 m2. Límites: Norte: con Aurelia Argentina Olguín Vda. de Fourcade, en una línea quebrada de 180,06 mts.; Sud: con arroyo El Salto en línea quebrada de 184,99 mts.; Este: con Víctor Spitaleri, Luis Félix Scipione y Justo José Pol y Callejón Servidumbre de Tránsito en 17,38 mts.; Oeste: con Aurelia Argentina Olguín Vda. de Fourcade en 23,72 mts. El inmueble tiene salida por Servidumbre de Tránsito inscrita como asiento B-1 de la matrícula 103.446/6 del Folio Real. Incripciones: Anotado en el Registro de la Propiedad, al Folio Real, matrícula N° 118.124/6, a nombre de Guirao Jesús (50%) y Crespo Andrés (50%), asiento A-1, (fs. 72). NC N° 06-13-88-2200-532740-0000-2, avalúo fiscal \$ 2.582; Padrón Territorial N° 06-3837; Padrón Municipal N° 31.587. Gravámenes: Embargos: \$ 14.906,44, estos autos, asiento B-1, (fs. 72). Deudas: Por Impuesto Inmobiliario \$ 50,28 (fs. 74); Por Tasas y Servicios: no registra por estar fuera del radio de prestaciones (fs. 69 y 78). Mejoras: Inmueble sin edificios, ni plantaciones. Se accede por servidumbre de tránsito desde la calle Los Cóndores continuando directamente hacia el oeste al llegar a la primera curva que sube a Las Carditas. Cerrado en el frente con una tranquera de alambres, y cerco de cinco hilos. Lindero sur junto al barranco al arroyo El Salto, lindero norte respaldado sobre la ladera del cerro. Totalmente nivelado, sin piedras, y con algunos restos de cierres de alambradas. Desocupado. No cuenta con servicios ni de agua potable, gas, cloacas. Energía eléctrica hasta el predio lindero del este. Mayores detalles consultar la Inspección ocular agregada al expediente. Informes en Secretaría del Tribunal o en Pedro Molina 127 de Ciudad. Condiciones de venta: Base: \$ 903,70, el 50% del 70% del avalúo fiscal, mejor postor. Acto dinero efectivo 10% seña, 3% comisión del martillero y 2,5% impuesto a los sellos. Saldo al aprobarse la

subasta. Fotocopias del título de dominio y plano de mensura con ubicación agregados al expediente donde podrán ser consultados no admitiéndose reclamos por defectos una vez finalizado el acto de remate. Adjudicatario deberá fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal. Previo a la correspondiente inscripción registral deberá acompañarse el respectivo certificado catastral, debidamente legalizado y a cargo del comprador. Bto. 95590 3/7/10/14/16/12/99 (5 P.) \$ 147,25

(*)

Armando Javier Combes, Martillero Matr. 1711, rematará día 17 de Diciembre de 1999, hora 10:00, en los Estrados del Juzgado, San Martín 1900 Tunuyán. Orden: Juez Primer Juzgado de Paz Letrado, Tributario Sec. 2, Autos N° 3.148 caratulado "MUNICIPALIDAD DE TUNUYAN c/NAVARRO VICENTE p/APREMIO" el 50% indiviso de una propiedad formada por cuatro lotes. Inscripta y embargada a nombre del demandado y otro en condominio y por partes iguales. Ubicación: Calle Beltrán esquina Ruta 40 de Ciudad Tunuyán, Mendoza. Superficie y límites perimetrales: 1) Lote N° 1: Sup. Total s/t: 302,62 m2. Norte: calle Pública proyectada en 22,10 mts. Sur: lote 2 en 22 mts. Este: calle Pública Proyectada en 15 mts. y Oeste: Lote 15 en 12,91 mts. 2) Lote 2: Sup. Total s/t. 330,00 m2. Norte: Lote 1 en: 22 mts. Sur: Lote 3 en 22 mts. Este: calle Pública Proyectada en: 15 mts. Oeste: parte del Lote 17 en 15 mts. 3) Lote 16: Sup. Total s/t: 399,56 m2; Norte: calle Pública Proyectada en 15,46 mts. Sur: Parte de Lote 6 en 15,53 mts. Este: Lote 15, en 25,11 mts. Oeste: Lote 17 en 26,58 mts. 4) Lote 17: Sup. Total s/t. 385,02 m2. Norte: Calle Pública Proyectada en 15,45 mts. Sur: Parte de Lote 5. Este: Lotes 1 y 2 en 27,91 mts. Oeste: Lote 16 en 26,58 mts. Los cuatro lotes hacen una Sup. Total: 1.417,20 m2 y se encuentran dentro de la manzana "A". No posee ningún tipo de mejoras, ni derecho de riego. Padrón Territorial: 15/09051, Nomenclatura catastral: 15-01-02-0002-0000-18 Registro Público y Archivo Judicial N° 3239 Fs. 153 T° 21 de Tunuyán. 1) Embargo: \$ 21.722,18 en estos autos anotado al N° 186 F° 186 T° 32 de Embargos de Tyán. Se em-

barga la parte del demandado. Dirección Gral. de Rentas: adeudada: \$ 1.673,31 al 29/9/99 sin apremio y existe una deuda en apremio comprendida desde 1988 - 2º al 1995 - 5º. Avalúo Fiscal: \$ 10.133. Venta: Base: \$ 3.546,55 (50% del 70% Avalúo Fiscal), de donde partirá la primer oferta, y al mejor postor. Comprador deberá depositar acto remate: 10% seña, 3% comisión, y 2,5% impuesto fiscal. Saldo, aprobada la subasta y él se hará cargo de la obtención y tramitación del certificado catastral e IVA si correspondiere. Títulos e informes agregados en autos, no se aceptará cuestión alguna por fallas o defectos de los mismos después del remate. Informes: Juzgado o Martillero, Tel. (0261) 15560787. Bto. 95570 3/7/10/14/16/12/99 (5 P.) \$ 123,50

(*)

Juan Carlos Vila, martillero, matrícula 979, orden Noveno Juzgado Civil, Autos N° 128320, caratulados «BORGHI, GABRIEL M. c/BRACELIS, FRANCISCO J. p/EJEC. CAMB.», rematará el 15 de diciembre próximo, 9.30 hs., frente a los Estrados del Tribunal, sito en Planta Baja del Palacio de Justicia, el 30% de la parte indivisa embargada, que le corresponde al demandado, Sr. Francisco José Bracelis, de un inmueble urbano, destino vivienda y comercio ubicado en calle Bustamante 424 - 428 - Luján (Mendoza), sup. s/t 267,36 m2 y s/p 257,60, sup. cup. aprox. 310 m2. Límites: Norte: María Di Giacomo (hoy otros) en 26,27 m; Sur: Domingo Di Giacomo (hoy otros) en 26,20 m; Este: calle Bustamante en 10,49 m; Oeste: Pedro Di Giacomo en 9,13 m. Incripciones: anotado en el Registro de la Propiedad a nombre de Francisco José Bracelis en un 30% y Estela Felisa Bracelis en un 70% al N° 5008 - Fs. 16 - Tomo 26 - Luján; NC. 060103001 300001800007, avalúo fiscal \$ 26.356; Padrón Territorial 06/01869/1; Padrón Municipal 2541; OSM. no presta servicios. Gravámenes: 1) Derecho real de usufructo: gratuito y perpetuo a favor de Sra. Petrona Macola (madre de los titulares) en el 100% de la propiedad, 25/4/84, inscripto juntamente con escritura de transferencia de dominio; 2) Embargo: \$ 5000, J. 3779/2 «DGImpositiva c/ Bracelis, Fco, Ej. Fiscal» - Fs. 149-

Tomo 41, 4/11/96; 3) Embargo: \$ 20000, estos autos, Fs. 51 - Tomo 47, 12/7/99; ambos embargos reconocen usufructo y se ha embargado la parte del demandado sobre la Nuda Propiedad sobre la totalidad del inmueble. Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 1185,37 (Fs. 85); Tasas y Servicios \$ 1584,03 (Fs. 89, incluye servicios de agua potable y cloacas). Mejoras: El inmueble consta de dos plantas, a saber: Planta Baja: salón comercial (no siendo actualmente ocupado en tal carácter) con escritorio, baño propio y escalera para ascender a la planta alta; con vidriera y reja de hierro por todo el frente y con dos puertas, habiéndose introducido modificaciones que en la actualidad le permite contar con un total de cinco sectores para escritorios u oficinas. A continuación y separado de lo anterior hay un living/comedor, tres dormitorios, comedor, cocina, baño, patio y escalera exterior para subir a una pequeña terraza; para acceder a este sector hay un pasillo desde la calle. Cocina con mesada de piedra y bacha doble de acero, bajo mesada y alacenas de chapa metálica pintada. Planta alta: una pequeña terraza y una habitación/depósito por la parte posterior. Por el sector anterior hay dos escritorios y dos depósitos. Construcción sismo/resistente, con techos en planta alta de chapas acanaladas de fibrocemento aisladas. Pisos de baldosas calcáreas, paredes revocadas y pintadas. Carpintería de madera. Servicios: agua, luz, gas, cloacas, transporte público. Estado de conservación regular, con deterioros por falta de mantenimiento. Actualmente ocupada en forma parcial por el Sr, Marcos Diez y su grupo familiar en carácter de inquilinos, con un canon mensual de \$ 250, de acuerdo con lo manifestado por los ocupante, sin exhibir contrato, desconociéndose fechas de vigencia. Para mayores detalles consultar Inspección Ocular obrante en el expte. a Fs. 96. Informes en Secretaría del Tribunal o Martillero (Pedro Molina 127 - Mendoza). Condiciones de venta: Base \$ 5.534,76 (30% del 70% del avalúo fiscal), mejor postor. Acto dinero efectivo 10% seña, 3% comisión Martillero y 2,5% Impuesto Sellos. Saldo al aprobarse la subasta. Fotocopias del título agregadas al expte. donde podrán

consultarse, no admitiéndose reclamos posteriores por defectos una vez finalizado el acto de remate. El adjudicatario debe fijar domicilio legal dentro del radio del tribunal y al momento de la inscripción del inmueble adjudicado, debe tramitar y acompañar Certificado Catastral aprobado y debidamente actualizado (a su cargo), bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencia (art. 46 - Inc. 1 y 4 del CPC).

Bto. 95.556
3/7/9/13/15/12/99 (5 P.) \$ 190,00

(*)

Gerardo Lara Pericón, martillero, matrícula 1740, legal Pedro Molina 127 Mza. Orden Octavo Juzgado de Paz secretaria quince autos N° 74.617 caratulados «BIANCHI PUEBLA, HUGO c/CLEMENTE DIAZ p/EJ. HONOR.». Rematará con base diecisiete de diciembre próximo, once treinta horas, Estrados Tribunal frente Secretaría, sexto piso ala norte Palacio de Justicia, dos terceras partes indivisas de un inmueble con edificación ubicado en Videla Castillo 41 (pasillo) Las Heras. Se subastarán dos departamentos internos individualizados como N° 1 y N° 3.- Propiedad de Clemente Díaz en condominio de 1/3 indiviso con Homar Jorge Ubaldini. Superficie total terreno: s/título 279,32 m2. Individualizado como fracción «B» según plano catastral y mensura 279,23 m2. Límites. S/título: Norte: Domingo Ponce en 42, 50 m. Sur: Juan Sánchez en 25,55 m., haciendo martillo en 1,40 m. y fracción «A» en 8,50 m., dobla en dirección de calle Videla Castillo en 16,95 m. Este: Hilario Trejo 10 m. Oeste: Calle Videla Castillo en 1,40 m. Inscripciones: Registro de la Propiedad: Folio Real N° 73631/3. Municipalidad: Padrón 1699/3. Rentas Padrón 40211/3. Catastro: 03-08-09-0042-0000-42-0000. Obras Sanitarias Cuenta 0730022165-000-7. Deudas: Municipalidad: \$ 1.644,16 por tasas, apremios obras. Al 21/10/99. - Obras Sanitarias: \$ 2.319,18 al 11/11/99. Rentas \$ 885.- al 23/11/99.- Gravámenes: Estos autos \$ 2.600.- al 21/12/94. Reinscripto a fs. 83 vta. al 1/9/99. Embargo \$ 7.000.- J: 114.970 Samiac c/Díaz 9º Civil, al 28/12/94. Emb Prev. y Voluntario. \$ 2.500.-J: 152.005 Díaz c/Poletti y Ot p/D. y P. 2º Paz

sobre parte indiv. de Díaz anotado el 3-7-98 todos al 1/5/99.- Principales mejoras: Inmueble interno con entrada por un pasillo que conduce a tres departamentos en la parte de su ensanchamiento. Dpto. N° I. Sup. Total 55 m2. Cubiertos 40 m2. Antisísmico. Dos dormitorios (uno chico). Cocina-comedor, baño y patio. Pisos embaldosados. Techos con madera y chapa acanalada con aislantes. Cielorraso lienzo. Carpintería madera álamo. Buen estado general. Actualmente se encuentra deshabitado. Posee todos los servicios. Dpto. N°3.- Sup. Total 45 m2. Cubiertos 35 m2. Antisísmico. Dos dormitorios (uno chico). Cocina-comedor baño, patio. Techos con rollizos y madera, con aislantes. Cielorraso lienzo. Pisos embaldosados. Paredes enlucidas. Patio en contrapiso con jardín. Carpintería madera álamo. Puerta de entrada metálica. Posee todos los servicios. Buen estado general. La Sra. Dora Ramírez de Castro actual ocupante dijo que la vivienda le pertenece a su hija Norma Castro, por compra al demandado. Avalúo Fiscal 1999 \$ 21.016.-Base 2/3 del 70% unidas 1 y 3 \$ 6.538,32.- desde donde partirá la primera oferta. Adquirente depositará en el acto 10% de seña, 2,5 de impuesto fiscal y 3% de comisión saldo aprobado el mismo. Título e informes para consultas en expediente. No se admitirán reclamos posteriores a la subasta por faltas o defectos de los mismos.- Informes y otros datos de interés al martillero, Teléfono 4-314142.

Bto. 95607
3/7/10/14/16/12/99 (5 P.) \$ 118,75

(*)

Juana Carpenito de Bajda, Martillera Pública, Mat. N° 1.988, orden Juzgado Federal de 1º Instancia N° 2 de Ciudad de Mendoza - Secretaría N° 3, autos N° 27.064/3 caratulados «O.S.E.C.A.C. c/CIAMBELLA OSCAR R. p/EJECUCION FISCAL». Remataré día 7 de diciembre de 1.999 a las 10:00 horas, sin base y al contado y al mejor postor, en los Estrados del Juzgado, sito calle Virgen del Carmen de Cuyo N° 80, Ciudad de Mendoza, estado que se encuentran, no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos de los mismos, los siguientes bienes propiedad de la demandada consistentes en: 1-

una computadora marca Epson. 2- una impresora marca Epson L Y - 300; 3- un monitor marca Markvisor; 4- un teclado marca B T C; 5- un fax Panasonic F 50. Condiciones de venta: sin base, adquirentes depositará acto de subasta 30% (treinta) seña, 10% (diez) comisión martillero. Saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobada la misma. Se hace constar que el comprador que abonare el precio total de venta podrá retirar los bienes, designándolo depositario judicial de los mismos hasta la aprobación. Exhibición, Informes: Juzgado o martillera San Martín 1070- 2º piso E Ciudad- Cel. 156 502 729, t.e. N° 430 4306. Bto. 95568
3/6/12/99 (2 P.) \$ 24,70

(*)

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 50 a mi cargo, con asiento en Avda. Callao 635 - 4º piso de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados «CALDERAS SALCOR CAREN s/QUIEBRA s/ INC. REALIZACION INMUEBLES DE PCIA. MENDOZA - GUAYMALLÉN» Expte. N° 32.653/1998, que el Martillero Público Rubén Alberto Martorilli, rematará en el estado en que se encuentran «Ad-Corpus», al contado y al mejor postor el día 9 de diciembre de 1999 a las 14,00 horas en el Salón de Ventas sito en Talcahuano 479 de Capital Federal, los inmuebles ubicados en la Provincia de Mendoza - Departamento Guaymallén - Departamento Infiernillo, con frente a la calle Remedios de Escalada N° 2760 - Matrícula N° 21276/4 - Fracción 3 - Sup: 1.731,34 Mts. Cdos.- (Medidas: 22 mts. de fte. aprox. por 80 mts. aprox. de fondo) y Departamento Guaymallén, con frente a la calle Barraquero sin número - Matrícula 30609/4 - Lote 4 MZ B, Sup: 206,35 Mts. Cdos.- (Medidas: 10 mts. aprox. de fte. por 20,60 mts. aprox. de fondo).- Sin derechos a agua. - Los inmuebles constan de: Acceso por Remedios de Escalada N° 2760: jardín al frente, explanada y playa de estacionamiento para automóviles.- A un costado del lote se ubican las oficinas de material que poseen hall de recepción de 6 x 4 mts, un

despacho de 3 x 4 mts., toilette instalado y azulejado, por medio del hall se comunica al galpón que tiene una construcción de material destinada a oficina o pañol con dos despachos.- Baños y vestuario/cambiador para el personal.- El galpón propiamente dicho cuenta con un portón metálico para entrada de camiones, techado con un tinglado parabólico con chapas de cinc y plásticas transparentes.- Al fondo del galpón y por medio de un portón metálico se accede al contrafrente del lote, cuyo tinglado se extiende por unos 20 mts aproximadamente.- Tiene fondo libre y comunicación con el lote que da sobre la calle Barraquero. - El acceso por la calle Barraquero sin número, es por medio de puerta y/o portón metálico.- Es un lote de terreno baldío, que se comunica con el galpón principal en su contrafrente.- En buen estado de conservación y desocupados.- Base U\$S 200.000.- Señá 30% - Comisión 2% - en efectivo en el acto de la subasta y a la bajada de martillo.- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio (70%) restante en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires -Suc. Tribunales- a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos, dentro de los cinco días de aprobado judicialmente el remate, sin interpelación previa del Tribunal.- Oblado que sea el precio de compra le será otorgada la posesión del bien.- El gravamen previsto en el Art. 6 de la Resolución Gral. 3319 y 13 de la Ley 23.905, deberá ser soportado en forma integral por los adquirentes en las condiciones y plazos que establece la ley.- Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con las transferencias a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales, las diligencias tendientes a la traslación dominial de los mismos, escrituraciones, etc. estarán a cargo exclusivamente de los compradores, no resultando comprendidas en principio las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, las que estarán a cargo de la quiebra y hasta la fecha en que debiera hacerse efectiva la posesión de tales bienes por los compradores.- Será inoponible cualquier incidente de toda naturaleza por parte de

los eventuales adquirentes sin previo pago (depósito) oportuno de la integridad del precio de venta de los bienes a rematarse.- No se aceptará la compra en comisión y queda excluida la posibilidad de cesión de derechos o estipulación a favor de terceros.- Se aceptan ofertas bajo sobre de acuerdo al Art. 104 del RJC.- Los inmuebles se exhiben los días 2 y 3 de diciembre de 1999 en el horario de 10 a 13 horas.- Para más datos y constancias en autos o al martillero (Tel/Fax (011) 4605-9560) Buenos Aires, 25 de noviembre de 1999.

Bto. 95602
3/6/12/99 (2 P.) \$ 83,60

(*)

Orden Juez Quinto Juzgado Civil, autos N° 113.037 «RE DE MAGNI, ELVA CRISTINA c/ LONGFORD SAICA y OTRO s/ EJEC. CAMB.», Guillermo Andrés Soler, martillero mat. 1648, rematará 17 de diciembre de 1999, 11:30 horas, en pasillo frente Secretaría Tribunal, 2º piso, Ala Norte, Palacio de Justicia, Ciudad, Mendoza, 100% inmueble propiedad codemandado Jorge Elías Rivero, ubicado con frente a calle Olascoaga N° 2745, Ciudad, Mendoza, constante de superficie s/título y plano confeccionado por Agrimensor Arnaldo Gabino Cómez en octubre de 1981 de 328,27 m2., aprobado y archivado en la Dirección de Catastro al N° 11142. Límites y medidas: Norte: con Mariano I. Soler en 36,49 mts.; Sur: con Franklin Italiani en 36,46 mts.; Este: con Pedro Pascual en 9,00 mts.; Oeste: con calle Olascoaga en 9,00 mts. Mejoras: Construcción antisísmica, frente con escalones de piedra laja a un porche con pared cubierta con cerámica; garage, techo de losa con puerta y costado al porche de reja de hierro artístico. Puerta de ingreso de madera con ventanas laterales. Living - comedor de 3,5 x 10 mts., piso escaya de mármol, paredes y cielorraso con revestimiento de yeso, techo de losa; living con ventanal a la calle con rejas y equipo de aire acondicionado; pasillo de acceso a habitaciones piso y paredes ídem living, claraboya en la mitad; 3 dormitorios de 3 x 3 mts. cada uno, todos con piso parquet y placares con baulera en parte superior, paredes revestimiento yeso y empapeladas; al final del pasillo (costado

sur) antebañó paredes con cerámica, banitoris con bacha de escaya de mármol; un baño paredes con cerámica hasta altura techo, todos los artefactos, bañera. Cocina con ventanal al garage, paredes con cerámica entre muebles bajo mesada y alacenas, mesada y piso de escaya mármol, techo en desnivel, cielorraso yeso con pintura descascarada; otro baño todos los artefactos, con receptáculo para ducha bajo nivel del piso, paredes con cerámica. Patio piso calcáreo una parte parquizada, churrasquera, al fondo lavandería cerrada con pileta y pieza de servicio ambas de 3 x 2 mts.; terraza con piso calcáreo y baranda de hierro en los bordes. Las medidas descriptas son aproximadas. Todos los servicios. Inmueble ocupado por Sr. Rivero y su grupo familiar. Inscripciones: Registro Propiedad Raíz, Asiento A-2, Matrícula N° 04159/1 Folio Real; Dirección de Rentas: Padrón Territorial N° 3859/1, nomenclatura catastral 01-01-07-0018-000029; Municipalidad de la Capital: Manzana 663, Parcela 27; OSM: cuenta N° 080-0015863-000-7. Embargos: estos autos por U\$S 22.500. Reg a fs. 73, Tº 31 de Emb. de Ciudad. Ent. 460 del 26/2/99 (B-23). Deudas: Dirección Rentas: \$ 7.093,67 al 29/6/99 por impuesto inmobiliario períodos desde 01/89 al 03/99; Municipalidad de la Capital: \$ 4.967,61 al 2/7/99 por servicios a la propiedad incluídos derechos, recargos, apremios y multas; O.S.M. S.A.: \$ 2.157,82 al 7/7/99 por servicios a la propiedad, plan de pago, recargos. Deudas ajustables fecha pago. Avalúo Fiscal año 1999 \$ 40.365. Base Remate: \$ 28.255,50, desde donde partirá primera oferta mejor postor. Es a cargo adquirente tramitación y aprobación certificado Catastral para obtener inscripción registral a su nombre. Comprador abonará acto remate dinero efectivo 10% seña, 3% comisión; 2,5% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación subasta. Títulos agregados en autos a disposición interesados, donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos posteriores a subasta por falta o defecto de los mismos. Informes: Secretaría Tribunal o Martillero: Mitre N° 574, 1er. piso, Ofic. 10, Mendoza, Tel. 4239894.

Bto. 95633
3/7/10/14/16/12/99 (5 P.) \$ 171,00

(*)

Oscar Alberto Alvaro, Martillero Mat. 2.462, Autos N° 20.579/T, «ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS C/ MANRIQUE OSVALDO RAFAEL P/ EJECUCION FISCAL», orden Juez Juzgado Federal N° 2 de Mendoza, Secretaría Tributaria, rematará día nueve diciembre de 1.999 a las nueve y treinta horas, en los Estrados del Juzgado, sito en Virgen del Carmen de Cuyo 80 de la Ciudad, bien de propiedad del demandado, en el estado y condiciones en que se encuentra, no admitiéndose reclamos posteriores por falta y/o defectos; consistente en: un camión marca Dodge, dominio VIM-006, modelo chasis con cabina, año 1.977, N° motor PA6449280, marca motor Perkins, N° chasis 6D8D00681F, marca chasis Dodge. Embargos: de estos autos con fecha 19/08/98 por \$ 15.000. Embargo I: Autos N° 146.316, caratulados "Atuel Fideicomisos S A c/Manrique Osvaldo Rafael; Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, anotado el 17/09/99 por \$ 3.000. Deudas: En la Dirección General de Rentas por \$ 1.499,17 al 26/11/99. Condiciones de venta: Sin base, dinero de contado, mejor postor, acto de subasta el 30% de seña, más el 10% de comisión martillero en manos de éste. Saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobado el remate. Se hace constar que el bien se exhibirá en calle San Lorenzo N° 380 - San José Guaymallén; de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas. Quedando los gastos de traslado del bien a cargo del comprador en subasta. Informes: Secretaría del Tribunal, o Martillero Tel: 4295452.

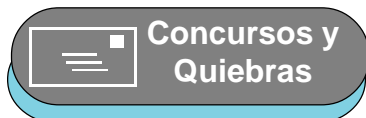
Bto. 95647
3/12/99 (1 Pub.) \$ 14,25

(*)

Virginia Cozzarín, Martillera Pública Mat. N° 1752, orden 14º Juzgado Civil, Comercial y Minas, Autos N° 123.430 "FIRST TRUST OF NEW YORK NATIONAL ASSOCIATION C/ LUIS A. FUENTES, V. COSTA, D. GATICA y N. CABAÑEZ P/ EJECUCIÓN HIPOTECARIA", rematará el día 16 de diciembre de 1999 a las 10,30 hs. frente a la Secretaria del Tribunal, 3º Piso, Ala Norte, Ciudad, Mendoza; el inmueble propiedad de los demandados, con frente a calle

Zanichelli s/n, identificado como Mzna. "D", C-9, Bº JARDIN CORONEL BARCALA, Maipú. INSCRIPCIONES: Registro de la propiedad: Matrícula N° 95.711/7, Folio Real NC. 07011300420 000090000 0; Avalúo \$ 9.441; PT. N° 07/42952; PM. N° 26355; Superficies s/título y plano: 200 m2. GRAVÁMENES: B-1 HIPOTECA U\$S 30.000 a fv. BANCO HIPOTECARIO NACIONAL 27/12/95; B-2: FIDEICOMISO (LEY 24.441) a fv. del First Trust of New York National Association (fiduciario) sujeto a condición y por el plazo de 30 años a partir del 29/10/96 con prohibición de disponer ó gravar- 26/12/96; B-3 EMBARGO: U\$S 60.000 estos autos 10/02/98. DEUDAS: Impuesto Inmobiliario: \$ 301,42 Ejercicios 96-97-98-1º y 2º/99; Tasas por Servicios Municipales: \$ 945,79; Obras reembolsables: \$ 969,07; Deudas ajustables a fecha de pago. .MEJORAS: Construcción antisísmica,; Sup. Cub. 50 m2, aprox. ingreso a comedor y por portón precario de madera al interior y patio. Estructura de mampostería, techo de vigas de madera y cubierta con tejas; Cocina comedor: mesada granito, alacenas altas y bajas; un dormitorio c/ placard; baño con artefactos color, muros revestidos en cerámico hasta 2 m de altura; lavandería exterior descubierta con pileta de lavar y revestimiento de cerámico, Calefón instantáneo; muros interiores y exteriores bolseados terminados con pintura látex; patio y vereda piso en terreno natural; cierres medianeros a 2 m. de altura; pisos interiores revestimiento cerámico, zócalo de madera; Carpintería metálica standard, chapa en marcos y hojas de placa madera. Servicios: agua potable, luz, cloacas, gas natural, asfalto, acequia revestida. Estado de Ocupación: en muy buen estado de uso y conservación, habitada por Luis Fuentes y su esposa Viviana Costa. CONDICIONES DE VENTA: BASE \$ 6.608,70. (70% del Avalúo Fiscal); mejor postor, acto de Señá 10% a cuenta de precio, Comisión del Martillero 3%, impuesto de sellos 2,5% , saldo de precio tres días de aprobada la subasta. Título y Mensura de loteo agregado al expediente donde podrá verificarse, no aceptándose reclamos una vez realizada la subasta. Adquirente deberá acompa-

ñar certificado catastral a su cargo al momento de inscripción. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Ciudad de Mendoza. Informes: Tribunal ó Martillera Virginia Cozzarin - Montecaseros 1287 – Teléfono/ fax 4202263 – Cel. 156529120. Bto. 95666
3/7/9/13/15/12/99 (5 Pub.)
\$ 133,00



Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registro, hace saber que en autos N° 45.510 caratulados «**REY ANTOLIN LUIS RODOLFO p/QUIEBRA**», se ha ordenado lo siguiente: «Mendoza, 18 de noviembre de 1999. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: I- Modificar las fechas dispuestas en los puntos XII al XV de la resolución de fecha 19-8-99, en el siguiente sentido: «XII. Fijar el día diez de febrero del 2000 como fecha hasta la cual se pueden presentar los acreedores a insinuar los créditos en el domicilio legal de sindicatura (Art. 274 de la L.C.Q.). XIII. Fijar el día veintisiete de marzo del 2000 como fecha hasta la cual deberá presentar el Sr. Síndico el informe individual. XIV. Fijar el día doce de mayo del 2000 como fecha hasta la cual deberá presentar sindicatura el informe general. XV. Fijar el día veintiséis de abril del 2000 como fecha en la cual el Tribunal resolverá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores». II- Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 de la L.C.Q. Oficiése. Cópiese. Regístrese. Fdo. Dr. José E. G. Arcaná, juez. Síndico: Ctdor. Mario José Gutiérrez, con domicilio legal en calle A. Delgado 228, Ciudad, Mendoza. Días y horarios de atención: martes y jueves de 8.00 a 12.30 horas. Gloria E. Cortez, secretaria. 29/30/11 y 1/2/3/12/99 (5 P.) A/C.

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registro, hace saber que en autos N° 47.832 caratulados «**REY DE INDIVIERI CARMEN ROSA p/QUIEBRA**», se ha ordenado lo siguiente: «Mendoza, 18 de noviembre de 1999.

Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: I- Modificar las fechas dispuestas en los puntos XII al XV de la resolución de fecha 19-8-99, en el siguiente sentido: «XII. Fijar el día diez de febrero del 2000 como fecha hasta la cual se pueden presentar los acreedores a insinuar los créditos en el domicilio legal de sindicatura (Art. 274 de la L.C.Q.). XIII. Fijar el día veintisiete de marzo del 2000 como fecha hasta la cual deberá presentar el Sr. Síndico el informe individual. XIV. Fijar el día doce de mayo del 2000 como fecha hasta la cual deberá presentar sindicatura el informe general. XV. Fijar el día veintisiete de abril del 2000 como fecha en la cual el Tribunal resolverá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores». II- Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 de la L.C.Q. Oficiése. Cópiese. Regístrese. Fdo. Dr. José E. G. Arcaná, juez. Síndico: Ctdor. Mario José Gutiérrez, con domicilio legal en calle A. Delgado 228, Ciudad, Mendoza. Días y horarios de atención: martes y jueves de 8.00 a 12.30 horas. Gloria E. Cortez, secretaria. 29/30/11 y 1/2/3/12/99 (5 P.) A/C.

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registro, hace saber que en autos N° 47.834 caratulados «**REY DE GENOVART NORMA PURA p/QUIEBRA**», se ha ordenado lo siguiente: «Mendoza, 18 de noviembre de 1999. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: I- Modificar las fechas dispuestas en los puntos XII al XV de la resolución de fecha 19-8-99, en el siguiente sentido: «XII. Fijar el día diez de febrero del 2000 como fecha hasta la cual se pueden presentar los acreedores a insinuar los créditos en el domicilio legal de sindicatura (Art. 274 de la L.C.Q.). XIII. Fijar el día veintisiete de marzo del 2000 como fecha hasta la cual deberá presentar el Sr. Síndico el informe individual. XIV. Fijar el día doce de mayo del 2000 como fecha hasta la cual deberá presentar sindicatura el informe general. XV. Fijar el día veinticinco de abril del 2000 como fecha en la cual el Tribunal resolverá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores». II-

Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 de la L.C.Q. Oficiése. Cópiese. Regístrese. Fdo. Dr. José E. G. Arcaná, juez. Síndico: Ctdor. Mario José Gutiérrez, con domicilio legal en calle A. Delgado 228, Ciudad, Mendoza. Días y horarios de atención: martes y jueves de 8.00 a 12.30 horas. Gloria E. Cortez, secretaria. 29/30/11 y 1/2/3/12/99 (5 P.) A/C.

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registro, hace saber que en los autos N° 50.196 caratulados «**EXPRESO JOCOLI p/CONCURSO PREVENTIVO**», se ha dictado resolución que copiada en su fecha y parte pertinente dice: Mendoza, 8 de noviembre de 1999. Y Vistos... Considerando... Resuelvo. I- Declarar la apertura del Concurso Preventivo de Expreso Jocolí S.R.L y Expreso Jocolí San Luis S.R.L., debiendo por Mesa de Entradas conformar un expediente por cada persona jurídica concursada. Agréguese copia de la presente resolución en el proceso que se formará con el concurso de Expreso Jocolí San Luis S.R.L. II. Fijar el día diecinueve de noviembre de 1999 a las nueve y treinta horas para que tenga lugar el sorteo del Síndico. El sorteo se realizará de la lista correspondiente a la categoría A, integrada exclusivamente por Estudios Contables. (art. 253 de L.C.), Notifíquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. III.- Fijar el día veintinueve de febrero del 2.000, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico. IV.- Fijar el día quince de marzo del 2.000 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación puedan concurrir al domicilio del Síndico, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas. - V.- Fijar el día trece de abril del 2.000 como fecha hasta la cual deberá presentar la Sindicatura los Informes Individuales (art. 35 de la L.C.). VI. Fijar el día tres de mayo del 2.000 como fecha en la cual el Juzgado decidirá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores (art. 36 de la L.C.). VII. Fijar el día uno

de junio del 2000 como fecha hasta la cual Sindicatura deberá presentar el Informe General (art. 39 de la L.C.). VIII. Fijar el día dieciséis de junio del 2.000 como fecha hasta la cual el deudor y quienes hayan solicitado verificación pueden presentar observaciones al Informe General (art. 40 de la L.C.). IX. Fijase el día dieciocho de mayo del 2.000 como fecha hasta la cual el deudor presentará la clasificación y agrupamiento de acreedores (art. 41 de la L.C.). X. Fijase el día cuatro de julio del 2.000 como fecha en la cual resolverá el Tribunal sobre las categorías de acreedores (art. 42 de la L.C.). XI. Fijase el día veintinueve de setiembre del 2.000 como fecha en la cual vence el período de exclusividad. XII. Fijase el día veintiuno de setiembre del 2.000 a las diez horas a fin de que se lleve a cabo la audiencia informativa. XIII. Ordenar que una vez aceptado el cargo por el Síndico, se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario Los Andes, en la forma prevista por los arts. 27 y 28 L.C. XIV. Disponer se anote la apertura de este concurso en el Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas, Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial de la Provincia de Mendoza, y Suprema Corte. Oficiése. XVI. Oficiése a los fines del art. 21 L.C.. XVII. Intimar a la concursada para que dentro de los tres días de la notificación ficta de la presente resolución, deposite la suma de pesos quinientos (\$ 500), para abonar la totalidad de los gastos de correspondencia (art. 14 inc. 8 L.C.), de ambas causas. XVIII. Deberá el deudor presentar en el término de tres días los libros que lleve referido a su situación económica en el Tribunal (art. 14 inc. 5). XIX. Oficiése a las reparticiones pertinentes a fin de hacer saber que deberán permitir la salida al exterior de la concursada cuando sea por un plazo menor de cuarenta días, sin necesidad de autorización judicial, en virtud de lo dispuesto por el art. 25 de la L.C. XX. Disponer que el Comité provisorio de Acreedores y único para ambas causas será conformado por Tapicería David, Banex, Banco San Luis S.A. y Banco Bansud S.A., quienes deberán aceptar el cargo dentro de los dos días de notificados en los domicilios denunciados por el deudor.

Notifíquese, cópiese. Notifíquese. Firmado: Dr. José E. G. Arcaná, Juez. Mendoza, 10 de noviembre de 1999. Autos y vistos:... Resuelvo: I. Ampliar el auto de fs. 88/89 en el siguiente sentido: XXI. Ordenar la inhibición general para disponer y gravar bienes registrables del deudor. Oficiése. Cópiese, regístrese. Firmado: Dr. José E. G. Arcaná, Juez. Síndicos: Contadores Rodolfo Octavio Sicoli y Jorge Alberto Vaquer, con domicilio legal en calle Chile 829, 4º Piso, Dpto. A, Ciudad, Mendoza. Días y horarios de atención: Lunes y miércoles de 18 a 20 horas. Dra. Gloria E. Cortez Secretaria, Dr. José E. G. Arcaná, Juez
Bto. 93.718
29/30/11 y 1/2/3/12/99 (5 P.) \$ 180,50

Juzgado Tercero de Procesos Concursales de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, a cargo del Dr. Guillermo G. Mosso, hace saber que a fs. 46/48, autos N° 5095, caratulados **ANGELLA, DANIEL RAUL p/ CONC. PREVENTIVO**, resolvió: "Mendoza, 5 de octubre de 1999. (...) Resuelvo: 1º) Declarar la apertura del concurso preventivo de Daniel Raúl Reinaldo Angella, D.N.I. 8.159.723, con domicilio real en Aristides Villanueva 389, Ciudad, Mendoza, el que tramitará conforme a las normas para los pequeños concursos (arts. 288; 289 y cc. Ley 24522). 2º) (...) 3º) Fijar el día 21 de junio del 2.000 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico (art. 14 inc. 3º); pudiendo los deudores y los acreedores que hubieran solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el 05 de julio del 2.000 (art. 34), a efecto de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones (...) 4º) Fijar el día 16 de agosto del 2.000 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe individual (art. 35) (...) 5º) Fijar el día 13 de octubre del 2.000 como fecha hasta la cual deberá la sindicatura presentar el informe general que prescribe el art. 39 ley 24522; pudiendo los deudores y quienes hayan solicitado verificación presentar observaciones hasta el 27 de octubre del 2.000 (art. 40). 6º) (...) 7º) Fijar el día 19 de febrero del 2.001, como fecha hasta la cual los

deudores gozarán del período de exclusividad del art. 43 ley 24522 (...) 8º) (...) 9º) (...) 10º (...) 11º) (...) 12º) (...) 13º (...). Cópiese. Regístrese. Notifíquese (art. 26 ley 24522). Fdo. Dr. Guillermo G. Mosso, Juez". Domicilio del Tribunal: Pedro Molina 517, Mendoza. Síndico: Cont. Adriana Dora Zirulnik. Domicilio de atención: Saavedra 639, Ciudad de Mendoza. Horario de atención: lunes, miércoles y viernes, de 16 a 20. Gabriel Alejandro de las Morenas, secretario.
Bto. 93.710
29/11 y 1/3/7/10/12/99 (5 P.)
\$ 80,75

Juez 2º Juzgado Procesos Concursales Mendoza, hace saber que en los autos N° 42.444 **«RINALDI LUIS RAMON p/CONCURSO PREVENTIVO»** a fs. 484, con fecha 22 de Noviembre de 1999, resolvió: aplicar en esta causa la Ley 24.522, disponiendo la publicación de edictos por cinco días haciendo saber:... «III- Disponer que el plazo del Art. 37 comienza a correr desde la última notificación edictal. Fijase el día 21 de febrero del 2000 a fin de que Sindicatura adecúe el Informe General a los incisos 8 y 9 del Art. 39 de la Ley 24.522. A su vencimiento se iniciará el término para observar el Informe General, el cual vence el 7 de marzo del 2000. IV- Fijase el día 7 de febrero del 2000 para que el deudor presente la clasificación y agrupamiento de acreedores (Art. 41). V- Fijase el día 22 de marzo del 2000 como fecha en la cual el Tribunal dictará resolución de categorías de acreedores. VI- Fijase el día 9 de junio del 2000 como fecha hasta la cual se extiende el período de exclusividad. VII- Fijase el día 1 de junio del 2000 para que tenga lugar la audiencia informativa...». El Sr. Luis Ramón Rinaldi, L.E. N° 6.853.393 ha constituido domicilio legal en calle Espejo 509 1º «B» y la Síndico es la Cont. Beatriz Estela Fernández, con domicilio legal en calle Espejo 144 2º «5», ambos de Mendoza. Gloria E. Cortez, secretaria.
Bto. 93765
1/2/3/6/7/12/99 (5 P.) \$ 71,25

Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, a cargo del Dr. Guillermo G. Mosso, Secretaria N° 3, a cargo del suscripto, sito en calle Pedro Molina N° 517,

1er. piso, Ciudad, Mendoza (C.P. 5.500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 32/37 de los autos N° 4.628 caratulados **«AZZONI ROBERTO p/QUIEBRA (a)»** se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 6 de octubre de 1999. Autos y vistos... Resultando... Considerando... Resuelvo:... 1º- Declarar la quiebra de Roberto Azzoni, L.E. 3.358.921, con domicilio en Pasaje Lemos 587, Ciudad, Mendoza; la que tramitará conforme a las reglas para las pequeñas quiebras (Arts. 288, 289 Ley 24.522). ... 5º- Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquellos para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6º- Intimar al fallido para que dentro de los cinco días de notificado cumpla con los requisitos previstos por el Art. 86 Ley 24.522 y a poner sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable, dentro de las 24 hs. 7º- Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces en caso de hacerse... 10º- Intimar al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado... 12º) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 Ley 24.522 y dentro de las 24 hs. de aceptación del cargo por el síndico... 15º) Fijar el día 21 de junio del 2000 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (Art. 200 Ley 24.522); pudiendo los deudores y los acreedores que hubieran solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el 5 de julio del 2000, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el Art. 35 Ley 24.522 (Art. 200, 6º párrafo lexít). Intímase a sindicatura a presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior,

copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del Art. 279 Ley 24.522. 16º) Fijar el día 16 de agosto del 2000, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe individual (Art. 35), dictándose resolución judicial sobre la procedencia y alcances de las solicitudes formuladas por los acreedores el 31 de agosto del 2000. 17º) Fijar el día 13 de octubre del 2000 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general (Art. 39 Ley 24.522), el que estará a disposición de los deudores y quienes hayan solicitado verificación a partir del día siguiente hábil, pudiendo presentar observaciones al mismo hasta el 27 de octubre del 2000 (Art. 40 Ley 24.522)... Cópiese. Regístrese y notifíquese según lo establece el Art. 26 Ley 24.522. Fdo. Dr. Guillermo G. Mosso, juez». Síndico: Cont. Tomas Arata, con domicilio en calle Pellegrini N° 1288, San José, Guaymallén, Mendoza. Horacio de atención: lunes, martes y jueves de 16.00 a 20.00 hs. Gabriel A. de las Morenas, secretario. 2/3/6/7/9/12/99 (5 P.) A/Cobrar

Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, a cargo del Dr. Guillermo G. Mosso, Secretaría N° 3, a cargo del suscripto, sito en calle Pedro Molina N° 517, 1er. piso, Ciudad, Mendoza (C.P. 5.500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 18/20 de los autos N° 4.619 caratulados «**ARENAS HUMBERTO RAUL p/QUIEBRA (a)**» se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 7 de junio de 1999. Autos y vistos... Resultando... Considerando... Resuelvo:... 1º- Declarar la quiebra de Humberto Raúl Arenas, D.N.I. 10.501.154, con domicilio en Juvenilia 36, Luján de Cuyo, Mendoza; la que tramitará conforme a las reglas para las pequeñas quiebras (Arts. 288, 289 Ley 24.522). ... 5º- Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquellos para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6º- Intimar al fallido para que dentro de los cinco días de notificado cumpla con los requisitos previstos por el Art. 86 Ley 24.522 y a poner sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios pue-

dan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable, dentro de las 24 hs. 7º- Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces en caso de hacerse... 10º- Intimar al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado... 12º) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 Ley 24.522 y dentro de las 24 hs. de aceptación del cargo por el síndico... 15º) Fijar el día 11 de febrero del 2000 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (Art. 200 Ley 24.522); pudiendo los deudores y los acreedores que hubieran solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el 25 de febrero del 2000, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el Art. 35 Ley 24.522 (Art. 200, 6º párrafo lexit). Intímase a sindicatura a presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior, copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del Art. 279 Ley 24.522. 16º) Fijar el día 24 de marzo del 2000, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe individual (Art. 35), dictándose resolución judicial sobre la procedencia y alcances de las solicitudes formuladas por los acreedores el 11 de abril del 2000. 17º) Fijar el día 11 de mayo del 2000 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general (Art. 39 Ley 24.522), el que estará a disposición de los deudores y quienes hayan solicitado verificación a partir del día siguiente hábil, pudiendo presentar observaciones al mismo hasta el 26 de mayo del 2000 (Art. 40 Ley 24.522)... Cópiese. Regístrese y notifíquese según lo establece el Art. 26 Ley 24.522. Fdo. Dr. Guillermo G. Mosso, juez». Síndico: Cont. Hugo Rubén Lucero Bousaño, con domicilio en calle Castelli N° 735, Dorrego,

Guaymallén, Mendoza. Horacio de atención: martes, jueves y viernes de 16.00 a 20.00 hs. Gabriel A. de las Morenas, secretario. 2/3/6/7/9/12/99 (5 P.) A/Cobrar

Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, a cargo del Dr. Guillermo G. Mosso, Secretaría N° 3, a cargo del suscripto, sito en calle Pedro Molina N° 517, 1er. piso, Ciudad, Mendoza (C.P. 5.500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 49/53 de los autos N° 4.702 caratulados «**EL TREBOL VERDE S.A. p/QUIEBRA (a)**» se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 9 de noviembre de 1999. Autos y vistos... Resultando... Considerando... Resuelvo:... 1º- Declarar la quiebra de El Trébol Verde S.A.; la que tramitará conforme a las reglas para las pequeñas quiebras (Arts. 288, 289 Ley 24.522). ... 5º- Intimar a la fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquella para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6º- Intimar a la fallida para que dentro de los cinco días de notificada cumpla con los requisitos previstos por el Art. 86 Ley 24.522 y a poner sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable, dentro de las 24 hs., si las tuviera. 7º- Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces en caso de hacerse... 12º- Intimar a la fallida para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado... 11º) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 Ley 24.522 y dentro de las 24 hs. de aceptación del cargo por el síndico... 15º) Fijar el día 3 de agosto del 2000 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (Art. 200 Ley 24.522); pudiendo los deudores y los acreedores que hubieran solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el 18 de agosto

del 2000, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el Art. 35 Ley 24.522 (Art. 200, 6º párrafo lexit). Intímase a sindicatura a presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior, copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del Art. 279 Ley 24.522. 16º) Fijar el día 15 de setiembre del 2000, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe individual, dictándose sentencia de verificación con anterioridad al 29 de setiembre del 2000. 17º) Fijar el día 13 de noviembre del 2000 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general el que estará a disposición de los deudores y quienes hayan solicitado verificación a partir del día siguiente hábil, pudiendo presentar observaciones al mismo hasta el 27 de noviembre del 2000... Cópiese. Regístrese y notifíquese según lo establece el Art. 26 L.C.Q. Fdo. Dr. Guillermo G. Mosso, juez». Síndico: Cont. María Teresa María, con domicilio en calle 25 de Mayo N° 1.054, P.B., 1, Ciudad, Mendoza. Horacio de atención: martes, miércoles y jueves de 16.00 a 20.00 hs. Gabriel A. de las Morenas, secretario. 2/3/6/7/9/12/99 (5 P.) A/Cobrar

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registro, hace saber que en los autos N° 50.670 caratulados «**EXPRESO JOCOLI SAN LUIS S.R.L. p/CONCURSO PREVENTIVO**», se ha dictado resolución que copiada en su fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 8 de noviembre de 1999. Y Vistos... Considerando:... Resuelvo. I- Declarar la apertura del Concurso Preventivo de Expreso Jocolí S.R.L. y Expreso Jocolí San Luis S.R.L., debiendo por Mesa de Entradas conformar un expediente por cada persona jurídica concursada. Agréguese copia de la presente resolución en el proceso que se formará con el concurso de Expreso Jocolí San Luis S.R.L. II. Fijar el día diecinueve de noviembre de 1999 a las nueve y treinta horas para que tenga lugar el sorteo del Síndico. El sorteo se realizará de la lista correspondiente a la categoría A, integrada ex-

clusivamente por Estudios Contables. (Art. 253 de L.C.). Notifíquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. III. Fijar el día veintinueve de febrero del 2.000, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico. IV. Fijar el día quince de marzo del 2.000 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación puedan concurrir al domicilio del Síndico, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas. V. Fijar el día trece de abril del 2.000 como fecha hasta la cual deberá presentar la Sindicatura los Informes Individuales (Art. 35 de la L.C.). VI. Fijar el día tres de mayo del 2.000 como fecha en la cual el Juzgado decidirá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores (Art. 36 de la L.C.). VII. Fijar el día uno de junio del 2000 como fecha hasta la cual Sindicatura deberá presentar el Informe General (Art. 39 de la L.C.). VIII. Fijar el día dieciséis de junio del 2.000 como fecha hasta la cual el deudor y quienes hayan solicitado verificación pueden presentar observaciones al Informe General (Art. 40 de la L.C.). IX. Fijarse el día dieciocho de mayo del 2.000 como fecha hasta la cual el deudor presentará la clasificación y agrupamiento de acreedores (Art. 41 de la L.C.). X. Fijarse el día cuatro de julio del 2.000 como fecha en la cual resolverá el Tribunal sobre las categorías de acreedores (Art. 42 de la L.C.). XI. Fijarse el día veintinueve de setiembre del 2.000 como fecha en la cual vence el período de exclusividad. XII. Fijarse el día veintiuno de setiembre del 2.000 a las diez horas a fin de que se lleve a cabo la audiencia informativa. XIII. Ordenar que una vez aceptado el cargo por el Síndico, se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario Los Andes, en la forma prevista por los Arts. 27 y 28 L.C. XIV. Disponer se anote la apertura de este concurso en el Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas, Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial de la Provincia de Mendoza, y Suprema Corte. Oficiéese. XVI. Oficiéese a los fines del Art. 21 L.C. XVII. Intimar a la concursada para que dentro de los

tres días de la notificación ficta de la presente resolución, deposite la suma de Pesos quinientos (\$ 500), para abonar la totalidad de los gastos de correspondencia (Art. 14 inc. 8 L.C.), de ambas causas. XVIII. Deberá el deudor presentar en el término de tres días los libros que lleve referido a su situación económica en el Tribunal (Art. 14 inc. 5). XIX. Oficiéese a las reparticiones pertinentes a fin de hacer saber que deberán permitir la salida al exterior de la concursada cuando sea por un plazo menor de cuarenta días, sin necesidad de autorización judicial, en virtud de lo dispuesto por el Art. 25 de la L.C. XX. Disponer que el Comité Provisorio de Acreedores y único para ambas causas será conformado por Tapicería David, Banex, Banco San Luis S.A. y Banco Bansud S.A., quienes deberán aceptar el cargo dentro de los dos días de notificados en los domicilios denunciados por el deudor. Notifíquese. Cópiese. Notifíquese. Firmado: Dr. José E. G. Arcaná, Juez». Mendoza, 10 de noviembre de 1999. Autos y vistos:... Resuelvo: I. Ampliar el auto de fs. 88/89 en el siguiente sentido: «XXI. Ordenar la inhibición general para disponer y gravar bienes registrables del deudor. Oficiéese. Cópiese, regístrese. Firmado: Dr. José E. G. Arcaná, Juez». Síndicos: Contadores Rodolfo Octavio Sicoli y Jorge Alberto Vaquer, con domicilio legal en calle Chile 829, 4º Piso, Dpto. A, Ciudad, Mendoza. Días y horarios de atención: Lunes y miércoles de 18 a 20 horas. Dra. Gloria E. Cortez Secretaria, Dr. José E. G. Arcaná, Juez Bto. 95531
2/3/6/7/9/12/99 (5 P.) \$ 171,00

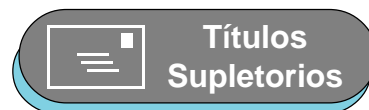
(*)

Primer Juzgado Concursal San Rafael, comunica apertura **CONCURSO PREVENTIVO BENJAMIN GONZALEZ**, argentino, casado, mayor de edad, comerciante, domicilio Rufino Ortega 1181 Malargüe, L.E. 8.115.488. Hasta veintinueve de febrero del año dos mil, los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes a sindicatura. Revisar legajos para observaciones e impugnaciones hasta el día: catorce de marzo del año dos mil. Presentación informes individuales: once de abril del año dos mil. Resolución pedidos

de verificación: cinco de julio del año dos mil. Propuesta de agrupamiento: tres de agosto del año dos mil. Diecisiete de agosto del año dos mil presentación del Informe General. 31 de agosto del año dos mil próximo, observaciones al informe general. Diez de noviembre del año dos mil Propuesta de acuerdo preventivo. Cuatro de diciembre del año dos mil a las diez horas audiencia informativa. Doce de diciembre del año dos mil, vencimiento periodo de exclusividad. Declarar que si cualquiera de las fechas fijadas fuera feriado, será prorrogada automáticamente al día y hora fijados al día hábil siguiente. Síndico: Contador Raúl Bolado. Belgrano 484 San Rafael. Autos N° 39.345. Jorge H. Giaroli, secretario. Bto. 82183
3/6/7/9/10/12/99 (5 P.) \$ 57,00

(*)

Edith I. Pol, síndico designado en autos 31361, caratulados **“CAPERON LUIS A. p/CONC. PREV”**, notifica a interesados y acreedores del concursado, que ha mudado su domicilio legal constituyendo el mismo en calle Capitán de Fragata Moyano N° 326, B° Bombal de la Cdad. de Mendoza, donde los acreedores del concursado deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes a la sindicatura, en el horario de lunes, miércoles y viernes de 16:30 a 20:30 hs. y hasta la fecha veintiocho de diciembre próximo. Tel. 4982468. Bto. 95591
3/6/7/9/10/12/99 (5 P.) \$ 23,75



Juez Primer Juzgado Civil San Martín, Mendoza, en autos N° 39.418 caratulados **“ENRIZ MARIO N. c/MARIA A. FERNANDEZ DE MONTIVERO por TITULO SUPLETORIO”**, notifica y hace saber a María Antonia Fernández de Montivero, de ignorado domicilio, y a toda otra persona que se considere con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir, ubicado en calle Cornelio Saavedra N° 666, Departamento Gral. San Martín, Mendoza, constante de una superficie de 500 m2; inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz bajo el N° 14.866 folio 361 Tomo

62-C, para que en el plazo de diez días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, Art. 214 del C.P.C. Carlos H. Soriano, secretario. Bto. 85374
8/11/15/19/24/29/11 y 3/7/13/17/12/99 (10 P.) \$ 57,00

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial, autos N° 23.672 caratulados **“SOSA RAMON A. contra CIANCIO S.A. por TITULO SUPLETORIO”** hace saber al gerente o representante legal de Ciancio S.A.I.C.A. y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en calle Costa Canal Montecaseros sin número del Dpto. de Gral. San Martín, Mendoza, la causa promovida por el Señor Ramón Alejandro Sosa, L.E. N° 6.784.281, sobre el inmueble precedentemente individualizado. El siguiente proveído que transcripto dice: «Gral. San Martín (Mza.), 29 de marzo de 1999... De la demanda interpuesta córrase traslado a la demandada Ciancio S.A.I.C.A. en la persona de su gerente o representante legal dentro del radio de este Juzgado (Arts. 21, 74, 75 y 212 y cons. del C.P.C.). Elizabeth Gallego, secretaria. Bto. 76481
15/19/23/29/11 y 3/7/13/17/21/24/12/99 (10 P.) \$ 85,50

Expte. N° 106.017 - 4º Juzg. Civil, Comercial y Minas Sec. 4 **MOLINIER ALFREDO H. y OTROS p/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**. De acuerdo a lo ordenado por el Tribunal a fs. 78 y fs. 95, se notifica a los titulares registrales, María Arcenia, Esther Albina, Leonor Trinidad, Concepción Lilia, Modesto Calimerio y Horacio Eugenio Pizarro y/o sus sucesores y a los que se consideren con derechos sobre los inmuebles inscriptos, lo siguiente: «De la demanda y sus ampliaciones de título supletorio instaurada, traslado al titular del dominio y/o terceros interesados, por el término de 10 días, con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan y fijen domicilio legal bajo apercibimiento de ley (Arts. 212, 214, 21, 74, 75 y concordantes del C.P.C. y Art. 24 de la Ley 14.159.). Publíquense edictos por 10 veces a intervalos regulares durante 40 días en el Boletín Ofi-

cial y Diario Los Andes, citándose a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles colindantes. Los inmuebles cuyo título supletorio reclama se encuentran inscriptos al N° 471 fs. 275 Tomo 4 de Lavalle y N° 1.009, fs. 149, Tomo 9 de Lavalle respectivamente y ubican en carril Costa de Araujo entre calles Pública y Montenegro, con frente a las tres arterias del Distrito Las Violetas, según título y La Pega según plano, según constancias de planos de mensura para título supletorio registrado a los N° 13/10.454; 13/10.450; 13/10.451 y 13/10.449, obrantes a fs. 89/92 del expediente. Mendoza, 29 de octubre de 1999. Constanza D. Basigalup, prosecretaria.

Bto. 51786

15/19/25/30/11 y 3/9/15/20/23/27/12/99 (10 P.) \$ 152,00



Notificaciones

Juez del Séptimo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, Secretaría N° 7, en autos, N° 76.569, caratulados: «SANCHEZ MARGARITA c/GAGLIANO DIEGO MARIANO p/BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS». Notificar a Diego Mariano Gagliano, D.N.I. 21.370.304, de ignorado domicilio, las resoluciones dictadas a fs. 7 vta. y 34 de autos, las que copiadas en fecha y parte pertinente dicen: «Mendoza, 12 de abril de 1999. Por acreditada la personería invocada. Téngase presente lo expuesto. Del incidente incoado traslado a la los demandados en el juicio principal por cinco días. Not. Fdo. Dr. Ricardo L. Yacante, Juez». A fs. 34 de autos el Juzgado proveyó: «Mendoza, 8 de noviembre de 1999. Autos y vistos... Resuelvo: Aprobar en todas sus partes la sumaria rendida en autos y en consecuencia dejar establecido que el Sr. Diego Mariano Gagliano, D.N.I. 21.370.304, es persona de ignorado domicilio; debiéndosele notificar las resoluciones de autos, mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial y diario «Uno», tres veces con dos días de intervalo. Cópiese, notifíquese. Fdo. Dr. Ricardo L. Yacante, Juez». Marina Isuani, prosecretaria.

25/30/11 y 3/12/99 (3 P.) S/Cargo

Juez del Séptimo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, Secre-

taría N° 7, en autos, N° 76.540, caratulados: «SANCHEZ MARGARITA c/GAGLIANO DIEGO MARIANO p/DAÑOS Y PERJUICIOS s/DAÑOS Y PERJUICIOS». Notificar a Diego Mariano Gagliano, D.N.I. 21.370.304, de ignorado domicilio, las resoluciones dictadas a fs. 20 y 44 de autos, las que copiadas en fecha y parte pertinente dicen: «Mendoza, abril 5 de 1999. Por presentada, parte y domiciliada. Acredite la personería invocada en el plazo del Art. 29 del C.P.C., bajo su apercibimiento. De la demanda interpuesta traslado a la contraria por diez días para que comparezca, ofrezca prueba y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75 y 212 del C.P.C.). Téngase presente la prueba ofrecida. Notifíquese. Fdo. Dr. Ricardo L. Yacante, Juez». A fs. 44 de autos el Juzgado proveyó: «Mendoza, 14 de octubre de 1999. Autos y vistos... Resuelvo: Aprobar en todas sus partes la información sumaria rendida en autos y en consecuencia dejar establecido que el Sr. Diego Mariano Gagliano, D.N.I. 21.370.304, es persona de ignorado domicilio; debiéndosele notificar el traslado de fs. 20, mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial y diario «Uno», tres veces con dos días de intervalo. Cópiese, notifíquese. Fdo. Dr. Ricardo L. Yacante, Juez». Edgardo Raguso, secretario. Marina Isuani, prosecretaria.

25/30/11 y 3/12/99 (3 P.) S/Cargo

La Segunda Cámara del Trabajo de Mendoza, hace saber a Román I. Clavero e Hijos S.R.L. de ignorado domicilio, que en autos 28.498 «GONZALEZ SIMONILDA POR SI Y POR SUS HIJOS MENORES NATALIA MABEL ILLANES Y OT. c/ROMAN I. CLAVERO E HIJOS S.R.L. p/D. y P.» ha recaído la siguiente resolución: «Mendoza, 26 de noviembre de 1998. Y visto... Considerando... Resuelve: I- Rechazar el recurso de reposición planteado a fs. 105 en consecuencia, confirmar el resolutorio de fs. 104. II- Costa a la actora por resultar vencida. III- Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto se practique liquidación definitiva por Contaduría de Cámaras... Firmado: Dres. José Pedro Ursomarso, presidente; José Javier Balducci y

Jorge Alberto Alvarez, Jueces de Cámara». Felipe O. Romano, secretario. 25/29/11 y 1/3/7/12/99 (5 P.) S/C.

Juez del Tercer Juzgado Civil de Rivadavia, autos N° 12.769, «BANCO FRANCES S.A. c/HUGO A. CAMPOS Y OTRA, p/EJEC. CAMB.» notifica y hace saber a Hugo Armando Campos y María del Carmen Núñez de ignorados domicilios, la resolución de fs. 33 vta.: «Mendoza, 9 de abril de 1999. Atento lo solicitado, constancia de autos y bajo responsabilidad de la parte peticionante procédase a notificar lo ordenado a fs. 22 y vta., a los accionados Hugo Armando Campos y María del Carmen Núñez, mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y Diario Uno, por tres veces a intervalos regulares. Fdo. Dr. Juan Carlos Olivella, Juez». Y a fs. 22: «Rivadavia, Mza. 3 de agosto de 1998. Autos y vistos... Resuelvo: I-... II- Librar mandamiento de requerimiento de pago contra la parte demandada Sres. Hugo Armando Campos y María del Carmen Núñez, por el cobro de la suma de Pesos cinco mil ciento ochenta y dos con ochenta y nueve centavos (\$ 5.102,89), que le reclama la parte actora en estos autos, y con más la de Pesos dos mil quinientos (\$ 2.500) que se presuponan provisoriamente para responder a intereses legales, costos y costas, hasta su efectivo pago. III- En defecto de pago trábase embargo en bienes de propiedad de la parte demandada susceptibles de dicha medida que se encuentren en su domicilio denunciado, hasta cubrir las sumas señaladas en el resolutorio precedente. A tal efecto se faculta el auxilio de la fuerza pública y el allanamiento de domicilio. Téngase presente las personas autorizadas a intervenir. IV- Cítese a la parte demandada para defensa por el término de seis días, y conminasele a fin de que comparezca y constituya domicilio legal dentro del radio de este juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75 y 259 inc. IV, del C.P.C.). V- ... Ejecútese. Fdo. Dr. Juan Carlos Olivella, Juez». María T. Puebla de Morón, secretaria. Bto. 93558 25/30/11 y 3/12/99 (3 P.) \$ 37,05

Segundo Juzgado Civil, Tercera Circunscripción Judicial, autos

N° 22.804 «MUNZI LUIS ALBERTO y MARIA L.T. MATORANO POR LOS MENORES LEONARDO M. ROCHA y CARLOS E. ROCHA POR ADOPCION PLENA» cita a toda persona interesada en la adopción de los menores Leonardo Martín Rocha y Carlos Enrique Rocha. Elizabeth Gallego, secretaria. Bto. 93699 29/30/11 y 1/2/3/12/99 (5 P.) \$ 14,25

Juez Quinto Juzgado de Paz Letrado, Sec. N° 9 notifica al Sr. Marcos Luis Núñez, de ignorado domicilio, que en autos N° 104.039 «COLEGIO MONSEÑOR SCALBRINI c/NUÑEZ MARCOS LUIS p/CAMB.», se dictó providencia que dice: «//doza, 2 de agosto de 1999. Autos y vistos... Resuelvo: I-... II- Ordenar se requiera de pago al demandado por la suma de \$ 1.214 que le reclama la actora en el juicio indicado con más la suma de \$ 766,03 de igual moneda que se fija provisoriamente para responder a intereses legales y costas del juicio. En defecto de pago, procederá a trabar embargo sobre los bienes susceptibles de tal medida que se encuentren en el domicilio denunciado suficientes para cubrir la suma de \$ 1.980,03 fijada provisoriamente para responder a capital y costas. Cítese para defensa al demandado por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74, 75 del C.P.C.). Firmado: Dra. Lina Pasero de Posada, juez. Bto. 93727 29/11 y 1/3/12/99 (3 P.) \$ 31,35

La Dirección de Vías y Medios de Transporte

Notifica al Arquitecto EDUARDO RAUL COLOMBI, que el señor Ministro de Ambiente y Obras Públicas ha emitido la Resolución N° 2298-AOP/1999, la cual en su parte pertinente dispone: «Artículo 2º - Déjese cesante al agente de la Dirección de Vías y Medios de Transporte, Arquitecto Eduardo Raúl Colombi, D.N.I. 6.906.683, por haber incurrido en la irregularidad prevista por el Artículo 67º inciso c) del Decreto Ley N° 560/1973. Notifíquese». 29/11 y 1/3/12/99 (3 P.) S/Cargo

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficia-

rios CESAR DAVID GUERRERO MARCHAN para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 93683
29/30/11 y 1/2/3/12/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios HAIAT ISUANI ISUANI para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 93667
29/30/11 y 1/2/3/12/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ALICIA GEORGINA ORTIZ MORAN para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 93723
29/30/11 y 1/2/3/12/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ANTONIA FRANCISCA CANOVAS CASANOVAS para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 93714
29/30/11 y 1/2/3/12/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios IRMA GUASTADINI FILZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 93705
29/30/11 y 1/2/3/12/99 (5 P.) \$ 4,75

Primera Cámara del Trabajo, en autos N° 30.574, caratulados: "OZCOIDI GRACIELA ESTHER c/ VARGAS CLAUDIA CRISTINA p/ DESPIDO", notifica a la Sra. Vargas Claudia Cristina, persona de ignorado domicilio, lo dispuesto a fs. 21 de autos, que en su parte pertinente dice: "Mendoza, 17 de Marzo de 1999. Por presentado, domiciliado y parte. De la demanda, traslado a la demandada por el término de ocho días hábiles posteriores al de su notificación perentorios e improrrogables; debiendo fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal, todo ello bajo apercibimiento de ley (Arts. 26 y 45 del C.P.L., 21 y 74 del C.P.C.). Téngase presente para su oportunidad la prueba ofrecida. Dése intervención a la Sra. Fiscal de Cámaras. Notifíquese. Fdo. Dr. José Luis Cano, Presidente". Y lo dispuesto a fs. 28: "///doza, 13 de octubre de 1999. Notifíquese en for-

ma edictal, conforme lo solicitado a fs. 28, el proveído de fs. 21 de autos y en lo sucesivo en los Estrados del Tribunal. Téngase presente la gratuidad en el proceso laboral (Art. 21 C.P.L.). Publíquense edictos por el término de cinco días (Art. 36 C.P.L.). Oficiése al Boletín Oficial y al Diario Uno. Hágase saber al Defensor de Pobres y Ausentes (Art. 75 C.P.C.). Fdo. Dr. José Luis Cano, Presidente.
29/30/11 y 1/2/3/12/99 (5 P.) S/C.

La Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

De conformidad con lo que establece el Art. 3° del Decreto N° 567/75 cita por el término de cinco (5) días a beneficiarios del Sr. JUAN MANUEL ALVAREZ, para reclamos de indemnización por fallecimiento. Expte. N° 15.447-A-99. Aldo H. Ostropolsky, sec. de Hacienda.
30/11 y 1/2/3/6/12/99 (5 P.) A/C.

Juez del Tercer Juzgado Civil, en autos N° 140.955 «OZAN ROSA CONSTANCIA c/PASCUAL ALDALLA VENTURA p/DIV. VINC.», notifica a Pascual Aldalla Ventura, de ignorado domicilio, lo dispuesto a fs. 14 vta. de autos, que en su parte pertinente dice: «Mendoza, 2 de noviembre de 1999. De la acción instaurada, traslado al demandado por el término de veinte días, con citación y emplazamiento, debiendo en igual plazo comparecer, contestar y constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 165 y conc. del C.P.C.). Notifíquese. Fdo. Dra. María Herrera, juez». Lilia N. Cabrera, secretaria.
30/11 y 3/9/12/99 (3 P.) A/Cobrar \$ 17,10

Juez del Séptimo Juzgado de Menores de la Primera Circunscripción Judicial, en autos N° 19.979/7° caratulados «QUIROGA FERNANDEZ NATALIO FEDERICO por TENENCIA», cita, emplaza al Sr. Alejandro Alberto Quiroga, progenitor del menor causante Natalio Federico Quiroga Fernández, D.N.I. N° 35.927.232, para que en el término de diez días contados a partir de la última publicación edictal, comparezca a este Séptimo Juzgado de Familia, Montevideo y Mitre, 2° piso, Ciudad, a fin de tomar conocimiento

de las acciones iniciadas, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los Arts. 21, 66, 74, 75, 167, 212 y conc. del C.P.C. Ley 1304. Secretaría: 16 de setiembre de 1999. Rosa G. Romano, secretaria. Bto. 93789
30/11 y 3/9/12/99 (3 P.) \$ 19,95

A herederos de LINZITTO, RAMON HECTOR, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expediente N° 77.356. Bto. 85514
29/30/11 y 1/2/3/12/99 (5 P.) \$ 4,75

Juez del Tercer Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Cinco, en los autos N° 179.167, caratulados «BANCO BANSUD S.A. c/VILO, MARCELO ALEJANDRO p/COBRO DE PESOS» a fs. 27 y 21 vta. ordena notificar al demandado Marcelo Alejandro Vilo, D.N.I. 20.436.472, de ignorado domicilio, el proveído que a continuación se transcribe: «Mendoza, 25 de octubre de 1999. Autos y vistos... Resuelvo: 1) Declarar que el demandado Marcelo Alejandro Vilo es de ignorado domicilio. 2) Notifíquese mediante edictos la presente resolución que se publicará en el Boletín Oficial y diario «Los Andes» por el plazo de ley bajo la responsabilidad de la parte actora, junto con el decreto de fs. 21 vta. de autos durante tres veces con dos días de intervalo. 3) Dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes. Cópiese y notifíquese». A fs. 21 vta. se proveyó: «Mendoza, 4 de mayo de 1999. De la demanda interpuesta córrasele traslado a la contraria por el término de diez días con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 210 y 212 del C.P.C.). Notifíquese. Fdo. Dra. Elda Scalvini, Juez». Silvia G. Moreno de Tonelli, secretaria. Bto. 93781
30/11 y 3/9/12/99 (3 P.) \$ 34,20

Juez del Segundo Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Tres, en los autos N° 154.777, caratulados «BANCO BANSUD S.A. c/ AMPUERO, ANGEL DAVID Y OTS. p/CAMBIARIA» a fs. 40 y 31 ordena notificar al demandado Angel David Ampuero, D.N.I. 10.573.557 y María Rosa Alvarez,

D.N.I. 13.734.977, de ignorado domicilio, el proveído que a continuación se transcribe: «Mendoza, 27 de octubre de 1999. Autos, vistos y considerando... Resuelvo: Aprobar la Información Sumaria rendida y consecuentemente, ignorándose el domicilio del demandado Angel David Ampuero y María Rosa Alvarez, se le notificará la sentencia de fs. 31, por edictos a publicarse por tres días, con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, bajo responsabilidad de la actora». A fs. 31 se resolvió: «Mendoza, 34 de agosto. Autos y vistos... Fallo: Haciendo lugar a la demanda instada por Banco Bansud S.A. contra Angel David Ampuero y María Rosa Alvarez, ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado o sea la suma de pesos Mil ciento veintisiete con 13/100 (\$ 1.127,13) con más sus intereses y costas. Regulando los honorarios profesionales de los Dres. Ignacio Farés y Jorge Jurczynszyn, en las sumas de Pesos ciento doce con 71/100 (\$ 112,71) y Pesos doscientos veinticinco con 42/100 (\$ 225,42), Arts. 19 y 31 de la Ley 3641. Declarar rebelde a los demandados a los términos de los Arts. 74 y 75 del C.P.C.». Notifíquese. Regístrese. Fdo. Dra. Susana Miri de Heras, Juez». María Rosa P. de Romano, secretaria. Bto. 93780
30/11 y 3/9/12/99 (3 P.) \$ 34,20

Juez del Quinto Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Nueve, en los autos N° 98.954, caratulados «BANCO BANSUD S.A. c/ FRAGAPANE CLAUDIO Y OTS. p/EJ. CAMB.» a fs. 34 ordena notificar al demandado Claudio Fragapane, D.U. 22.136.279 y Gabriela del Carmen Salinas, D.U. 23.035.103, ambos de ignorado domicilio, el proveído de fs. 55 que a continuación se transcribe: «Mendoza, 28 de octubre de 1999. Autos y vistos... Fallo: I- Haciendo lugar a la demanda instada por Banco Bansud S.A. contra Claudio Fragapane y Gabriela del Carmen Salinas, ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado o sea la suma de Pesos un mil quinientos ochenta y uno con 76/

100 (\$ 1.581,76), con más sus intereses legales y costas. II- Regulando los honorarios profesionales de los Dres. Jorge Jurczynszyn e Ignacio Farés, en las sumas de Trescientos dieciséis con 35/100 (\$ 316,35) y Pesos ciento cincuenta y ocho con 17/100 (\$ 158,17) respectivamente (Arts. 19 y 31 de la Ley 3641 T.O. Dec. Ley 1304/75). Declárase rebelde al demandado a los términos y efectos de los Arts. 74 y 75 del C.P.C. Notifíquese. Regístrese. Fdo. Dra. Lina Pasero de Posadas, Juez». Rosa Farías, secretaria.
Bto. 93779
30/11 y 3/9/12/99 (3 P.) \$ 34,20

A herederos de ORELLANO BARROSO, MARTIN EDUARDO, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expediente N° 77.382. Guillermo Villegas Bardón, Jefe División.
Bto. 93.797
30/11 y 1/2/3/6/12/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios RODOLFO ZAMORA FERNANDEZ, para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, director gerente.
Bto. 93.799
30/11 y 1/2/3/6/12/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios MARIA DEL CARMEN CARIDAD o CARIDAD GOMEZ SANCHEZ, para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, director gerente.
Bto. 95.430
30/11 y 1/2/3/6/12/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios CARMEN MENA ARELLANO, para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, director gerente.
Bto. 93.790
30/11 y 1/2/3/6/12/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios GLADYS FILOMENA MARIANETTI DE BLASIS, para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, director gerente.
Bto. 93.791
30/11 y 1/2/3/6/12/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios EDUARDO JESUS SALINAS PRIETO, para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, director gerente.
Bto. 93.746
30/11 y 1/2/3/6/12/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios JUAN CARLOS ALDECUA CORTEZ, para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, director gerente.
Bto. 93.745
30/11 y 1/2/3/6/12/99 (5 P.) \$ 4,75

Juez Sexta Cámara del Trabajo de Mendoza, en autos N° 5.951 «GATICA, GABINO c/BELLENE, SOFIA Y OTS. p/SUM.»., notifica a Sofía Bellene, Felipe Bellene, Luis Bellene y Alejandro Bellene de ignorado domicilio, la resolución recaída a fs. 53 que en su fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 22 de marzo de 1999. Autos y vistos: Resuelvo: I. Librar mandamiento de ejecución y embargo contra Sofía Bellene, Felipe Bellene, Stella Bellene, Luis Bellene y Alejandro Bellene solidariamente. II. Ordenar se requiera de pago a la parte demandada por el cobro de Pesos un mil ochocientos noventa y dos con cuarenta y ocho centavos (\$ 1.892,48), que le reclama la parte actora, con más la de Pesos dos mil ciento siete con cincuenta y dos centavos (\$ 2.107,52) de igual moneda, que se fija provisoriamente para intereses y costas del juicio, e intereses tasa activa promedio mensual con más cinco puntos anuales. En defecto de pago trábese embargos sobre los bienes del demandado susceptibles de tal medida, hasta cubrir la suma total de Pesos cuatro mil (\$ 4.000,00) fijadas provisoriamente para responder a capital y costas, e intereses tasa activa promedio mensual con más cinco puntos anuales. Autorízase el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. III. Cítese a la parte demandada para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminesele por la constitución del domicilio legal dentro del radio del juzgado, si no se hubiera dado cumplimiento oportuno en este sentido en la misma (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C. y 12 del C.P.L.). Notifíquese. (Fdo.)

Dra. Laura B. Lorente de Cardello - Juez de Cámara, Dr. Mario A. C. Cittadini - Juez de Cámara». 1/2/3/6/7/12/99 (5 P.) A/Cobrar

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios MARIA LUISA ANZORENA VERDAGUER para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 95471
1/2/3/6/7/12/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios DIAZ CANO MERCEDES para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 95467
1/2/3/6/7/12/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios GUIDA EUFEMIA POLI NACARATO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 95466
1/2/3/6/7/12/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios MARIA ANA MARQUEZ FERNANDEZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 93773
1/2/3/6/7/12/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios RIOS MORALES MARIA CRISTOVALINA o MARIA CRISTOBALINA o MARIA C. para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 93763
1/2/3/6/7/12/99 (5 P.) \$ 4,75

A herederos de GONZALEZ TRANSITO, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 41.373. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Aseoría Jurídica-Administrativa.
Bto. 95449
1/2/3/6/7/12/99 (5 P.) \$ 4,75

Guillermo Mosso, Juez del Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registro comunica y hace saber que el Sr. Claudio Martín Salvi D.N.I. 26.339.977,

mediante Expediente N° 5312 caratulados «SALVI FLUIXA CLAUDIO MARTIN» está realizando los trámites pertinentes de obtención de la matrícula de martillero público y corredor de comercio, a efectos de presentarse a rendir examen ante la Corte Suprema de Justicia de Mendoza.
Bto. 93.759
1/3/7/12/99 (3 P.) \$ 11,40

A herederos del Dr. IGNACIO LONIGRO, cita la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Abogados y Procuradores de Mendoza, a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Dr. Horacio O. Ortiz, gerente.
Bto. 95472
2/3/6/7/9/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios PADILLA CRUZ HIPOLITO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 95490
2/3/6/7/9/12/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios CABRAL NAVARRO OLGA DUVERLINA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 95499
2/3/6/7/9/12/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios DORA OFELIA PURPORA ALVAREZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 95484
2/3/6/7/9/12/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios SUSANA BEATRIZ MOLINA CERIANI para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 95480
2/3/6/7/9/12/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ZIRULNIK LLERDANOSKY o LLERDENOVSKI ENRIQUE para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 95537
2/3/6/7/9/12/99 (5 P.) \$ 4,75

A herederos de LEMOLE ORLANDO OMAR, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 77.384. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa.

Bto. 95517

2/3/6/7/9/12/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Juez Juzgado Federal N° 2, Secretaría N° 2, en autos N° 144478/2 caratulados «CAMPOS VDA. DE CARDOZO MARCELINA c/SILVA MIRANDA CRHISTIAN PEDRO y OT. p/B.L.S.G.», notificar a Christian Pedro Silva Miranda, de domicilio real ignorado, las providencias de fs. 164 que en su parte pertinente dice: fs. 164 vta.: «Mendoza, 23 de febrero de 1999. Autos y vistos... Resuelvo: I- Acordar a la Sra. Marcelina Campos Vda. de Cardozo el beneficio de ligitar sin gastos solicitado Arts. 78 y concordantes del C.P.C.C.N.) con el alcance del mismo código ritual. Cópiense. Notifíquese». Y a fs. 172: «Mendoza, 18 de noviembre... Notifíquese por edictos la resolución dictada en los presentes conforme lo establecen los artículos 145, 146 y concordantes del C.P.C.C.N. Publíquese por un día en el Boletín Oficial y un diario de circulación en la Provincia. Fdo. Dr. Gerardo Walter Rodríguez, juez federal». Ruth E. Núñez, secretaria federal.

Bto. 95549

3/12/99 (1 P.) \$ 8,55

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios DIP JOFRE GERARDO HONORIO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 95545

3/6/7/9/10/12/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

A herederos de DIP JOFRE GERARDO HONORIO, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 77.385. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa.

Bto. 95558

3/6/7/9/10/12/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios GASPAR GRANDE BASTIA o BASTIAS para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 95579

3/6/7/9/10/12/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Juez Tercer Juzgado de Paz; Sec. N° 6 notifica a Dora Margarita Batistti de ignorado domicilio la sentencia de fs. 115/116 autos N° 170.972 caratulados «DANA HORACIO ANGEL c/BATISTTI DORA MARGARITA y OTS. p/C. ALQ.». «Mendoza, 30 de junio de 1999. Vistos... Considerando... Resuelvo: I- Hacer lugar a la demanda instada por Horacio Angel Dana contra Dora Margarita Elizalde, ordenando en consecuencia prosiga el trámite de la presente ejecución hasta que el actor se haga íntegro pago de las sumas reclamadas o sea Pesos dos mil cuatrocientos cincuenta y cuatro con cuarenta y seis (\$ 2.454,46) en concepto de indemnización por resolución anticipada, falta de preaviso, Ecogas, EMSE, expensas comunes, Telefónica de Argentina, OSM y cartas documentos, con más el interés de la tasa activa del Banco de la Nación Argentina, desde que cada obligación se hizo exigible y hasta su efectivo pago. II- Al momento de practicarse liquidación, deberá ser tenida en cuenta la suma de \$ 600, entregada por el locatario en concepto de depósito en garantía la que deberá ser actualizada de conformidad al interés de la tasa activa del Banco de la Nación Argentina desde la fecha de rescisión del contrato. III- Imponer las costas a los accionados vencidos Sres. Dora. Margarita Batistti y Carlos María Pérez Elizalde. IV- Regular los honorarios profesionales de los Dres. Beatriz Susana Quiroga, Alejandro José Livellara, Julio César Tarquini y María Margarita Garro en las respectivas sumas de \$ 147,26, \$ 294,53, 103,08 y \$ 206,17 calculados sobre capital nominal sin perjuicio de los complementarios que les pudiera corresponder (Arts. 3, 19 y 31 L.A). Notifíquese Fdo. Dra. Elda Scalvini, Juez». A fs. 118: «Mendoza, 3 de agosto de 1999. Autos y vistos:... Considerando.... Re-

suelvo: Hacer lugar al recurso de aclaratoria planteado a fs. 117 de autos y en consecuencia modificar el resolutive IV de la sentencia recaída en autos a fs. 115/116 el que quedará redactado de la siguiente manera: IV- Regular los honorarios profesionales de la Dra. Beatriz Susana Quiroga en la suma de \$ 294,53, calculados sobre capital nominal sin perjuicio de los complementarios que le pudiera corresponder. (Arts. 2, 19 y 31 L.A). Notifíquese. Fdo. Dra. Elda Scalvini, juez». Marcelo Fekonja, secretario.

Bto. 95583

3/6/7/12/99 (3 P.) \$ 71,25

(*)

Juez del Juzgado de Paz Quinto, Secretaría Décima, de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, en autos N° 98.454, caratulados «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/HUMBERTO FERNANDEZ p/EJECUCION CAMBIARIA», notifica al demandado, de ignorado domicilio, la resolución recaída a fs. 77, que transcripta en su fecha y parte pertinente, dice: Mendoza, 10 de agosto de 1.999. Autos y Vistos:... Fallo: I - Haciendo lugar a la demanda instada por Atuel Fideicomisos S.A. contra Humberto Fernández (DNI. 11.292.155) ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio para que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado o sea la suma de pesos tres mil seiscientos setenta y uno con 04/100 (\$ 3.671,04), con más sus intereses pactados, IVA sobre intereses y costas.- II- Regular los honorarios profesionales de los Dres. Mariano Marzari de Elizalde, María Eugenia Lafuente, Roberto Urrutigoity y Silvina Scokin en la suma de pesos doscientos cuarenta y cinco (\$ 245), pesos cuatrocientos ochenta y cinco (\$ 485), pesos ciento veintidós (\$ 122) y doscientos cuarenta y cinco (\$ 245) en la misma moneda respectivamente (Arts. 19 y 31 de la Ley 3641) Regístrese. Notifíquese. Fdo. Dra. Lina Pasero de Posada, Juez». Rosa Farías, secretaria.

Bto. 95588

3/12/99 (1 P.) \$ 11,40

(*)

Juez 3° Proc. Conc. y Reg. Hace saber Autos 5316 «BELLIDO, ELEUTERIO CESAR p/INSC.

MART. Y C.C.». Ha solicitado su inscripción. Fdo. Dr. Guillermo Mosso, Juez.

Bto. 95601

3/7/10/12/99 (3 P.) \$ 5,70

Sucesorios

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 77.928 «PEPPI GUILLERMO p/SUC.», comparendo dieciséis de diciembre próximo a las doce y treinta horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria.

Bto. 93470

23/25/29/11 y 1/3/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 108.454 cita y emplaza a herederos y acreedores de TEJADA ANTONIO PEDRO al comparendo del día quince de febrero a las doce horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.

Bto. 93469

23/25/29/11 y 1/3/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Séptimo Civil, autos 77.277 cita y emplaza a herederos y acreedores de EMILIO TESTA, comparendo día diecisiete de diciembre próximo a las ocho quince horas. Secretario: Edgardo Raguso.

Bto. 93474

23/25/29/11 y 1/3/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de JUSTO FEDERICO FERRERO, comparendo día trece de diciembre próximo a las doce horas. Expte. N° 157.701. Andrea L. L. Llanos, prosecretaria.

Bto. 93444

23/25/29/11 y 1/3/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos N° 12.595 «MEDRANO JUAN y ESPERANZA CORTEZ p/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores de los causantes, a acreditar los derechos que invoquen, comparendo día veintiuno de febrero próximo a las nueve horas. Mario O. Castañeda, secretario.

Bto. 93460

23/25/29/11 y 1/3/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos N° 12.647 «GHILARDI JUAN BERNARDO p/SUCESION», cita y emplaza he-

rederos y acreedores del causante, a acreditar los derechos que invoquen comparendo día catorce de febrero próximo a las nueve y treinta horas. Mario O. Castañeda, secretario.

Bto. 93459
23/25/29/11 y 1/3/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos Nº 77.681 «DIP EMILIO p/SUC.», comparendo quince de diciembre próximo, a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria.

Bto. 93463
23/25/29/11 y 1/3/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos Nº 108.507 cita y emplaza herederos y acreedores de SILVA CORREA, ARMANDO CARMEN al comparendo del día veintiuno de diciembre a las doce horas. Fdo. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.

Bto. 93462
23/25/29/11 y 1/3/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos Nº 114.719 «QUINTERO CRESENCIO JESUS p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de el/los causantes, comparendo el día siete de febrero próximo a las doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina.

Bto. 93431
23/25/29/11 y 1/3/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de Salvador Luis Yúdica, comparendo jueves 16 de diciembre de 1999 a las once horas. Expte. Nº 109.362 «YUDICA SALVADOR LUIS p/SUCESION». Marcelo D. Olivera, secretario.

Bto. 93437
23/25/29/11 y 1/3/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil, San Martín, cita herederos y acreedores de PABLO AGUIRRE, comparendo veintidós de diciembre próximo doce horas. Expte. Nº 39.912. Carlos H. Soriano, secretario.

Bto. 93484
23/25/29/11 y 1/3/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Séptimo Civil, autos 76.194 cita y emplaza a herederos y acreedores de VICTORINO ZAMORANO DIEZ, comparendo día tres de diciembre próximo a las diez treinta horas. Secretario:

Edgardo Raguso.
Bto. 93489
24/26/29/11 y 1/3/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de AGUEDA GALLARDO y VICTOR NAVARRO ARCE, comparendo veintiuno de diciembre próximo once horas. Expte. Nº 39.909. Carlos H. Soriano, secretario.

Bto. 93548
25/29/11 y 1/3/7/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de MIRTA ISIDORA COLLANTES, al comparendo del día quince de diciembre próximo, a las doce horas en el Expte. Nº 78.539. Firmado: Santiago Cessetti, secretario.

Bto. 76492
25/26/29/30/11 y 1/2/3/6/7/9/12/99 (10 P.) \$ 19,00

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de MARINA ESTELA TORRIGLIA, al comparendo del día dos de marzo próximo a las doce treinta horas en el Expte. Nº 75.939. Fdo. Secretario Santiago Cessetti.

Bto. 93574
25/29/11 y 1/3/7/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos Nº 122.853 caratulados «URQUIZA ARANCIBIA JUSTINA p/SUC.» cita y emplaza a herederos y acreedores de Justina Urquiza Arancibia, al comparendo día siete de diciembre próximo a las ocho horas y quince minutos. Mónica E. Amengual, secretaria.

Bto. 93580
25/29/11 y 1/3/7/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Tercer Juzgado Civil, en autos Nº 146053 «VALLEE DE VIDELA ZAPATA MAGDALENA SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores comparendo día nueve de diciembre próximo a las doce horas. Lilia N. Cabrera, secretaria.

Bto. 93583
25/29/11 y 1/3/7/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de LUIS EDUARDO VAN DE VELDE y JUANA IRENE FLORYN comparendo catorce de febrero del 2000 a las once y treinta horas.

Expte. Nº 39.986. Carlos H. Soriano, secretario.
Bto. 76496
29/11 y 1/3/7/9/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Autos Nº 102.516 «ROMO JOSE p/SUCESION», Cuarto Juzgado Civil San Rafael, cita herederos y acreedores audiencia día 10 diciembre 1999, 11.50 horas. Firmado: Mónica Cubillos, juez. Daniela Morcos, prosecretaria.

Bto. 82171
29/11 y 1/3/7/9/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de TEODORO CHISARI, comparendo dieciséis de diciembre próximo a las doce y treinta horas. Expte. Nº 147.911. María Luz Coussirat, prosecretaria.

Bto. 93653
29/11 y 1/3/7/10/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de HERMELINDA ITALIA CHISARI, comparendo dieciséis de diciembre próximo a las doce y treinta horas. Expte. Nº 147.910. María Luz Coussirat, prosecretaria.

Bto. 93654
29/11 y 1/3/7/10/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Décimo Segundo Juzgado Civil, autos Nº 108.059 «BAGATOLI DOMINGA DEL CARMEN por SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo dieciséis de febrero próximo a las nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.

Bto. 93658
29/11 y 1/3/7/10/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Séptimo Civil, autos 77.226 cita y emplaza a herederos y acreedores de RAMON BENITO MACHUCA, comparendo día quince de diciembre próximo a las diez treinta horas. Secretario: Edgardo Raguso.

Bto. 93665
29/11 y 1/3/7/10/12/99 (5 Pub.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de DANIEL MARCELO SORIA, comparendo día veintiuno de diciembre próximo a las doce horas. Expte. Nº 157.998. Andrea L. L. Llano, prosecretaria.

Bto. 93681
29/11 y 1/3/7/10/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Segundo Civil de San Martín, autos Nº 24.722 cita herederos y

acreedores de FRANCISCA ROMANO y PIETRO SCANIO, comparendo siete de febrero del año dos mil a las diez horas treinta minutos. Elizabeth Gallego, secretaria.

Bto. 93698
29/11 y 1/3/7/10/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos Nº 122.848 caratulados «GUALTIERI ENRIQUE RAFAEL p/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Enrique Rafael Gualtieri, al comparendo día quince de febrero del 2000 a las ocho horas y quince minutos. Lucía I. Durán de Guareschi, secretaria.

Bto. 93709
29/11 y 1/3/7/10/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Doce Civil, autos 108.153 «MARQUET JUANA MARIA p/SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo quince de diciembre próximo ocho treinta horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.

Bto. 93702
29/11 y 1/3/7/10/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de EDGAR ANATOLE LECUMBERRY, comparendo 14 diciembre próximo 8.30 hs. Autos Nº 102.147. Norma Piastrellini, secretaria.

Bto. 93694
29/11 y 1/3/7/10/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de LEONARDO LANZARINI y MARTA ADELAIDA FREIRE comparendo veintinueve de diciembre próximo, doce horas. Expte. 40.077.

Bto. 76500
29/11 y 1/3/7/10/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, en autos Nº 146.937, caratulados: «FERRARA CONRADO y RUGGERI ROSARIO p/sucesión», cita a herederos y acreedores a la audiencia fijada para el día nueve de diciembre próximo a las once treinta horas. Lilia N. Cabrera, secretaria.

Bto. 93786
29/11 y 1/3/6/9/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de NICANORA LUCERO, al comparendo del día trece de diciembre próximo a las doce treinta horas en el Expte. Nº

77.751. Firmado: Santiago Cessetti, secretario.
Bto. 93766
1/3/6/9/13/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 77.809 «NARVAEZ SEGUNDO - ATILIO - ATENOR y MARIA EUCEBIA p/SUC.», comparendo trece de diciembre próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria.
Bto. 95456
1/3/6/9/13/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 77.790 «DE OLIVEIRA MOISES HENRIQUEZ p/SUCESION», comparendo catorce de febrero próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria.
Bto. 95454
1/3/7/10/14/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de Moraga Azucena del Valle comparendo jueves diez de febrero del 2000 a las once horas. Expte. N° 110.285 «MORAGA AZUCENA DEL VALLE p/SUCESION». Marcelo D. Olivera, secretario.
Bto. 95451
1/3/7/10/14/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. N° 13.531 cita herederos y acreedores de MARIANO SQUADRITO y MARIA ARAYA, comparendo dieciséis de diciembre próximo, once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria.
Bto. 95504
2/3/6/7/9/10/13/14/15/16/12/99 (10 P.) \$ 19,00

Juez Civil Rvia. Expte. N° 13.091 cita herederos y acreedores de JOSE MARCOS ANTEQUERA, comparendo veintidós de diciembre próximo, once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria.
Bto. 95476
2/3/6/7/9/10/13/14/15/16/12/99 (10 P.) \$ 19,00

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en Autos N° 77.923, «BASSI, AZUCENA P/SUCESION», comparendo trece de diciembre próximo a las doce treinta horas. Fdo. Susana S. Costantino, Secretaria.
Bto. 95512
1/3/7/9/13/12/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Segundo Juzgado Civil de San Martín, autos N° 24.847 cita herederos y acreedores de ALBERTO GUEVARA, comparendo once de febrero del año dos mil a las once horas treinta minutos. Elizabeth Gallego, secretaria.
Bto. 76498
3/7/10/14/16/12/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Segundo Juzgado Civil de San Martín, autos N° 24.699 cita herederos y acreedores de ESTEFA ESCOBAR y FAUSTINO ACOSTA comparendo tres de febrero del año dos mil a las nueve horas treinta minutos. Elizabeth Gallego, secretaria.
Bto. 76497
3/7/10/14/16/12/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Sexto Civil, autos N° 122.815 caratulados «PEREZ CARMEN y DIAZ MANUEL p/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Carmen Pérez y Manuel Díaz, al comparendo día quince de febrero del 2000 a las ocho horas y treinta minutos.
Bto. 95548
3/7/10/14/16/12/99 (5 P.) \$ 14,25

(*)

Juez del Décimo Tercer Juzgado Civil, en autos N° 109.568 caratulados «LOPEZ MARIO p/SUCES.» cita a acreedores y herederos al comparendo de herederos para el día ocho de febrero del 2000 a las once horas. Marcelo D. Olivera, secretario.
3/7/10/14/16/12/99 (5 P.) S/Cargo

(*)

Juez Séptimo Civil, autos 77.293 cita y emplaza a herederos y acreedores de ROSA OBDULIA BALLESTER, comparendo día veintidós de diciembre próximo a las diez horas treinta minutos. Secretario: Edgardo Raguso.
Bto. 95563
3/7/10/14/16/12/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Décimo Segundo Juzgado Civil, autos N° 104.872 «VALLESI JOSE FELIPE por SUCESION», cita herederos y acreedores Sra. María Lucía Munafó Vda. de Vallesi, comparendo veintidós de febrero del 2000 a las nueve horas. Oscar E. Vázquez, juez.
Bto. 95567
3/7/10/14/16/12/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de JUAN HUMBERTO RUBEN BRAVO, al comparendo del día dieciséis de marzo próximo a las doce treinta horas en el Expte. N° 78.785. Firmado: Santiago Cessetti, secretario.
Bto. 95582
3/7/10/14/16/12/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de MARCELO GUILLERMO CARRERA, al comparendo del día quince de marzo próximo, a las doce treinta horas, en el Expte. N° 78.784. Fdo. Secretario Santiago Cessetti.
Bto. 95581
3/7/10/14/16/12/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Cuarto Civil, autos N° 108.747 cita y emplaza a herederos y acreedores de MARTIN JOSE p/SUCESION, al comparendo del día veintitrés de febrero del año 2000 a las doce horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.
Bto. 95573
3/7/10/14/16/12/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Noveno Civil, autos N° 141.370 cita y emplaza a herederos y acreedores de SOLEDAD AMALIA CASETTI, comparendo día diecisiete de diciembre próximo a las doce horas. Rubén R. Castro, secretario.
Bto. 95559
3/6/7/9/10/13/14/15/16/17/12/99 (10 P.) \$ 19,00



Roberto Solfanelli, Ing. Petróleos, mensurará 210 m2 propiedad Aldo Luis Massolin Baseggio, callejón Cortese N° 713, Ciudad, Godoy Cruz. Dic. 8, hora 8.00.
Bto. 95459
1/2/3/12/99 (3 P.) \$ 2,85

Esteban Buljan, Agrimensor, mensurará parte mayor extensión 370000000 m2, San Francisco de Lavalle Sociedad Anónima, Agropecuaria, Inmobiliaria, Comercial e Industrial (conocido como Campo de la Compañía). Situación a linderos a fin extremo

norte calle San Juan s/n, Tulumaya, Lavalle. Diciembre 8, hora 10.00.
Bto. 95469
1/2/3/12/99 (3 P.) \$ 8,55

Agrimensor Ignacio Guardiola, mensurará 5077,59 m2 propiedad Hermelinda Andreucetti, ubicada Rodríguez sin número 150 mts. sur de calle Pedro Goyena, costado este, Jesús Nazareno, Guaymallén. Diciembre 9, hora 11.
Bto. 95461
1/2/3/12/99 (3 P.) \$ 5,70

Agrimensor Ignacio Guardiola, mensurará 1540,75 m2 propiedad Mario Cipollone, ubicada calle Sucre sin número 100 mts. calle Matheu, costado este, El Resguardo, Las Heras. Diciembre 9, hora 17.
Bto. 95461
1/2/3/12/99 (3 P.) \$ 5,70

Héctor Ojeda, Agrimensor, mensurará 659,74 m2 propiedad Julio Antonio Bertona Rossa, ubicada Alvear 55, Ciudad, Luján de Cuyo. Diciembre 8, hora 9.
Bto. 95461
1/2/3/12/99 (3 P.) \$ 2,85

Néstor Fracaro, Agrimensor, mensurará 188,74 m2 de Pedro Guiñazú Bianchetti, Avellaneda 605, Ciudad, San Rafael. Diciembre 9, hora 16.
Bto. 95461
1/2/3/12/99 (3 P.) \$ 2,85

Roberto Rodrigo, Agrimensor, mensurará 13.504,00 m2 aproximadamente parte mayor extensión, propiedad de Municipalidad de San Rafael. Ruta Provincial 173 s/n, El Nihuil. Punto de reunión Cámping Río Azul. Diciembre 9, hora 17.
Bto. 95461
1/2/3/12/99 (3 P.) \$ 2,85

Alejandro Bresolini, Agrimensor, mensurará 1 ha. 9.142,01 m2 propiedad Jamaro S.R.L. calle Bandera de Los Andes N° 6133, Villa Nueva, Guaymallén. 8 diciembre, 18.00 hs.
Bto. 95469
1/2/3/12/99 (3 P.) \$ 2,85

Jorge Carlos Martínez, Agrimensor, mensurará 197,32 m2 Marta del Rosario Arce, calle Misiones N° 464, Ciudad, Las Heras. Diciembre 8, hora 18.30.
Bto. 95469
1/2/3/12/99 (3 P.) \$ 2,85

Miguel Coloccini, Agrimensor, mensurará 172,58 m2 Olimpia Yolanda Raso de Di Chiara, Garibaldi 394 y José Federico Moreno 1104, Ciudad, Capital. Diciembre 8, hora 10.

Bto. 95469
1/2/3/12/99 (3 P.) \$ 2,85

Clelia Perdigués, Agrimensora, mensurará 13 diciembre 17 horas, 900 metros cuadrados aproximados, parte mayor extensión, propiedad Ramón Cayla y Sara Vázquez, calle Bertani 146 mts. norte calle Las Vírgenes, Las Paredes, San Rafael.

Bto. 82180
2/3/6/12/99 (3 P.) \$ 5,70

Rafael Ferreyra, Agrimensor, mensurará 400,91 m2 propiedad Miguel Martínez y Martha Susana Olguin de Martínez, ubicada Rufino Ortega 345, Cdad., Capital. Diciembre 11, hora 9.00.

Bto. 95534
2/3/6/12/99 (3 P.) \$ 2,85

Rafael Ferreyra, Agrimensor, mensurará 265,30 m2 propiedad de Ramón Córdoba Barsava, ubicada en Benielli 2226, Cdad. Capital. Diciembre 11, hora 9.30.

Bto. 95534
2/3/6/12/99 (3 P.) \$ 2,85

Manuel Fernández, Agrimensor, mensurará 481,39 m2 propiedad de Hilda Antonia Monfort de Villalba y otras, calle Lamadrid Nº 218, Ciudad, Rivadavia. Diciembre 13, hora 17.

Bto. 95534
2/3/6/12/99 (3 P.) \$ 2,85

Carlos Savoia, Agrimensor, mensurará 338,35 m2 propiedad Oscar Osvaldo Belfori, Coronel Enrique Martínez Nº 787, Ciudad, San Martín. Diciembre 11, hora 9.

Bto. 95534
2/3/6/12/99 (3 P.) \$ 2,85

Miguel Cersósimo, Agrimensor, mensurará 291,00 m2 propiedad Nélica Teresa Calabresi y otros, José Federico Moreno 1817, Ciudad, Capital. Diciembre 11, hora 12.

Bto. 95534
2/3/6/12/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor José Luis Tagliaferro, mensurará 900,18 m2 propiedad Mario Gerardo Her, ubicada Carril Nuevo s/n, costado este 15,00 mts. al sur calle El Que-

mado, Rodríguez Peña, Junín. Diciembre 13, hora 18.00.

Bto. 95534
2/3/6/12/99 (3 P.) \$ 5,70

Raimundo Betancourt, Agrimensor, mensurará 390 m2 para gestión título supletorio Ley 14159 Decreto Ley 5756/58, propietario José Montalto, pretendiente Antonio Boda. Límites: Norte: Consorcio Indovino. Sur: Juan Velasco. Oeste: Jacinta Muñoz. Este: calle 12 de Febrero Nº 3088, Ciudad de Mendoza. Diciembre 14, hora 9.

Bto. 95534
2/3/6/12/99 (3 P.) \$ 8,55

Oscar Guzmán, Agrimensor, mensurará 570,00 m2 propiedad Banco Credicoop Cooperativo Limitada, Salta 898, Ciudad, Capital. Diciembre 13, hora 9.

Bto. 95534
2/3/6/12/99 (3 P.) \$ 2,85

Julio Arranz, Agrimensor, mensurará 300,43 m2 propiedad Santina María Livolsi y otros, Dorrego 551, Coronel Dorrego, Guaymallén. Diciembre 11, 10.30 horas.

Bto. 95535
2/3/6/12/99 (3 P.) \$ 2,85

Julio Arranz, Agrimensor, mensurará 219,01 m2 propiedad Santina María Livolsi y otros, Godoy Cruz 2884, Villa Nueva, Guaymallén. Diciembre 12, 10.30 horas.

Bto. 95535
2/3/6/12/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensora Viviana Barros de Restagno, mensurará 287,60 m2 de Ofelia Rodríguez Francisconi y otro, ubicación: lote interno que se ingresa por propiedad lindera norte con frente calle Belgrano 679, Ciudad, Godoy Cruz; hacia el este 32,45 mts. y de aquí hacia el sur 22,64 mts. Punto de encuentro: Belgrano 679, Ciudad, Godoy Cruz. Diciembre 11, hora 9.

Bto. 95535
2/3/6/12/99 (3 P.) \$ 8,55

Alejandro Azzoni, Agrimensor, mensurará 469,70 m2 y 135,46 m2 de La Forestal Cuyana Sociedad Anónima, Juan B. Justo 465, Ciudad, Godoy Cruz. Diciembre 13, hora 18.00.

Bto. 95535
2/3/6/12/99 (3 P.) \$ 2,85

Alejandro Azzoni, Agrimensor, mensurará 623,00 m2 de La Fo-

restal Cuyana Sociedad Anónima, Juan B. Justo 459, Ciudad, Godoy Cruz. Diciembre 13, hora 18.10.

Bto. 95535
2/3/6/12/99 (3 P.) \$ 2,85

Alejandro Azzoni, Agrimensor, mensurará 444,83 m2 y 243,86 m2 de La Forestal Cuyana Sociedad Anónima, Patricias Mendocinas 464, Ciudad, Godoy Cruz. Diciembre 13, hora 18.30.

Bto. 95535
2/3/6/12/99 (3 P.) \$ 2,85

Fernando Rodríguez, Agrimensor, mensurará 35.156,00 m2 propiedad María Alicia Argumedo y otras, Urquiza y General Ortega, esquina noreste, Colonia Francesa, Lavalle. Diciembre 11, hora 9.

Bto. 95535
2/3/6/12/99 (3 P.) \$ 2,85

Salvador Marchetta, Agrimensor, mensurará 102,40 m2 de Erme Seferino Funes, calle Pampa Nº 2922, Villa Nueva, Guaymallén. Diciembre 11, hora 10.

Bto. 95532
2/3/6/12/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Agrimensor Eloy Aguilar, mensurará aproximadamente 45.000 m2 parte mayor extensión propiedad Gustavo André, pretendida en título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58 por Héctor Alberto Villegas y Julián Roberto Villegas, calle Pedro Ignacio Moyano s/n, a 160 metros este de calle Quiroga, Gustavo André, Lavalle. Límites:

Norte: Rufino Quiroga y Gustavo André. Sur: calle Moyano. Este: Río Mendoza. Oeste: Gustavo André. Diciembre 12, hora 9.

Bto. 95577
3/6/7/12/99 (3 P.) \$ 11,40

(*)

Luis Moneta, Agrimensor, mensurará 410,76 m2 de Roberto Llorens. Paso de Los Andes Nº 237, Ciudad, Luján de Cuyo. Diciembre 13, hora 10.00.

Bto. 95597
3/6/7/12/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Darío González, Agrimensor, mensurará 1 ha. 2333,62 m2 propietarios Sergio Eduardo Giusepponi y otros, Constituyentes s/n esquina Cordero, Bermejo, Guaymallén. Diciembre 12, hora 8.

Bto. 95597
3/6/7/12/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Wilfrido Lucero, Agrimensor, mensurará 13070,30 m2 propiedad Miguel Zacarías, callejón servidumbre 151,50 mts. salida al oeste, calle Avelino Maure, distante 682,50 mts. al norte de calle Mathus Hoyos, El Bermejo, Guaymallén. Diciembre 12, hora 15.

Bto. 95597
3/6/7/12/99 (3 P.) \$ 5,70

(*)

Wilfrido Lucero, Agrimensor, mensurará 709,65 m2 propiedad Estanislada González de Galván, Julio A. Roca 6407, Buena Nueva, Guaymallén. Diciembre 11, hora 16.

Bto. 95597
3/6/7/12/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Eleodoro Irusta, Agrimensor, mensurará 12 diciembre 15 horas, propiedad Rafael Moyano, pretendida título supletorio (Ley 14159 Decreto 5756/58) por Mirta Lourdes Montenegro, calle Antártida Argentina 690, Gutiérrez, Maipú. Límites: Norte y Oeste: Alberto Montenegro. Sud: Tomás Luis Pascuali. Este: calle Antártida Argentina. Sup. 146,49 m2 aproximadamente.

Bto. 95597
3/6/7/12/99 (3 P.) \$ 8,55

(*)

Agrimensor Horacio González, mensurará 86.237,60 m2 de Pedro Humberto Bruno Videla, en Vieytes s/n 80,00 mts. sur de calle Espejo, costado este, Russell, Maipú. Diciembre 12, hora 9.00.

Bto. 95598
3/6/7/12/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Carlos Santander, Agrimensor, mensurará 294,17 m2 parte mayor extensión propiedad Fernando Maximino Funes, pretendida Rufino Máximo Balderrama, gestión título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58 calle Francia 3175, Panquehua, Las Heras. Diciembre 13, hora 9. Límites: Norte: Orlando Cárdenas. Sur: Josefina Fortuño, Felisa Salatino. Este: María Salomón. Oeste: calle Francia.

Bto. 95598
3/6/7/12/99 (3 P.) \$ 8,55

(*)

Alejandro Azzoni, Agrimensor, mensurará 364,50 m2 Rosa Nie-

ves Ramonot de Deis pretendida Julio Edgardo Chimeno, obtención título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, Godoy Cruz s/n 61,07 mts. Oeste calle Allayme, costado sur, Nueva Ciudad, Guaymallén. Límites: Norte: calle Godoy Cruz. Sur y Este: Olimpia Aguilera de Chimeno. Oeste: Valerio Oliva S.A. Diciembre 13, hora 16.00. Bto. 95598 3/6/7/12/99 (3 P.) \$ 8,55

(*)

Alejandro Azzoni, Agrimensor, mensurará 252,86 m2 María Hortensia Civico de Castelli y Antonio Orlando Civico, Juan de Dios Videla 719, Ciudad, Capital. Diciembre 13, hora 17.00. Bto. 95598 3/6/7/12/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Francisco Rodríguez, Ing. en Construcciones, mensurará 921,04 m2 propiedad Roberto Manuel Vázquez, calle Guayaquil N° 380, Coronel Dorrego, Guaymallén. Diciembre 13, hora 18.30. Bto. 95598 3/6/7/12/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Jorge Da Forno, Agrimensor, mensurará 330,00 m2 propiedad de Federico Hauser, ubicada en calle Barcala 1.213, Ciudad, San Rafael. Diciembre 15, hora 8.00. Bto. 95598 3/6/7/12/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Elías Ghazoul, Agrimensor, mensurará 730,35 m2 propiedad Antonio Modesto Citón, pretendida obtención título supletorio por Mario Ramón Nasiff, Ley 14159 Dec. 5756/58. Ubicación: Pueyrredón 170, Ciudad, San Martín. Límites: N. Pedro García, Eddie Giannoglio y Marta Nozar. S. Celia Olga Martínez. E. Calle Pueyrredón. O. María Natalia, María Belén y Matías Ariel Espejo. Diciembre 12, hora 14. Bto. 95681 3/6/7/12/99 (3 P.) \$ 8,55



Se comunica que Gloria Estela Lafi, se retira de la sociedad de hecho que explotaba el negocio de artículos para jardinería denominada «FUERZA VERDE» sito en ca-

lle Gral. Paz 155 de la Ciudad de Mendoza. Silvia Elizabeth Lafi, continúa a cargo de los activos y pasivos que correspondan a dicha explotación. Los eventuales reclamos deben plantearse en el domicilio indicado. Bto. 95501 2/3/6/7/9/12/99 (5 P.) \$ 19,00



(*)

ALIMENTOS NATURALES SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA GANADERA - De conformidad con lo prescripto por los artículos 10 inciso b) y 60 de la Ley 19.550, comuníquese la modificación de los órganos de administración y fiscalización de la sociedad, resuelta por Asamblea General Extraordinaria de accionistas realizada el día 16 de abril de 1999. En dicha Asamblea se designaron para integrar el Directorio como Directores Titular a los señores Ezequiel Jorge Fraga, y Matías Fraga y como Director Suplente a señor Nicolás Ranieri; como Síndico Titular al CPN Luis Alejandro Morales y como Síndico Suplente a la CPN Beatriz Renée Morales, todos los cuales fijan domicilio especial en calle Tiburcio Benegas 748 de la Ciudad de Mendoza; en reemplazo respectivamente de los Directores Titulares señores Alberto Eugenio Díaz, y Roberto Andrés Berengua y Director Suplente señor Carlos Joaquín Reig; Síndico Titular señor Francisco Enrique Gavasci y Síndico Suplente señor Eduardo Luis Richardi, a quienes les fueron aceptadas sus renunciaciones. Conforme con lo dispuesto en el Art. VIII de los Estatutos Sociales, los nuevos directores ejercerán sus funciones por el término de tres años. Asimismo se comunica que por decisión de directorio de fecha 19 de abril de 1999 (Acta N° 8) se designó Presidente del directorio al Director Titular Señor Ezequiel Jorge Fraga y como Vicepresidente al Director Titular señor Matías Fraga. Comuníquese que por decisión del Directorio de fecha 23 de abril de 1999 (Acta N° 10), se resolvió cambiar la dirección de la sede social de la sociedad a calle Tiburcio Benegas N° 748 de la Ciudad de Mendoza. Bto. 95546 3/12/99 (1 P.) \$ 15,20

(*)

J. C. TUDELA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - Por acta de reunión de socios N° 11 de fecha seis de agosto del año mil novecientos noventa y nueve, los socios, con la presencia de mayoría absoluta de capital, se deja constancia de la cesión de cuotas sociales en fecha 6/8/99 según escritura N° 48 del Registro Notarial N° 153 que se exhibe en este acto. Sometida a consideración de los socios presentes dan su consentimiento a lo expuesto. El Sr. Juan Carlos Sklar dice: que habiendo cedido sus cuotas a Dora B. Rivero y percibido de Pablo A. Tudela el precio de la venta, firma a efectos de notificar su separación. Bto. 95554 3/12/99 (1 P.) \$ 5,70

(*)

FAMBEN S.A. comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 22 de setiembre de 1.999 se han modificado los siguientes puntos del Estatuto Social. El domicilio se establece en jurisdicción de la provincia de Mendoza y la dirección de su sede social en calle Francisco Evans 57- Luján de Cuyo - Mendoza. El capital social se aumentó a cincuenta mil pesos, representado por cinco mil acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal pesos diez (\$ 10) cada una y con derecho a un voto cada acción. La administración estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares e igual o menor número de suplentes, electos por el término de dos ejercicios. Se ha designado como director titular al Sr. Gualterio Benini y como Director Suplente al Sr. Franco Benini. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio. Bto. 95587 3/12/99 (1 P.) \$ 9,50

(*)

CASA DE TORNILLOS S.A. - Asamblea General Extraordinaria Nro. 7, 20/5/95. Aumento de capital con reforma de estatutos. Modifica redacción del Art. sexto Título Segundo del Estatuto, el que ahora quedar así redactado: "Título II, Capital, Acciones y Accio-

nistas. Artículo Sexto: Capital: El Capital Social es: \$ 560.000 (Pesos quinientos sesenta mil), representado por 1.000 (un mil) acciones de quinientos sesenta pesos (\$ 560.-) cada una, de valor nominal, ordinarias, "nominativas y no endosables", de la clase "A", con derecho a cinco (5) votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550."

Bto. 95577 3/12/99 (1 P.) \$ 6,65

(*)

DARU S.A. - Por acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 26 de mayo de 1998, se dispuso la reforma del estatuto social de "Darú S.A.", modificándose el artículo 15°, el cual queda así redactado: "Artículo Decimoquinto: La dirección o administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de siete, con mandato por tres ejercicios, cuyos miembros podrán ser reelectos indefinidamente. La Asamblea designará como mínimo un (1) Director Suplente y como máximo siete (7), por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produzcan en el orden de su elección. Para ser Director no es necesario ser accionista. El Directorio en su primera reunión nombrará un Presidente. El Presidente tiene derecho a doble voto en caso de empate. El órgano de administración funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fijará la remuneración del Directorio de conformidad con el Art. 261 de la Ley 19.550. Los directores titulares y suplentes que asuman tal carácter presentarán, cada uno, a los efectos del desempeño de sus cargos, una garantía equivalente al uno (1) por ciento del capital social, que será depositada en efectivo en la Sociedad o en títulos públicos o fianzas otorgadas por terceros a favor de la Sociedad o pagará a la vista debidamente avalado por terceros con el visto bueno de la Asamblea General que los elija". Bto. 95596 3/12/99 (1 P.) \$ 13,30

Licitaciones

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Dirección General de Mantenimiento y Construcciones (Expte. Nº 21-261/99).

Llábase a licitación pública para el día 14 de diciembre de 1999 a las 9.30 horas, para contratar por el sistema de ajuste alzado, la ejecución de la siguiente obra:

Mendoza - Centro Universitario - Biblioteca Central - Cubierta de Vidrio.

Presupuesto oficial: \$ 194.291,64. Valor del pliego: \$ 300,00.

Garantía de licitación: \$ 1.942,92.

Las carpetas con la documentación se encuentran a disposición de los interesados cuya venta podrá efectuarse hasta diez días antes de la fecha de apertura, en la Dirección General de Mantenimiento y Construcciones (Centro Universitario - Facultad Ciencias Médicas - Sector 8 - Planta Baja - Parque General San Martín - Mendoza), donde se realizará la apertura de las propuestas el día y hora indicados.

Bto. 93737

30/11 y 1/2/3/6/12/99 (5 P.) \$ 47,50

MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS

Licitación pública Nº 73 Expediente Nº 6452-M-99

Objeto: Contratación de póliza de seguros para el Parque Automotor Municipal.

Destino: Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

Lugar de Apertura: Departamento de Compras y Suministros.

Fecha de apertura: 20 de diciembre de 1999. Hora: 10.00.

Valor del Pliego: \$ 59,00 (Pesos cincuenta y nueve).

Venta y consulta de pliegos: Departamento de Compras y Suministros - Municipalidad de Las Heras - calle San Miguel esquina Rivadavia, Las Heras, Mendoza.

Bto. 95462

1/2/3/12/99 (3 P.) \$ 19,95

MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ

Licitación Pública Nº 40

Por la adquisición de dos (2) camionetas nuevas con cabina simple, diesel, con una capacidad de 1.000 kg. c/u, dos (2) mini palas cargadoras nuevas, último modelo, con una capacidad mínima de

pala de 0,5 m3 y dos (2) trailer nuevos para transportar las mini palas cargadoras, para ser utilizados en el Programa de Erradicación de Basurales y microbasurales clandestinos, existentes en el Departamento de Godoy Cruz, con patentamiento incluido y libre de todo tipo de gastos.

Expte. Nº 6167/99.

Destino: Dcción. Servicios Públicos.

Apertura: 20-12-99. Hora: 9.00.

Valor pliego: \$ 100,00.

Presupuesto oficial: \$ 90.000,00.

Venta de pliegos e informes en Dpto. de Compras, sito en calle Perito Moreno 156, Godoy Cruz. Tel. 4220000 Int. 1409 - 1410.

Bto. 95529

2/3/12/99 (2 P.) \$ 19,00

(*)

ANSES

Publicación de preadjudicación

Licitación Pública Nº 1/99

Expte. Nº 024-99-80497459-4-123 Preadjudicatario: Damar S.A.

Renglón: Adquisición equipos de climatización UDAI Godoy Cruz.

Domicilio: Salta Nº 1798 - Mendoza.

Importe preadjudicado: \$ 22.332,00 (Pesos veintidós mil trescientos treinta y dos).

Horario y lugar de consulta del expediente en ANSES UDAI Godoy Cruz -Administración Nacional de la Seguridad Social- sito en Avenida San Martín Sur Nº 23 de Godoy Cruz, Mendoza, de lunes a viernes en horario de 8.00 a 13.00 horas.

Bto. 95506

3/12/99 (1 P.) \$ 6,65

(*)

MUNICIPALIDAD DE JUNIN

Llábase a licitación pública para el día 20 de diciembre de 1999 a las 10.00 horas, con motivo de proceder a la adquisición de computadoras personales e impresoras para conectar a la red de datos del Municipio, en un todo de acuerdo al Pliego General de Condiciones, obrante en el Expte. Municipal Nº 4475-D-99.

Valor del pliego: \$ 50.

Venta e informes: Departamento de Rentas de la Comuna.

Bto. 95575

3/6/7/12/99 (3 P.) \$ 17,10

(*)

MUNICIPALIDAD DE JUNIN

Llama a licitación pública para

TARIFA DE PUBLICACIONES A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 1999

Establecer la siguiente tarifa de avisos en el BOLETÍN OFICIAL:

- Por centímetro de columna por cada publicación de composición corrida: considerándose 16 palabras o fracción mayor a diez palabras como un centímetro, \$ 0,95 (noventa y cinco centavos), no cobrándose las fracciones de hasta 10 palabras
- En las publicaciones en que la composición no sea corrida se aplicará dicho precio por centímetro de columna.
- Por las publicaciones de balances se pagará a más de la tarifa ordinaria, un 50% adicional.
- En publicaciones que por su naturaleza deban llevar encabezamiento, a más de la tarifa ordinaria, se abonará el equivalente a dos centímetros.
- Las publicaciones cuyos interesados tengan carta de pobreza se harán sin previo pago y a las resultas de las costas del juicio.

Los precios para las suscripciones y ventas de ejemplares del BOLETÍN OFICIAL son los siguientes:

SUSCRIPCIONES

Por trimestre	\$ 60
Por semestre	\$ 100
Por un año	\$ 200

El abono de las suscripciones será en efectivo o mediante giro postal a la orden de **Banco de la Nación Argentina**

VENTA DE EJEMPLARES

Números sueltos del día	\$ 0,80
Certificaciones	\$ 0,80

Las facturas que debe emitir el **BOLETÍN OFICIAL** por publicaciones ordenadas por organismos oficiales vencerán a los 30 días a partir de la última publicación.

RECEPCION DE AVISOS VENTA DE EJEMPLARES

Palacio de Gobierno
1º Subsuelo - Cuerpo Central
Lunes a viernes 8:00 a 12:00
Tels. 4492207 - 4492208 - 4492209
www.gobernac.mendoza.gov.ar

Saldo Anterior	\$ 475.066,58
Entrada día 2/12/99	\$ 3.371,80
Total	\$ 478.438,38

el día 15 de diciembre de 1999 a la hora 10, para la compra de materiales de construcción con la finalidad de construir 9 hábitat básicos.

Expte. Nº 5775-99.

Valor del pliego: \$ 70.

Informes y apertura de sobres: Dirección de Compras y Suministros, Ciudad de Junín, Noviembre 30 de 1999.

Bto. 95575

3/6/7/12/99 (3 P.) \$ 17,10

(*)

MUNICIPALIDAD DE GUAYMALLEN

Prórroga Licitación Pública Nº 101/99

Prorrógase el llamado a licitación pública para el día 20 de diciembre de 1999, a las nueve (9.00) hs., por la contratación de doce (12) camiones playos volcadores, para ser afectados a diversos trabajos que realizará la Dirección de Servicios Públicos en el Departamento; conforme a los antecedentes que obran en Expte. Nº 394.238-SP-99.

Los giros por pago de publicaciones al Boletín Oficial deben emitirse a la orden del **Banco de la Nación Argentina** Hasta nuevo aviso sólo se recibirán **cheques** por pago de publicaciones del **Banco de la Nación Argentina**.

Impreso en **Gráfica Nuevo Siglo**

Pasteur 957 - Gillén. - Tel. Fax. 4310698

Oficina Casa de Gobierno Tel. 4492208

nuevosiglo@mendoza.gov.ar

Pliego de bases y condiciones generales, en la Subdirección de Compras y Suministros, de lunes a viernes en horario de atención al público.

Valor del pliego de bases y condiciones generales: Pesos trescientos (\$ 300).

Valor del sellado: Ciento cincuenta (150) U.T.M.

Bto. 95680

3/12/99 (1 P.) \$ 8,55

Fe de erratas

(*)

En el Boletín Oficial Nº 26042, de fecha 2 de diciembre de 1999, se publicó el edicto de Convocatoria de CA ME CO - CAMARA MENDOCINA DE LA CONSTRUCCION - Donde decía: «... Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de diciembre de 1999...», debió decir: «... Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de diciembre de 1999...».

3/12/99 (1 P.) S/cargo